

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE

Programa de Maestria en Desarrollo Regional.

Promocion 1986-1988.

Estado y Burguesia Regional: la Disputa en Torno a
la Zona Libre de Baja California, 1977-1986.

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRO EN DESARROLLO REGIONAL

PRESENTA

Jorge Alonso Estrada

Tijuana, Baja California. Junio 18 de 1988.

AGRADECIMIENTOS.

Sin la paciencia, la crítica severa y el sinfín de observaciones de Tonatiuh Guillén hubiera tenido muy pocas probabilidades de llegar aquí...por lo menos el día de hoy.

Tuve la fortuna de contar con la amistad y paciencia de Luis Ángel Sosa quien dedico tiempo valioso en desenredarme los vericuetos de la Zona Libre.

DEDICATORIA.

A quienes me apoyaron y de quienes recibí solidaridad y afecto en estos dos difíciles años de mi vida, dedico este trabajo.

De entre las enormes deudas, dos exigen mención:

a mi madre

Maria Cruz, que esperaba
de mí por lo menos este trabajo

a Maribel

que no lo esperaba, pero
que quizá es un poco
de lo que debía haberle dado.

I N D I C E.

Presentacion.

INTRODUCCION.6

A. La crisis y las regiones: la Zona Libre como 'problema regional'.8

B. Region, clase y dominacion: elementos teoricos y conceptuales.14

 B.1. La burguesia y el poder.15

 B.2. La teoria de 'la derivacion del Estado'.22

 B.3. Region y reproduccion social.30

 B.4. La 'regulacion' y el ambito de la dominacion regional.40

 B.5. La crisis y los regimenes espaciales de acumulacion de capital.48

 B.6. Consideraciones metodologicas53

PRIMERA PARTE. LA ACUMULACION REGIONAL DE CAPITAL EN BAJA CALIFORNIA Y LA POLITICA DE DESARROLLO FRONTERIZO, 1970-1986.

CAPITULO 1. De la Reestructuracion regional a la crisis: dinamica condiciones de la acumulacion de capital en Baja California, 1970-1986.64

 1.1. La dinamica de la acumulacion regional de capital. ...65

 1.2. Las condiciones objetivas de la acumulacion y la crisis69

 1.3.1. La Zona Libre como institucion de la regulacion regional71

 1.3.2. El tipo de cambio como institucion de la regulacion regional75

 1.3. Algunas caracteristicas y limitantes de la reestructuracion durante la decada de los setenta y su desarrollo en los ochenta79

CAPITULO 2. El Estado y la regulacion regional: la intervencion del gobierno federal mediante la politica de desarrollo fronterizo en Baja California, 1970-1986.89

 2.1. La intervencion regional del Estado en la frontera en el marco de la crisis estructural del capitalismo mexicano.90

 2.2. La politica fronteriza antes de 1977: del desarrollo estabilizador al desarrollo compartido....96

 2.3. De la Comision Coordinadora del Programa Nacional de Desarrollo de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres (CODEF) 1977-1982, a la Comision Intersecretarial para el Desarrollo de las Fronteras y las Zonas Libres (CIDEF) 1983-1986.102

SEGUNDA PARTE. EL EMPRESARIADO REGIONAL Y LA POLITICA FEDERAL DE
DESARROLLO FRONTERIZO: LA DISPUTA EN TORNO A LA ZONA LIBRE,
1977-1986.

CAPITULO 3. Una colaboracion sin precedentes: el 'perfil
empresarial' del gobierno de Roberto de la Madrid, 1977-1981.103

- 3.1. Las demandas de los empresarios y el proyecto regional de Roberto de la Madrid.104
- 3.2. La CODEF: entre la 'Alianza para la Produccion' y el continuismo restriccionista.118
- 3.3. La gestion del 'proyecto regional' ante el gobierno federal.128

CAPITULO 4. Compromisos en entredicho: la accion empresarial durante el 'crack' financiero y la recesion regional, 1982-1983.

- 4.1. Las escaramuzas iniciales: el estallido de la crisis y el desconcierto empresarial.149
- 4.2. La CIDEF: hacia un nuevo equilibrio de fuerzas.167

CAPITULO 5. Un tránsito difícil: el proceso de renegociación del regimen de zona libre, 1984-1986.184

- 5.1. Una nueva politica ante viejos problemas: entre la apertura y la desesperacion empresarial.185
- 5.2. El camino de la renegociacion: las pretensiones y los limites de una concertacion accidentada.....198

CONCLUSIONES. La insercion regional en la nueva articulacion espacial del capitalismo en Mexico Una cuestion de proyectos ? 212

BIBLIOGRAFIA.216

APENDICE . Cuadros.228

"No han sido pocos los intereses particulares del interior de Mexico en algunos casos subsidiarios de empresas extranjeras que, egnistamente, sin ningun fin constructivo hacia el interes general del pais, han venido impugnando sistematicamente la existencia de la Zona Libre, por lo que no han sido menores las luchas desiguales, casi siempre en nuestro prejuicio, ni los gastos hechos por el pueblo de Baja California para invalidar tan aviesos propositos, canalizados a traves de insidiosas campanas publicitarias, y sostener en la capital de la Republica numerosas comisiones dedicadas a convencer a determinadas autoridades federales, de las incontrovertibles razones en que se funda la apasionada defensa de este legitimo derecho, pero que lo hace nugatorio el intervencionismo de diversos criterios de funcionarios que, por desconocimiento de nuestro medio, sin antecedentes fidedignos ni estudios previos, sorprenden la buena fe de las autoridades ejecutivas superiores."

FEDERACION ESTATAL DE CAMARAS DE COMERCIO DE BAJA CALIFORNIA, en Tesis Economica y Social sobre Baja California, 1958.

"No podemos aceptar que el mercado de la frontera sea imposible de conquistar. Las fuerzas mismas del trabajo y de los industriales que han demostrado poder hacer lo que nuestro pais hoy en dia llama la atencion en el extranjero, con la guia muy favorable del gobierno, deben realizar la conquista de la frontera."

SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
Confrontacion sobre problemas economicos.
Cuadernos de Documentacion. Secretaria de la Presidencia. Palacio Nacional.
Mayo 17 de 1971.

PRESENTACION.

Esta investigación acerca de la burguesía regional bajacaliforniana esta inmersa en varias preocupaciones que contribuyeron a otorgarle su forma final. El hecho de que existan en muy pocos estudios sobre el tema es por supuesto uno de los factores que me indujeron a plantearme este proyecto de investigación. Sin embargo, la preocupación iba mucho mas alla que el mero vacío de investigaciones.

Se trataba mas bien de profundizar en el análisis de una situación regional donde los conflictos de clase han aparecido historicamente difusos y donde no son pocas las veces en que los intereses de clase de dominados y dominantes se diluyen en un 'regionalismo' que olvida astutamente la violencia salarial y la marginación y precariedad urbana.

Esta polaridad del 'ellos-nosotros' regionalista, se ha encontrado recientemente con una idea afín entre los círculos académicos y de la administración pública, aunque la historia parece ser la misma: El ogro del cuento: El gobierno federal; La panacea: la descentralización.

Frente ese discurso 'neutral' (y neutralizador) que admite esta polaridad como válida, creo que existe la necesidad de anteponer un analisis alternativo respecto a la cuestion de los procesos centro-regiones; una vía de análisis donde podamos ubi-

car los actores sociales en la dimensión de su inscripción en la totalidad social, subrayando sus intereses y las formas en que se expresan. Un análisis desde donde podamos irnos asomando a algunas urgentes claridades sobre nuestros viejos compromisos y nuestras nuevas realidades.

En que medida esta investigación contribuye a esta perspectiva es el parámetro con el cual me siento mas obligado, y por supuesto queda a la consideración crítica de quienes comparten conmigo esta preocupación.

Una segunda preocupación (consecuencia de la anterior) tiene que ver con la 'forma' de la investigación, es decir con el metodo de analisis. El reto de aplicar con rigor el metodo dialectico materialista constituyo una convicción a la que me intente apegar en todo el proceso de investigación. Habría que admitir que dicha convicción en no pocas veces me obligo a incurrir en serios problemas que asumo resueltos por lo menos en principio. A mi juicio la critica a la investigación positivista debe ir mas alla de las declaraciones de desaprobación a su presuncion 'cientificista'.

Adorno senalo alguna vez que "Concreción significa en la filosofía contemporánea casi siempre un simulacro." Sustituyase la palabra filosofía con "economía o sociología marxista" y se tendra un buen panorama de lo que en investigación empirica realizamos con pretensiones marxistas o dialécticas. Nuevamente, cuanto pude avanzar en esta dirección lo dejo tambien a una

exigible crítica por quienes comparten esta necesidad de hacer ciencia con el rigor que exige la concepción dialéctica de la realidad social, pero también por quienes se le oponen de manera fundada.

La última preocupación y en la que creo haber incurrido con menor pasión fue sin lugar a dudas la de terminar este trabajo. Tengo la impresión de que a pesar de que muchas cosas se quedaron en el tintero, casi todo lo esencial que hasta hoy podría decir esta de algún modo presente en el texto. Como suele suceder en estos casos, mucha información recopilada quedó sin incluir en esta versión, quizás más por falta de serenidad que de tiempo.

Afortunadamente las investigaciones no son eternas y constituyen siempre una aventura colectiva. Espero que ésta aporte elementos de reflexión para quienes guardan interés en el desarrollo de nuevas investigaciones sobre las clases sociales en la frontera norte de México.

La exposición de la investigación se inicia con una Introducción que pretende situar el problema de estudio en el marco de la intervención regional del Estado mexicano y de los cambios que surgen en la fase actual de la crisis estructural del capitalismo en el país.

De ahí, en un segundo apartado de la Introducción, se pasa a exponer los elementos teóricoconceptuales que permiten analizar el problema del ámbito de la dominación de las burguesías regionales y de la intervención estatal, utilizando para tal efecto la

denominada teoría de la 'derivación del Estado' y la teoría de la regulación. Se presentan también las consideraciones metodológicas respecto al uso del método dialéctico, haciendo referencia al problema de las categorías intermedias para la tarea de la reconstrucción de la realidad.

El cuerpo de la tesis esta dividido en dos partes. En la Primera Parte se analiza la acumulación de capital en Baja California a partir de la categoría intermedia de condiciones objetivas inmediatas de reproducción, la cual expresa el eje sobre el que se 'estructura' y despliega la acción política de la burguesía regional respecto a la intervención de Estado (Capítulo 1.).

Dicha intervención es analizada a continuación (Capítulo 2.) considerando que el Estado es la forma global que asumen las instituciones que 'regulan' que dicha condiciones objetivas inmediatas estén presentes garantizado la continuidad de la reproducción social en la región, pero sobre todo respondiendo al imperativo de las condiciones objetivas de reproducción de las condiciones objetivas de reproducción de la fracción dominante de la burguesía nacional: los grandes grupos oligopólicos asentados en las zonas metropolitanas del interior del país. A partir de este hecho, se destaca la forma necesariamente contradictoria que asume la política federal de desarrollo fronterizo durante el período de estudio.

El análisis de la dinámica y características de la acumulación capitalista en Baja California como el aspecto contradicto-

rio de la intervención regional del Estado son interpretados de manera conjunta a partir de la noción de crisis en los regímenes espacialmente cerrados de acumulación, la cual es introducida en el apartado teórico.

En la Segunda Parte se analizan los intereses y las acciones emprendidas por los empresarios bajacalifornianos durante el periodo de estudio. Para este propósito se utiliza la categoría intermedia de configuración concreta de intereses objetivos clase. Con esta categoría se pretende articular el conjunto de demandas efectivamente expresadas por el sujeto empírico "empresariado", bajo las diferentes coyunturas analizadas y que tienen como ámbito de referencia las condiciones objetivas inmediatas de reproducción. El perfil de estas últimas está dado por la política económica regional instrumentada por Estado en la región.

Considerando los anteriores elementos en la categoría intermedia 'configuración concreta de intereses', al núcleo que expresa 'para sí' el resto de la articulación teórico-empírica expuesta en el marco teórico y en la Primera Parte de la investigación. O como diría Marx, demostrando "...que las formas más abstractas ...[de las nuevas determinaciones]...son recurrentes y están contenidas en las más concretas..."

Así, en esta Segunda Parte se analiza el desarrollo de estas configuraciones concretas, respecto a tres etapas en que se dividió el período. La primera va de 1977 a 1981 (Capítulo 3.),

la cual constituye el período en que llega a la gobernatura Roberto de la Madrid (RDLM) el cual promueve un verdadero proyecto de rearticulación espacial en base a los intereses expresado por la burguesía regional, pero que solo adquieren un perfil estratégico mediante la intervención de RDLM ante el Presidente López Portillo.

En la segunda etapa, se analizan los efectos que sobre el proyecto regional de RDLM produjo el estallido de la crisis de 1982, y como se fueron reajustando las relaciones entre los empresarios y el gobierno federal durante el año de 1983 (Capítulo 4.). Por último se analiza el periodo 1984-1986, a partir de un análisis más detallado de las desavenencias y negociaciones entre el gobierno federal y los empresarios en el marco de la nueva política fronteriza impulsada por Miguel de la Madrid.

Al final, las conclusiones retoman la noción de crisis de los regímenes espacialmente cerrados de acumulación, para interpretar de manera global los cambios que esta sufriendo el régimen de Zona Libre en el marco de las transformaciones estructurales del capitalismo mexicano.

INTRODUCCION.

El objetivo de nuestra investigación es analizar las formas que adquirieron durante el período de estudio (1977-1986) las relaciones entre la burguesía regional bajacaliforniana y el Estado Mexicano, tomando como eje analítico a la política federal de desarrollo fronterizo instrumentada en esta entidad federativa. La investigación destaca la acción desplegada por la burguesía regional considerando como base de su explicación el análisis de los intereses que le sirven de base.

En la presente Introducción nos interesa situar el problema de investigación en el marco de los fenómenos que constituyen la crisis del capitalismo mexicano. Desde nuestro punto de vista, la consideración seria y rigurosa de lo 'espacial' debiera ser imprescindible en el análisis de la crisis mexicana. Señalamos como a nuestro juicio se inscribe la región analizada en este contexto.

En segundo lugar, desarrollamos las concepciones adoptadas respecto a los problemas teórico-conceptuales en nuestro análisis concreto. Se tratan allí las referencias a las determinaciones esenciales de la naturaleza de lo Estatal y lo político, respecto al problema del análisis de la burguesía regional y los empresarios, así como el de la acumulación y su vinculación con la perspectiva de lo regional. Por último hacemos referencia a

los problemas más prácticos de lo que constituyó el trabajo de investigación, sobre la metodología de análisis y en relación a las fuentes utilizadas.

A.LA CRISIS Y LAS REGIONES: LA 'ZONA LIBRE' COMO PROBLEMA REGIONAL.

El análisis del comportamiento de las clases sociales a partir de sus determinantes espaciales, principalmente en términos de regiones, adquiere un carácter relevante actualmente en México. Sobre todo en función del impulso recibido entre importantes sectores de la sociedad civil y el Estado, lo que ya podría llamarse con toda justicia "ideología de la descentralización de la vida nacional"(1). Ideología en tanto discurso unidimensional de lo 'político' o de lo relativo a la 'administración pública', es decir pasándose por alto la posibilidad de analizar el proceso en función de una perspectiva global. Se trata pues, de un examen que privilegia el análisis de las formas por encima de los contenidos y la función objetiva de dichas políticas descentralizadoras.

Un elemento fundamental que se ha dejado de lado en el estudio empírico de la descentralización en México son los procesos de reestructuración de la acumulación de capital en el país, y por lo tanto los intereses creados que sirven de base a las

clases y grupos sociales localizados en la heterógena configuración territorial del país. En suma, lo que se pierde de vista son las rupturas estructurales en la articulación espacial del capitalismo mexicano.

Por otro lado, en el análisis de la crisis del capitalismo mexicano tampoco existe una insistencia en profundizar sobre sus formas de expresión concreta en las regiones. El sentido de este trabajo es resultado de un esfuerzo aun incipiente de investigación que intenta superar lo que a mi juicio constituyen dos equívocos comunes al respecto.

El primer error tiene que ver con un punto de vista según el cual la crisis es un fenómeno de características claramente definidas (i.e. perfil de indicadores económicos) que se "distribuye" sobre un espacio nacional heterógeno, produciendo a su vez "impactos" diferenciados en el territorio. Primero se define lo "nacional"; luego se ve como se distribuye.

Sin ser esa una situación falsa, como procedimiento analítico si puede conducir a conclusiones poco consistentes. Analizada la relación desde el punto de vista del análisis regional y el de la dialéctica de las categorías de la crítica a la economía política, se presenta como una situación aparente y como una modalidad de análisis que solo roza la superficie del proceso real.

Si asumimos que la existencia de una diferenciación terr: -

torial expresa determinantes espaciales objetivos (lo cual no siempre se hace) y no solo demarcaciones arbitrarias del analista, el proceso nacional de la crisis debiera trazarse a partir de la biografía particular de la acumulación capitalista regionalmente localizada, como la vía más apropiada para comprender la forma particular en que se produce una articulación global. Esto es, "lo nacional" no es una simple colección de regiones, sino una totalidad articulada diferente a la suma de sus partes.

El segundo error en el análisis de la crisis y las regiones tiene que ver con la manera en que dicha articulación es comunmente analizada y con la naturaleza ontológica que suele atribuirse al "espacio nacional". Tratándose de procesos sociales, no es en modo alguno extraño que la articulación sea analizada en terminos de espacios yuxtapuestos (la region vs. la nacion), cuando el espacio en si mismo no puede constituir sujeto alguno. No bien se pone al proceso de acumulación espacialmente localizado en el centro del análisis, se revela al capital social localizado y, en última instancia a sus propietarios como los verdaderos actores de la articulación espacial. Así desde la región, en función del desarrollo alcanzado por las relaciones capitalistas, se presenta un sujeto bien definido: las burguesías regionales.

Así, el estudio de las clases sociales en el ámbito de lo regional y sobre todo de las dominantes, nos permite aproximarnos al análisis del proceso de "descentralización", y entender

el sentido que este adquiere, tanto a la luz de las demandas de quienes en intervienen en el, como en función del análisis de las contradicciones que las origina.

En el contexto de la crisis el caso del empresariado regional ha adquirido por si mismo ciertas particularidades cuyo estudio empieza a ser objeto de interés. Durante la presente década los empresarios del país exhibieron un grado de 'activismo' inusitado en la vida política del país, siendo este proceso más generalizado en las entidades federativas del norte. Quedó aquí claramente asentado que para los empresarios no estaba fuera de sus alternativas acudir a la arena política para impulsar un proyecto nacional alternativo al de la burocracia estatal, a diferencia de los setentas cuando "...las contradicciones y pugnas suscitadas dentro del bloque en el poder no llegan a alcanzar la expresión de una lucha directa por el poder político..." (Saldivar, 1981:215).

Sin embargo debe tomarse en cuenta que el norte de México es en realidad una configuración espacial muy heterógena. Los intereses que constituyen la base de la actividad política o de la actitud de enojo en los diferentes contingentes empresariales, son variados y dispares en muchos casos.

El caso de Baja California es bastante peculiar pues en gran medida la inconformidad y la acción organizada de los empresarios regionales ha tenido como referente principal los problemas surgidos en virtud de una institución muy precisa: el régimen de

excepción fiscal al impuesto general de importación y exportación denominado de Zona Libre.

La Zona Libre de Baja California fue establecida inicialmente en 1933 para Ensenada y Tijuana, extendiéndose luego en 1939 a todo el estado y a un área de Sonora. El establecimiento de la Zona Libre puede considerarse en el sentido más estricto del termino una 'política de desarrollo regional' (quizá la única en su importancia en el período moderno del país) considerando que:

"La 'política regional' se entenderá como un toma de posición del Estado en relación a los intereses de las fracciones sociales localizadas regionalmente. De allí que pueda darse una situación en que sean los intereses de las fracciones regionales los que determinan la función objetiva de las políticas, como puede ser, por ejemplo, el desarrollo de las relaciones sociales capitalistas de producción y el fortalecimiento de una burguesía regional con un proceso de acumulación más o menos autónomo. En este caso, en el que las medidas estatales, se explican fundamentalmente en función de los 'intereses regionales' se tratara de 'políticas de desarrollo regional'". (Lavell, Pirez y Unikel, 1978:8).

Así, la necesidad de fortalecer la presencia nacional en el territorio norte fue solucionado permitiendo el desarrollo de una burguesía regional, principalmente en el sector comercial. Para mediados de los años cincuenta el objetivo podía considerarse bastante exitoso, considerando que al decretarse las primeras restricciones al régimen de Zona Libre, la burguesía regional fue capaz de organizarse y presentar resistencia frente a dichas medidas y solicitar un programa integral de desarrollo para la región en función de sus intereses (vid. CPES, 1958).

Así pues, las restricciones llegan con la crisis que vivió el país a mediados de los cincuenta, y se acentúan en la medida en que lo hace el modelo de "desarrollo estabilizador", es decir junto con el fortalecimiento de los grandes grupos oligopólicos nacionales y extranjeros que desde el centro del país demandaban la desaparición de la Zona Libre. La política tendiente a favorecer el desarrollo de una burguesía regional impulsada en los años treinta, entró en contradicción con la política tendiente a favorecer a los grandes grupos oligopólicos nacionales a partir de finales de los años cincuenta. Se inicia el período de desavenencias y fricciones entre Estado y burguesía regional que caracteriza hasta hoy la relación.

Paradójicamente, fue la política de libre convertibilidad y de estabilidad cambiaria ---aunada a las ventajas del régimen de Zona Libre--- los factores que impulsaron aún más la acumulación regional de capital y el desarrollo de la burguesía bajacaliforniana durante la década de los sesenta. Sin embargo, a mediados de los años setenta la Zona Libre parece haber agotado su capacidad para impulsar más allá del límite alcanzado a la economía regional. En este contexto es donde retomamos el análisis de nuestra investigación.

La disputa en torno a la Zona Libre encuentra en la década de los ochenta una encrucijada cuya negociación entre Estado y burguesía regional se dificulta o se facilita según los ritmos que impone la crisis a partir del "crack" financiero de 1982. Las nuevas realidades del capitalismo mexicano se asoman a la

relación desplegando sus imperativos.

No parece aventurado sostener que entre la zona libre y la burguesía regional bajacaliforniana existe una vinculación tan estrecha que difícilmente se podría explicar una cuestión sin la otra. Los cambios actuales en las formas espaciales del desarrollo capitalista parecen plantear retos importantes para la clase dominante regional y por supuesto para la intervención del Estado en la región. Como se llegó a ellos y cuales parecen ser sus expectativas son elementos que esta investigación intenta dilucidar.

B. REGION, CLASE Y DOMINACION: ELEMENTOS TEORICO-CONCEPTUALES.

Esta reflexión pretende introducir los elementos teórico-conceptuales necesarios para plantear la existencia de un ámbito activo de la dominación de clase en su especificidad 'regional'.

Para ello, en un primer momento se concibe que la subsunción del Capital por el Estado es un proceso contradictorio que supone la creación de ámbitos donde la relación entre clase dominante y Estado, refleja dichas contradicciones en acciones de la clase. Con este propósito se introduce la 'teoría de la derivación del Estado', principalmente rescatando los planteamientos de Joachim

Hirsh y Pierre Salama.

Se pasa a destacar la importancia que tiene la espacialidad social en este proceso considerando a la noción de región como una abstracción real, es decir como una delimitación objetiva del espacio, y se señala que son las condiciones objetivas inmediatas de la reproducción social las que determinan el ámbito activo de la dominación en el caso de la burguesía regional.

Con el fin de orientar la reflexión hacia la investigación empírica se introduce la 'teoría de la regulación' de las relaciones sociales, utilizando los principalmente los trabajo de Alain Lipietz y Robert Boyer.

Se propone una hipótesis general sobre la crisis y la espacialidad proponiendo la noción de una nueva articulación espacial del capitalismo en México.

El punto de partida lo constituyen algunas reflexiones críticas sobre los estudios de la burguesía y los empresarios en México. Al final se retorna al tema haciendo algunas consideraciones respecto al método de análisis e investigación del presente trabajo.

B.1. La burguesía y el poder.

El estudio de la burguesía mexicana presenta ya

una bibliografía prolija. A pesar de los diferentes enfoques conceptuales que se han venido utilizando en el análisis de esta clase social y de que todo esfuerzo de clasificación siempre simplifica arbitrariamente, es posible hacer una distinción entre dos tipos de esfuerzos que caracterizan el análisis de la burguesía en México: un enfoque que podríamos llamar 'clase-teoricista', que utiliza como su punto de partida la categoría de clase social como prerequisite para el análisis empírico, y otro que podríamos denominar 'empresario-empiricista' asume en pleno la forma fenoménica en que aparece como grupo social.

Sin duda existen trabajos que se apartan en gran medida del patrón que plantea en una esquematización como esta, así como otros que parecen hacer uso de elementos existentes en ambos enfoques, aunque debe decirse que resulta excepcional encontrar estudios que cuestionen sus limitaciones (2).

El primer enfoque está representado principalmente por una vertiente marxista que ha encontrado en la teoría del 'capitalismo monopolista de estado' (CME) la piedra angular del análisis de la estructura y dinámica social en México (3). Sin embargo habría que incluir también a otros analistas que han utilizado ya sea un enfoque gramsciano u otro de corte 'pluralista' para analizar la cuestión de la dominación de clase en el capitalismo mexicano.

La característica más general del enfoque 'clase-teoricista' es dar por sentada la determinación clasista con base

en una categorización-clasificación establecida desde una teorización-modelo que se superpone directamente a la realidad empírica. En este sentido, hay una superposición de la categoría teórica 'clase social' sobre el proceso empírico a la manera en que suele hacerse en los enfoques de corte funcionalista donde los 'enunciados' descriptivos de la teoría son contrastado con la realidad, es decir verificados.

En el caso de los analistas de la revista Estrategia se parte de una adecuación del binomio descripción-teoría desde el punto de vista de la clasificación entre capital monopolista y no-monopolista, clásica en la teoría del CME entre capital monopolista y no-monopolista. Aún más la génesis de las fracciones de clase responde al esquematismo inherente a la interpretación del desarrollo capitalista organizado sobre las categorías del capital bancario, industrial, comercial, financiero, etc.

Las pobrezaas del enfoque de CME han sido puestas en evidencias por trabajos como los de Wievorka y Theret (1980) y los de Altvater y Maya (1981), subrayando entre otras cosas que la CME no puede más que ofrecer descripciones de la relación clase-capital-estado, pero que le resulta imposible explicar la dinámica concreta que asume dicha articulación. El problema se hace aún más evidente en su análisis de la clase, pues se trata de una descripción del 'poder de la oligarquía financiera' (4) y del carácter burgués tanto del estado como del personal burocrático, lo que ha constituido su 'aportación' al conocimiento de la clase

dominante en México. En suma, existe una aplicación positivista en el análisis concreto, que se refleja en un reduccionismo económico incapaz de comprender la riqueza del fenómeno capital-clase-Estado.

Por lo que hace la segunda variante del enfoque 'clase-teoricista', su aspecto más característico es partir de la dimensión política de la clase, al margen de la base material que sostiene la división en clases de la sociedad capitalista. Atribuye al Estado una 'relativa independencia' que al parecer puede volcarse en contra de la lógica impuesta por el proceso de acumulación capitalista y la correlación de fuerzas sociales que se desprende de esta. La esfera de la dinámica del capital es cercenada de las lucha de clases (y sus fracciones). No difieren de las corriente 'pluralistas' de la ciencia política burguesa que autonomizan lo político, y que desarrollan sus concepciones en el marco de fragmentación fetichista de la realidad en esferas (regiones) independientes, subyacente en la compartamentización de las ciencias en esferas con "objetos específicos" de análisis. Así la clase aparece como un fenómeno eminentemente político, muy cerca del segundo enfoque que analizaremos.

Finalmente, podemos señalar que entre el reduccionismo económico de los teóricos del CME y el autonomismo político de los segundos puede establecerse un plano común: si bien ambos enfoques parecen diferenciarse de manera polarizada por los puntos de partida en su análisis, es su concepción a-dialéctica de

la totalidad social lo que los identifica como señalan acertadamente Holloway y Picciotto (1978:10). Haremos énfasis en esto en la parte metodológica de nuestro marco teórico.

El segundo enfoque que denominamos 'empresario-empiricista' ha contribuido con una buena porción de la literatura acerca de la clase dominante y se caracteriza por utilizar el concepto de empresario o grupos empresariales como base del análisis. Así, la forma en que el discurso empírico 'construye' a la clase dominante sirve como especificidad conceptual del análisis.

Se diferencia del primer enfoque porque eleva la connotación empírica del sujeto de análisis al nivel de categoría real y no como una forma fetichizada del discurso de la clase dominante; es decir, como una mediación discursiva que deja de lado aspectos esenciales de la articulación del sujeto social a la totalidad concreta. En esto reside las causas de sus limitaciones que se manifiestan de forma muy similar a las corrientes politicistas del enfoque anterior. Graciela Guadarrama (1987) ha señalado de manera sumaria la expresión de estas limitaciones: al plantear como una parte de los estudios destacan el papel de los empresarios en la actividad política como 'grupos de presión' ('empresarios-empiricistas' para nosotros), mientras otros los ubican como disputantes del poder ('politicistas' para nosotros), esta autora señala que:

"Ambas definiciones son válidas, pero
considerados por separado son incompletas y

han llevado a: a) generalizaciones de lo parcial como derivar de la primera una debilidad o disminución de los alcances de las influencias empresariales, o b) analizar su influencia política como una reseña de avances y retrocesos con respecto a un terreno fijo a conquistar". (Guadarrama, 1987: 140)

En este sentido, lo que nosotros consideramos un enfoque 'empresario-empiricista' intenta analizar fundamentalmente los alcances y efectividad de la actividad política empresarial en función de 'intereses' cuya lógica nunca es objeto de un análisis profundo, estableciendo la mejor de las veces el 'proyecto empresarial' como un discurso suficiente para explicar la acción de estos grupos. Se establece como objetivo en sí del análisis la conducta política del empresario y sus organizaciones representativas. Todo al margen de una concepción teórica acabada, como en el caso del enfoque 'clase-teoricista' (quizá Barañez (1981) pudiera constituir un punto intermedio entre este enfoque y la vertiente politicista del primer enfoque), dejando de lado la posibilidad de articular una explicación global de dicha conducta (6).

El análisis así planteado pasa a explicar el discurso diferenciado de las organizaciones empresariales (COPARMEX-CANACINTRA, i.e.) como una simple distancia respecto al Estado (Vid. Arriola (1981); Arriola y Galindo (1984), i.e.), o como una supuesta debilidad e incapacidad para articular un discurso único de clase (Luna y Tirado, 1984: 5). Más allá de estas consideraciones estos autores suelen reconocer la

importancia de los 'factores económicos' aunque las más de las veces se asume la suficiencia de su enfoque analítico para los 'fines' que se establecen inicialmente (6). La circularidad de la justificación está dada desde el momento en que se asume que la 'realidad social' se define por sí misma como una articulación de 'hechos' evidentes: el concepto 'empresarios' con la empíricamente constatable 'conducta empresarial'.

Así, los problemas que surgirían de plantearse el análisis en el marco de una concepción de la realidad como totalidad concreta son sobreesidos de entrada. Los puntos de vista considerados apenas y puedan pasar como explicaciones, siendo las más de las veces descripciones (con excepción de los 'politicistas' que intentan proponerse abiertamente como una explicación). La compleja relación capital-clase-Estado es asumida de manera reduccionista, o bien dejada de lado. En este sentido su concepción de la realidad aparece como simples problemas de método de análisis y en nada se discute, desde luego, la posibilidad de una debilidad y pobreza en la explicación.

La tradición crítica y dialéctica de la concepción histórica-materialista pretende en principio dar cuenta de problemas como estos a partir de su posición teórico-metodológica que intenta superar estas deficiencias. La pertinencia a nuestro problema de investigación nos obliga a ir un poco más allá de la ya intrincada relación capital-Estado e incluir un factor de concreción que lo complica aún más: la **determinación espacial**. Desde un punto de vista dialéctico, la posibilidad de articular un

marco teórico-conceptual unitario y con estas características no solo es posible, sino que se entiende de entrada la necesidad de plantearlo como única posibilidad de comprensión del problema que nos atañe.

B.2. La teoría de la 'derivación del Estado'.

El debate iniciado por la denominada 'escuela de Berlin' o 'escuela de El Capital', significó un enorme paso adelante al atolladero teórico dejado principalmente por la tradición estructura-marxista en relación a la teoría del Estado (7). Este es incluso el propósito a partir del cual el mencionado debate es presentado por John Holloway y Sol Picciotto (1978) en la traducción inglesa de las más importantes intervenciones de la discusión alemana. En dicha presentación los compiladores desarrollan una demoledora y apasionada crítica, tanto a Milliband como a Poulantzas cuya histórica discusión había acaparado la atención tanto en Inglaterra como en Francia. Sin embargo, el debate en Alemania había sido desencadenado como una crítica a las posiciones como las de Habermas y Offe, que eran leídas como propuestas que caracterizaban al postcapitalismo por la subordinación de lo económico a lo político.

También los trabajos posteriores de Altvater (1979, 1981, 1982, i.e.) y los de Hirsch (1979) permiten considerar toda esta producción como un vertiente consolidada de análisis, aunque

aun revela serios problemas sin resolver. La aportación importante de Salama (1979) y más recientemente la de Sanchez Susarrey (1986) permiten darle un nuevo giro al impasse que resintió el debate alemán a mediados de los setentas.

A diferencia del reduccionismo que hace sucumbir al Estado y 'lo político' a la lógica absoluta de 'lo económico' o que reifica las categorías de la crítica de la economía política a una esfera diferenciada y relativamente autónoma, la teoría de la derivación se caracteriza por resaltar el doble carácter de las relaciones sociales capitalista en la totalidad social:

"... En lugar de reiterar simplemente la conexión entre Estado y capital [...], las contribuciones al debate han aceptado la separación de lo económico y lo político y han tratado de establecer, lógicamente e históricamente, los fundamentos de dicha separación en la naturaleza de la producción capitalista. En otras palabras, el objetivo ha sido derivar al Estado (o la separación de lo económico y lo político) de la categoría de capital... Desde nuestro punto de vista, este sencillo giro, que enfatiza simultáneamente la unidad de la totalidad de las relaciones sociales y la fragmentación históricamente condicionada de esas relaciones fetichizadas, es un importante paso en la creación de un marco para un análisis materialista del Estado..." (Holloway y Picciotto, 1979:15).

Así, desde este punto de vista, se rompe con la visión superficial y fenoménica de lo 'económico' y lo 'político' que dieron pie a las interpretaciones idealistas de la 'relativa autonomía de la superestructura' [Poulantzas y los neogramscianos], recuperando la idea original del materialismo histórico

sobre las relaciones sociales, tal y como aparecen en La Ideología Alemana y El Capital, y como lo había hecho explícito el 'programa de investigación' (tomando el término de Lakatos) que Marx había planteado en 1859 (8).

En tanto la teoría de la derivación no constituye una corriente o escuela homogénea, es difícil sintetizar sus planteamientos (Vid nota 6). Una vez planteado el problema surgieron diferentes enfoques para aclararlo, al tiempo que la crítica iba subrayando las debilidades. Fueron criticados no solo de las alternativas propuestas para solucionar el problema, sino también de los alcances del método de derivación dialéctica de la forma-Estado para la comprensión concreta (y sobre todo de la coyuntura) de la articulación de lo político y lo económico. Se ha insistido en aceptar la clasificación que hacen Holloway y Picciotto (1978) en el texto ya citado. Así lo hacen Laclau (1981) y Sánchez Sussarey (1986) aunque difiriendo en los matices que lo adscriben a cada "corriente":

"Hay tres corrientes principales en el seno de la escuela derivacionista: a) la tendencia que hacen derivar la forma del Estado con relación a la reproducción del capital; b) la tendencia que trata de hacer un análisis del Estado como representante del interés general a partir de la superficie, de la esfera de la circulación y la distribución de la sociedad capitalista; c) la tesis que parte de la especificidad de la agrupación del excedente en la sociedad capitalista, especificidad que representa la ausencia de relaciones de fuerza del proceso de producción inmediato". [Sánchez Sussarey: 18]

De los enfoques mencionados el que ha encontrado un mayor difusión y desarrollo, recuperando muchas de las cualidades las otras posiciones en el debate, es el tercero, representado por las aportaciones de Joachim Hirsh (1974/78, 1979); quizá la forma más acabada en que encuentra desarrollo crítico lo elaborado por Hirsh sea en el trabajo de Holloway (1980) y en la crítica que tanto de este, como de Salama (1979) desarrolla el mencionado trabajo de Sussarey. No podemos desarrollar en este trabajo el planteamiento completo de Hirsh, por lo que rescataremos las partes que se refieren más puntualmente a nuestro proyecto.

En primer lugar, Hirsh (1974/78) plantea que las contradicciones inherentes a la acumulación, expresadas de manera sucinta por la tendencia a la baja de la tasa de ganancia, al mismo tiempo dinamizan dicho proceso de acumulación de capital, y constituyen el elemento clave en la comprensión de la forma y función del Estado:

"La movilización de contratendencias significan en la practica la reorganización de un complejo histórico de condiciones sociales generales de producción y de explotación en un proceso que solo puede orientarse en la manera que operan las crisis..." [Hirsh, 1974/78: 74]

Es decir, las crisis recurrentes significan un proceso de reorganización de las relaciones sociales del capitalismo en el sentido 'económico' y 'político'. Aunque esto tiene varias consecuencias, sobre todo en relación al papel que

juega el Estado con respecto a la fuerza de trabajo, que en Hirsh aparece poco desarrollado y que da pié a las intervenciones de Holloway (1980) y Sanches Sussarey, las proposiciones de mayor importancia no son cuestionadas en ninguno de estos dos trabajos: el papel del Estado en la formación de las tasas de ganancia, que Hirsh desarrolla ampliamente en otro trabajo (1979).

Salama realiza un análisis más preciso de los mecanismos de intervención estatal, los que agrupa en dos modalidades bajo el nombre genérico de función de regeneración del capital. La primera la ejerce sobre el espacio temporal que podemos llamar 'el período largo' del ciclo:

"El objetivo de la intervención del Estado es ahora los los mecanismos de perecuación de las tasas de ganancia. Al hacerlo, favorece la emergencia de mejores condiciones para la reproducción del capital. El efecto buscado puede compararse con el obtenido para la crisis. Deprecia a algunas fracciones del capital en beneficio de otras; por ejemplo, desvia la competencia de algunos capitalistas. Al acentuar la transferencia de plusvalía social, proporciona el medio a través del cual la reproducción del capital puede efectuarse lo mejor posible. Por lo tanto, consideramos que la intervención del Estado puede jugar el papel provisional de crisis. El caracter provisional." [Salama, 1979: 93]

Por otro lado la intervención estatal se articula como parte de la crisis de acumulación en 'la fase corta' del ciclo:

"...Se necesita de la intervención del Estado para comprender la crisis, con el fin de limitar los efectos destructores para algunas fracciones del capital, sobre todo a la inversa, con el fin de favorecer los efectos que salven esas mismas fracciones. Estos límites, al igual que esos impulsos no podrían verse afectados por las distintas fracciones del capital por sí solas. El Estado no se sirve de la crisis que le es impuesta y que apenas puede retrasar, para influir sobre su propio desarrollo, para asegurar las condiciones de un nuevo despliegue de una estructura industrial determinada..." (Salama, 1979:95).

→ De este modo, Salama construye su concepto del estado como una abstracción real, y lo distingue de la forma fenoménica en que se concretiza: el régimen político. En tanto abstracción real, corresponde el mismo nivel en que se encuentra la lógica del "capital en general", es decir, por encima de la lógica impuesta a los capitales individuales. Por la misma razón la intervención estatal no infringe ni sustituye a la ley del valor, sino que actúa de acuerdo a ella.

Esta función reproducción no constituye la única que debe desarrollar el Estado; en tanto que las crisis ponen en cuestión no solo la rentabilidad del capital, sino las mismas relaciones de producción capitalistas, el régimen político debe asumir la función de conseguir la legitimidad del orden social ante el resto de las clases y fracciones de clase no predominantes. Así, a este nivel de concreción le corresponde una función-legitimidad, la que según Salama, a la manera gramsciana, le otorga una relativa independencia al régimen político.

Estas posiciones, que de alguna medida Hirsh y Salama comparten, son criticadas desde dos extremos en las posiciones que Sanchez Sussarrey (1986) y Theret (1979), asumen en el debate de la derivación francesa. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, ambos enfoques padecen de una conceptualización restringida del proceso de reproducción social que no esta presente ni en Salama. Y si bien es cierto que ambos introducen de contrabando la noción de 'autonomía relativa' dejando de lado la cuestión de las formas y contenidos de la lucha de clases exteriores al Estado, también introducen los factores objetivos y subjetivos de la reproducción social como sustanciales para la comprensión de las formas y funciones del Estado (9).

Nuestra investigación, en tanto atiende la forma espacial en que acumulación y dominación se articulan, nos exige distinguir entre factores subjetivo y objetivos del proceso de reproducción social y ubicarlos en términos de las modalidades de la intervención del Estado en la cuestión regional, pues como suele pasarse por alto, la lucha de clases y entre fracciones de clase aparece las más de las veces codificada en función concreta de la articulación de estos factores; así, para establecer el ámbito específico de la dominación de las burguesías regionales es necesario recurrir a esta distinción. No debe restarse el énfasis en esta cuestión, sobre todo cuando son analizadas las

desavenencias entre capital-Estado.

Y quizá sea precisamente sea esa una de las limitaciones más de los trabajos que hemos mencionado, es decir que en el análisis de la 'reorganización de las relaciones sociales' dejan de lado que esta implica una 'reorganización espacial de la relaciones sociales', lo que además representa una forma en que se aclara el papel de la reproducción del capital en la reproducción contradictoria de la dominación (10). Incluso, el análisis mismo de la interacción de las fracciones del capital, por ejemplo con Salama, no se ofrece como una lucha política en donde el mecanismo de función-legitimidad se articule a la función-reproducción al presentar la forma concreta de la intervención estatal en el ciclo económico.

Así, la coyuntura como una articulación social concreta desaparece ante cierto 'economicismo politizado', dejando de lado un factor esencial: la lucha de clases y sus fracciones. Sin embargo, la teoría de la derivación presenta el punto de partida esencial desde donde estas cuestiones pueden empezar a ser planteadas con miras a una propuesta de análisis empírico que rebase la mediocridad del análisis empiricista y el simplismo de un teoricismo que no puede dar cuenta de la lógica que subyace a los procesos empíricos más allá de repetir el contenido de las categorías más generales.

El discernimiento teórico-analítico de la articulación dialéctica Estado-capital nos permite establecer la lucha de clases y sus fracciones como un momento que le es

interior, es decir, como una forma de expresión de dicha articulación. Es en este sentido que la idea de la derivación de la forma-Estado permite superar los extremos del reduccionismo economicista y de la versión 'politicista'. Aún más, nos permite, al aceptar la distinción entre lo económico y lo político, evitar el error de las posiciones (como en el CME) que de algún modo reducen todo a la rasante de la clase, esquivando la articulación de determinaciones en los polos de la fórmula Estado-capital. Así por ejemplo, como crítica Laclau:

"Habría que señalar también que el si el sistema de Poulantzas se cierra postulando un voluntarismo, este en su concepción es un sujeto bien preciso: las clases sociales. Su concepción no es ciertamente economicista, en tanto las dimensiones política e ideológica juegan un papel decisivo en la determinación de las clases, pero si es reduccionista de clase ya que todo rasgo político e ideológico tiene una pertenencia clasista necesaria." (Laclau, 1981:51).

B.3. Región y reproducción social.

Resulta sumamente curioso el hecho de que se tan común y fácilmente aceptada la connotación territorial y/o espacial que se le da al Estado, mientras que dicha connotación suele resultar poco usual en el análisis de el capital; mas aun si lo analizamos desde el punto de vista de la teoría que acabamos de presentar, en tanto que pretende derivar al Estado

del capital (10). Sin embargo, se trata de una cuestión planteada insistentemente en casi todos los clásicos marxistas de segunda generación, debido sobre todo al carácter central que adquirió el debate sobre el imperialismo y la cuestión nacional en las primeras dos décadas de este siglo.

Clase, dominación y región son categorías que se implican las unas a las otras. En tanto el objetivo del método dialéctico es la reproducción mental de la totalidad concreta, debe tomarse en cuenta que las relaciones sociales (como conceptualizaciones histórico-temporales) solo encuentran concreción real situadas espacialmente. Para analizar conceptualmente esta situación es necesario partir del reconocimiento de que la reproducción social, es un fenómeno concreto cuando es reproducción social de una dimensión (una región, una nación, todas las partes del globo donde imperan las relaciones sociales del capitalismo, etc.). Sin embargo, debemos comprobar como es posible que el capitalismo aparezca como un fenómeno espacialmente discreto, y que esa segmentación encuentre formas políticas de representación.

B.3.1. El Capital en General

Es difícil extraer todas las consecuencias, en un primer momento, de lo que Marx quiere decir por "capital en general". La dificultad de su comprensión estriba en que hace referencia tanto a un nivel de análisis (en tanto "concepto de capital"), como a una forma de expresión concreta de la realidad social. En

realidad solo Rosdolsky lo ha tratado con cierta profundidad, y aunque en nada haga referencia a la cuestión regional, su análisis revela algunas importantes aportaciones.

Con respecto a la pregunta ¿Qué es el capital en general?, el autor plantea:

"Contentémonos en primera instancia con la respuesta que hallamos en la carta de Marx a Kugelmann del 28 de Diciembre de 1862. La limitación al 'capital en general', se dice allí, excluye la competencia de capitales y del sistema de crédito... En ambos casos se trata de del movimiento de capitales concretos, del capital en su realidad, y no en su 'promedio ideal'..." (Rosdolsky:70)

La razón por la que el sistema de crédito queda excluido y lo mismo que la competencia de capitales, no es un supuesto como algunos autores hacen ver (Koshimura,1982), sino una consecuencia que se deriva del nivel de análisis. No existe competencia porque se está realizando el análisis de la lógica interna del capital como la suma de todos los capitales, es decir un solo capital global al cual no se le opone ningún capital.

Es por eso que se habla de "lógica interna", pues nada le es exterior; y hace notar que en la competencia, o más bien, a través de ella "...se pone como necesidad exterior para cada capital lo que le corresponde [...] al concepto de capital." (Rosdolsky:71).

Podríamos agregar a estas proposiciones, las ideas de Marx

acerca de las categorías de la crítica a la economía política, pero lo más importante es subrayar, de que modo no puede pensarse en la categoría de 'capital en general' como una ficción. En palabras del propio Marx:

"El capital, considerado en general, no es una mera abstracción. Si por ejemplo considero al capital global de una nación, por contraposición al trabajo asalariado total (o, asimismo, la propiedad de la tierra), o si tomo al capital como la base económica general de una clase por oposición al de otra clase, lo estoy considerando en general. Así como por ejemplo, considero fisiológicamente el hombre con respecto al animal." (Grundrisse, citado por Rosdolsky:76).

Con esta referencia se hace totalmente explícito que la espacialidad es uno de los componentes inherentes al concepto de 'capital en general'. En el caso de la cita, Marx está pensando en el espacio de una nación --el capital global, la suma de los capitales individuales de un país--; también lo está pensando como base sustantiva de una clase con respecto a otra. Los esquemas de reproducción de Marx están trabajados en este nivel de análisis, y subsecuentemente tienen como referencia estos dos aspectos.

Lenin tenía muy clara esta distinción, para quien la necesidad del mercado exterior no devenía de una imposibilidad de realizar el producto en los términos de los esquemas de reproducción :

"...la empresa capitalista rebasa inevitablemente los límites de la comunidad, del mercado local, de la región, del Estado. Y como el aislamiento y el carácter cerrado de los Estados se hallan ya destruidos por la circulación de mercancías, la tendencia natural de cada rama de la industria capitalista la lleva a la necesidad de 'buscar mercado exterior'..." (Lenin,1975:52).

Es decir, la expansión espacial del capital no es un problema del capital en general, sino de un proceso histórico que tiene que ver con la manera en que se desarrollo el propio capitalismo, rebasando los límites espaciales reales sobre los que encontraba su desarrollo inicial. Debe quedar claro a lo que se quiere ir; del mismo modo que existen "cortes" reales a nivel nación en cuanto al 'capital en general', existen cortes reales del capital en una escala inferior, es decir como región. De otro modo, el corte "nación" se diferencia conceptual y realmente en la medida en que cuenta con un aparato de estado:

"Los complejos políticos de producción e intercambio tienen una densidad específica que estabiliza las fronteras y otorga su relevancia especial solo en la medida en que segmentados históricamente los capitales conforman un capital total nacional. A través del aparato de Estado nacional la burguesía fraccionada (su fracción dominante, más bien. JAE) organiza la intervención estatal de las más diversas formas en los movimientos de capital del mercado mundial. El que dichas intervenciones se orienten domésticamente, o el que involucren acciones directas hacia afuera, depende de los imperativos particulares de valorización y de la particular configuración de clases." (Von Braunnuhl,74/78:174).

No se trata de una mera ficción. La región no es un locus como nos dice Coraggio (1978) , sino principalmente una dimensión, la dimensión real que alcanza la forma de expresión de un 'capital en general' en su reproducción, es decir, las dimensiones de su posibilidad real: las dimensiones de la reproducción de un capital como 'capital en general'.

B.3.2. Reproducción social y demarcación espacial.

La idea de que la reproducción del capital y la regionalización del territorio van de la mano, en nada es una idea nueva. Bien puede decirse que casi no hay teórico, en el ámbito de las posiciones marxistas, que no lo halla planteado como un componente en el análisis de la espacialidad social (Lipietz,1979; Coraggio,1979; Castells,1974; Markusen,1983; Palloix,1978). Sin embargo, en ninguno de ellos el proceso de reproducción del capital tiene un lugar tan central como en Francisco de Oliveira (1980), quien sostiene que :

"Una región sería, en suma, el espacio donde se imbrican dialécticamente una forma especial de reproducción de capital, y por consecuencia una forma especial de la lucha de clases; donde lo político y lo económico se fusionan y asumen una forma especial de aparecer en el producto social y en los presupuestos de la reposición."(De Oliveira:)

Una forma especial de la reproducción para De Oliveira tiene

conotaciones muy precisas. Significan ciertas "actividades" económicas que distinguen un corte territorial de otro que no las tiene como centrales en su proceso de organización económico-política. Esa diferentes organizaciones que se expresan territorialmente, tienden a interactuar e intentan "abrirse" mercado la una en la otra dependiendo el grado de avance de las fuerzas productivas:

"La apertura de la región y la consiguiente "integración" nacional, en el largo camino a la disolución completa de las regiones, ocurre cuando ya no es posible seguir reproduciendo la relación social, y por esa imposibilidad secuela la pérdida de hegemonía de las clases dominantes locales y su sustitución por otras, de carácter nacional e internacional"(De Oliveira:35-36).

Lo más importante para nosotros y para De Oliveira, es el papel que juega la clase en todo este esquema:

"Tal vez la elaboración más cuidadosa del concepto de "región" que quería introducir sea la dimensión política. Es decir de como el control de ciertas clases dominantes "cierra" la región. Esa dimensión política no es una instancia separada de la económica; por el contrario, es o sera de la imbricación de las dos instancias que podrá surgir más completo el concepto que aquí se propone, por lo menos en la tradición política del marxismo."(De Oliveira:33).

Esto en gran medida supone "cierto" poder que ejercen las clases a nivel regional, y nos exige definir sobre que cuestiones en específico se ejerce dicho poder. En esta medida, es necesario saber que es lo concretamente esencial en las formas de

reproducción del capital regionalmente localizado. En el libro de De Oliveira se ofrece una proposición hasta cierto punto "restringida" de como asumir este problema.

Sin embargo, una región puede estar cerrada al resto de las clases regionales o a la nacional --o a la internacional-- por mucho más factores que la voluntad de una clase. El desinterés del resto de las clases, la distancia respecto al resto de las regiones, factores de especialización o de costos en el mercado regional, etc. Lo que si debe considerarse un factor primordial, es que una clase dominante regional (una burguesía regional) tiende a agruparse de modo variado entre si, para defender sus intereses objetivos inmediatos, es decir, las condiciones para su reproducción.

Además resulta improbable que la preeminencia de un tipo de capital social (comercial, bancario, industrial o financiero), como se sugiere en el texto del autor, sea siempre lo que determina su defensa del cierre de la región. La existencia de grupos empresariales diversificados en una región, sin la prevalencia de la lógica de un solo modo de expresión del capital social, puede -- y lo hace-- cerrar una región, agregando a esta voluntad, algunas de las condiciones arriba mencionadas.

De Oliveira hace énfasis en la experiencia nordestina y por ello no puede distinguir otras modalidades de cierre regionales. Lo más criticable, sin embargo es la tendencia inherente en el

planteamiento a identificar el predominio regional por el "personal" de las distintas formas del capital social. En nuestra perspectiva, la burguesía despliega una variedad de formas que se presentan como medio de su predominio regional.

La tendencia a formar grupos económicos o grupos empresariales, como hemos dicho, permite "cerrar" la región, no siempre como un acto de voluntad de la clase dominante, sino a partir de la defensa de los intereses objetivos inmediatos -- de reproducción--, que pese a verse permeada o "abierta" la región a capitales de otra escala (nacional o internacional), les permite sobrevivir y le permite a la región sobrevivir como tal.

Analizando el caso mexicano los "grupos empresariales", ya sean estos regionales, nacionales o transnacionales, son la forma dominante de la organización del capital. Es decir, los factores de "especialización" no son los predominantes en la formas espaciales de la organización del capital en el país; son más bien las dimensiones o "escala", la estructura de sus mercados, así como los requerimientos de oferta de insumos, que adquieren los grupos empresariales en el proceso de reproducción del capital que les da su 'consistencia' dominante.

Desde nuestro punto de vista, el problema exige una solución teórica, antes de pasar a una forma de operacionalización. Debido al carácter de este trabajo la resumiremos de la siguiente manera:

Lo que define a una región es la especificidad de las

condiciones de reproducción y no la reproducción misma. Los intereses de las clases cuya base es una determinada región, tiene como su interés de clase más inmediato la reproducción de las condiciones inmediatas de la reproducción de su capital. De ellas, son dos las que le dan forma y contenido a sus intereses objetivos inmediatos de reproducción: los mecanismos inmediatos de reposición física del capital, y la defensa de las dimensiones de su reproducción (el tamaño del mercado de sus productos).

Esto último supone una contradicción y la posibilidad de un enfrentamiento con las fracciones de la clase dominante que opera en una escala nacional o internacional, con los de una base estrictamente regional, ya que en la medida en que se expande su escala de realización se hace necesaria obligar a ambos a invadir sus respectivas dimensiones, lo cual plantea a dicha contradicción de intereses como base de su interacción. La dominación que ejercen las burguesías que tienen como base una dimensión regional (en tanto correspondiente a su especificidad espacial, y no en tanto clase dominante en general), es en primera instancia defensa de sus condiciones inmediatas de reproducción.

No está demás hacer referencia a una lucida percepción de este aspecto de la reproducción en Etienne Balibar:

"El concepto de reproducción no es así solamente el de la 'consistencia' de la estructura, sino el de la determinación necesi-

ria del movimiento de reproducción por la permanencia de esta estructura; el concepto de la permanencia de los elementos iniciales en el funcionamiento mismo del sistema, por lo tanto, el concepto de las condiciones necesarias de la producción, y que justamente no son creadas por ella...(Althusser y Balibar, 1969:296).

Y esta exterioridad, no creada por el mismo proceso inmediato de producción tiene que ser construido mediante la acción política de la clase.

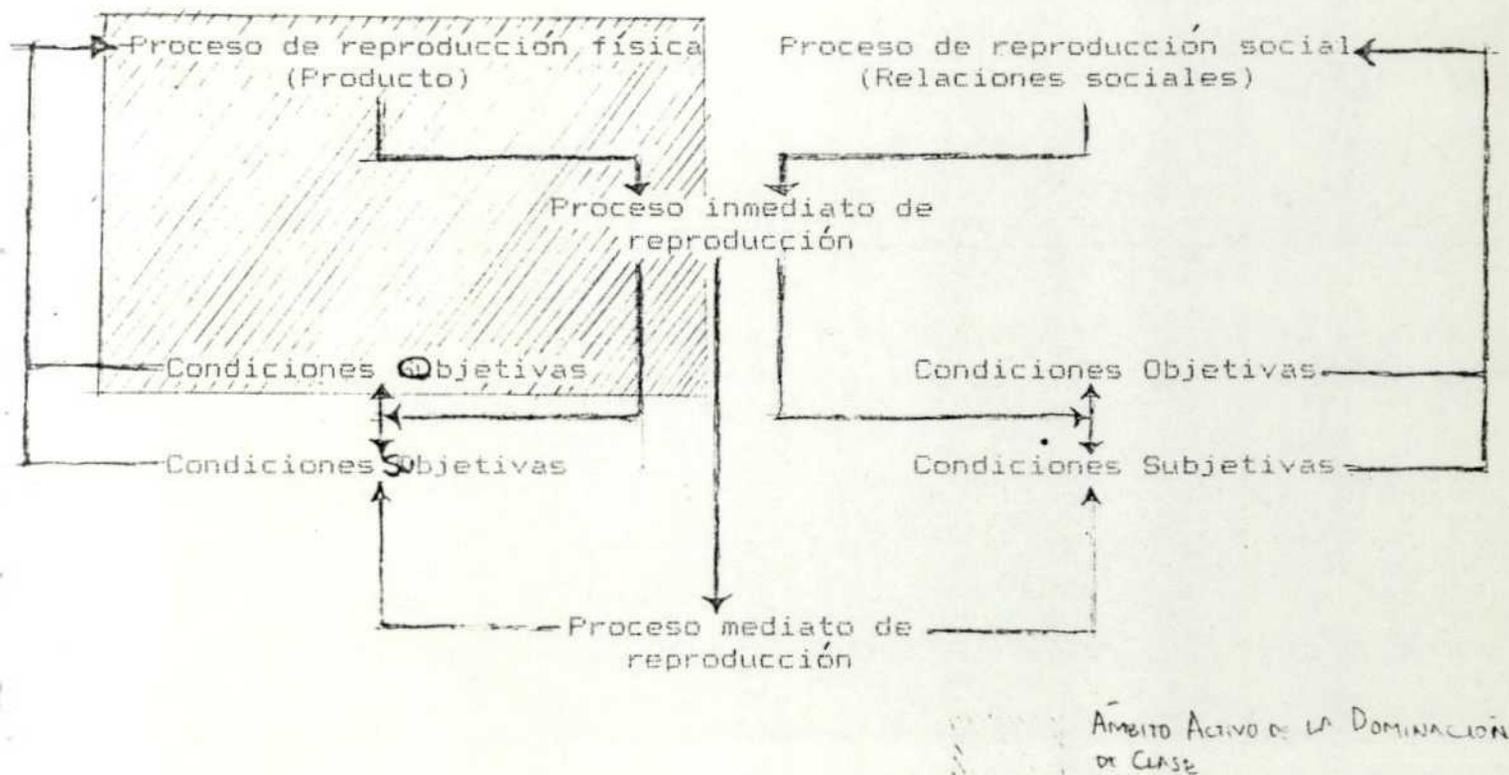
B.4. La 'regulación' y el ámbito de la dominación regional.

Ahora, el planteo se desplaza a la necesidad de pasar a identificar estas determinaciones en el proceso empírico. La primera salvedad que hay que aclarar tiene que ver con la noción de proceso inmediato de reproducción. Como señalamos en la parte referida al Estado, en los críticos de Hirsch y Salama existía una visión restringida de la reproducción social en tanto solo hacían caso de los factores objetivos de la reproducción social, olvidando que:

"En cada época, las fronteras de la expansión del capital son determinadas por las condiciones sociales generales, como por ejemplo el nivel tecnológico, el monto del capital ya acumulado, la disponibilidad de fuerza de trabajo, el grado posible de explotación, la amplitud del mercado, no es sino el conjunto de la situación social y todas sus ramificaciones, lo que permite y limita la acumulación del capital." (Mattick, citado por Hirsch, 1979:27).

Dado que en el capitalismo las relaciones sociales aparecen como cosas, debe resaltarse el doble carácter de la reproducción social como un proceso objetivo-subjetivo. De ahí el siguiente esquema:

PROCESO GENERAL DE REPRODUCCION DEL CAPITAL



La idea del esquema es situar el nivel determinante del proceso a partir del cual se abre un ámbito de acción de la clase que la expresa en su especificidad espacial (regional) y no en cuanto un sector más de la clase dominante en el país, o en el sistema global del capitalismo.

El reconocer la forma-Estado como desenvolvimiento de la categoría Capital, no puede resumir y absorber por supuesto toda expresión de la clase. Existen ámbitos en el proceso de reproducción social que plantearan determinadas formas de acción directa de la clase como posibilidad, como potencialidad de ser de la clase.

En el nivel o ámbito activo de la reproducción de las relaciones sociales, la clase a nivel regional domina como lo hace la clase en su conjunto, tanto en su proceso mediato (largo y mediano plazo de la dominación, i.e. el "pacto revolucionario entre los obreros y el Estado", la reproducción escolar.) como en su proceso inmediato (corto plazo de la dominación, i.e. mediación del conflicto laboral, la "alianza para la producción".) quedando las más de las veces expresado como una función del Estado, a quien le corresponde la acción directa sobre el manejo de estos asuntos.

En cambio, en cuanto al proceso de reproducción física, el capital (cualquiera que sea su escala: regional, nacional, internacional.) lo asume como el campo privado de su acción y como el más puro de sus intereses (en tanto se trata de la propiedad

privada del trabajo objetivado!). Sin embargo, es el proceso inmediato, el corto plazo de la reposición-realización, el que en la medida en que la escala o dimensión de reproducción es más pequeña se le presenta como imprescindible de atender. En la medida en que sus escala es mayor (nacional-trasnacional), el interés se desplaza cada vez más al mediano o largo plazo de la reposición-realización (Esto supone formas de escrutinio del espacio que difieren necesariamente).

Esta asociación entre escala y tiempo parece ser muy congruente con la noción de 'escrutinio global' y ha sido analizado en la teoría de las firmas internacionales (Palloix, 1978). Como ya hemos dicho, la acción económica de la clase se refiere al proceso de producción en si mismo, mientras que la acción política se refiere a las condiciones de reproducción, en el caso de los grupos regionales, a las condiciones inmediatas de reproducción. Todavía nos queda un problema que atender.

Estas condiciones son a la vez objetivas y subjetivas: por un lado esta el acceso a la reposición del capital y por otro lado los factores asociados a su demanda, o mas keynesianamente, a la efectivización de dicha demanda, con la que por supuesto mucho tiene que ver el salario. Pero no solo la demanda por si misma constituye la totalidad de los factores subjetivos (del salario a la compra), sino también las condiciones inmediatas para el control de la clase trabajadora (la productividad, la "satisfacción" social los trabajadores, el "entendimiento" con el

mercado de satisfactores, el intercambio pacífico, que las crisis suelen poner en dificultades).

Nuevamente, las condiciones subjetivas mediatas de reproducción son dejadas en manos del Estado, que por lo regular suelen ser los gobiernos regionales los encargados de articular directamente esa sensación subjetiva de bienestar, tan necesaria para la reproducción del capital (i.e. vida urbana, cotidianidad, consumo de signos y valores, etc.). Este es el punto en el cual, en el problema del producto vuelven a salir a la superficie las relaciones sociales que estaban escondidas "debajo" o "detrás" del producto.

Por lo tanto los intereses determinantes de la actuación regional de la clase lo constituyen las condiciones inmediatas objetivas de reproducción del capital espacialmente determinado

Pero aún no hemos dicho nada de las formas empíricas que asume el proceso. Solo hemos ejemplificado o ilustrado categorías del discurso teórico, que no hacen más que señalar ámbitos abstractos aunque no por ello menos reales. Para cumplir con dicho propósito, asumimos la 'teoría de la regulación' de las relaciones sociales como perspectiva para el análisis concreto (Cfr. Aglietta, 1980 y 1983; Lipietz, 1984 y 1986; Ominami, 1987; Boyer y Coriat, 1985; Boyer y Mistral, 1983; Lechuga M., 1983).

El problema de la regulación parte de la consideración problemática de la reproducción de las relaciones sociales. Esto que en la teoría se da por un hecho (i.e. por ejemplo nosotros lo habíamos hecho hasta ahora), es en realidad un problema pues la sociedad es en realidad un mar de contradicciones que van desde la posibilidad de divergencias entre los intereses y las apreciaciones de los individuos, hasta la sistematización y colectivización de dichas divergencias que tienden a fracturar con eficiencia la posibilidad de la articulación de todo conjunto social. En realidad, la tendencia inercial de todo conjunto social es la disipación/dispersión a menos de que existan ciertos procesos que orienten consensual o coactivamente la conciencia y la acción individual como conciencia y acción social.

Así, solo siendo reconocida por los individuos una relación social puede ser reproducida, es decir repetida. Sin embargo, la relación social necesita además llenar las condiciones para reproducirla, es decir debe ser objetivamente posible repetirla. Deben de existir no solo normas, hábitos o, leyes que induzcan a los individuos o agentes sociales a reproducir ciertas prácticas sociales, sino que además deben existir las condiciones materiales, la posibilidad real de llevarlas a cabo.

Considerando la forma contradictoria en que se presentan las relaciones sociales en el capitalismo, la regulación social se convierte en un aspecto central de dicho sistema social. Como hemos señalado, por un lado se presenta esa posibilidad de la

reproducción material, a partir de la noción de régimen de acumulación la cual:

"...describe la estabilización sobre un período largo la asignación del producto neto entre el consumo y acumulación; implica cierta correspondencia entre la transformación de ambos, las condiciones de producción y las condiciones de reproducción de los asalariados. Implica también algunas formas de eslabonamiento entre el capitalismo y otros modos de producción. Matemáticamente, un régimen de acumulación puede ser descrito por un esquema de reproducción. Un sistema de acumulación existe debido a que su esquema de reproducción es coherente: no todos los sistemas de acumulación son posibles." (Lipietz, 1984:19).

Como hemos señalado, es inaceptable por otro lado que en el análisis concreto se asuma que el proceso de acumulación se conduce inexorablemente hacia su realización por la mera posibilidad de que las proporciones entre el consumo y la acumulación estén formalmente garantizadas por una estructura del producto neto:

"...Además de la posibilidad de la reproducción, es necesario que halla procedimientos de gestión social (procedures social), instancias de resolución de conflictos, que aseguren su realización a la que concurren las normas incorporadas en los individuos. Pero como las normas cambian con los proyectos y los conflictos, es preciso que se regule también la transformación de las normas. Los procedimientos de gestión social y las instancias que aseguran la modificación conjunta de las normas constituyen otras tantas formas de regulación que, a su vez, participan de un modo de regulación." (Lipietz, 1986: 245-246).

Así estas formas de regulación se despliegan en ciertas

formas institucionales que son "...formas fenomenales e incluso legales..."(Lipietz,1986:247) resultado de un compromiso institucionalizado, y que se producen cotidianamente por ciertos organismos (Oficinas de gobierno, Banca Central, etc) que se denominan redes. Asi pues:

"Por su parte, la noción de regulación apunta al conjunto de formas institucionales susceptibles de asegurar la estabilidad de las dinámicas que operan al nivel del régimen de acumulación. En lo fundamental, ellas se refieren a las formas de la creación monetaria, de la competencia y de la intervención estatal, y su operatoria se realiza a través de una trama compleja de leyes, reglas, reglamentos, compromisos, pero también representaciones sociales que emanan de la adhesión de la comunidad a un cierto sistema de valores." (Ominami,1987:63).

Con estos elementos en mente solo queda aclarar un punto. La identificación de un régimen de acumulación pasa necesariamente por el doble filtro de ciertas modalidades regulatorias que le otorgan estabilidad y que definen ciertos 'estilos' de crecimiento: extensivos con base en un crecimiento en proporciones similares del producto y los salarios, intensivos que suponen un crecimiento del producto con base en aumentos de la plusvalía relativa, etc. En principio lo importante es que toda definición de un régimen de acumulación, que expresa un asignación equilibrada en medios de producción y fuerza de trabajo, es identificable no solo por los estilos de crecimiento, sino por su distribución espacial que define modalidades particulares de las unidades geográficas discretas (regiones, naciones, espacios globales, etc.) en torno a las cuales el

capital social es organizado ofreciendo un panorama de espacios superpuestos (o no) que conforman un complejo conjunto territorial, al que vamos a denominar articulación espacial del capital.

B.5. La crisis y los regímenes espaciales de acumulación de capital.

Ya hemos señalado como las crisis plantean la reorganización del capital social y en este sentido las relaciones entre las fracciones; se señaló además que el Estado actúa de la misma manera que lo hacen las crisis. Uno de nuestros comentarios al respecto consistió en señalar que hay un verdadero 'punto ciego' en esta teoría de las crisis respecto a su expresión espacial. La reorganización de las fracciones es por naturaleza una reorganización espacial del capital. Esta reorganización puede o no significar transformaciones profundas en la expresión del capital en el territorio, pero realmente está alterando la forma en que la espacialidad real y actuante de los capitales localizados está organizada.

Hay que distinguir las crisis en la espacialidad, de las crisis de la espacialidad. Para ello es necesario definir modalidades regulatorias de largo plazo en los regímenes espaciales de acumulación, en los cuales podemos encontrar dos tipos de proceso:

A. Acumulación espacialmente cerrada. En esta modalidad la

acumulación no tiende a rebasar las fronteras de un espacio más o menos delimitado del circuito valorización-realización (un mercado territorialmente identificable) en torno al cual gestiona formas institucionales de largo plazo que garanticen la acumulación, ya sea esta de carácter extensivo o de carácter intensivo. Pudiera parecer típico supuesto típico de las burguesías regionales organizarse de este modo, pero en realidad es una estrategia que opera tanto para el capital de escala nacional, como el de escala transnacional. El desplazamiento del capital en su forma productiva-mercantil (es decir de la unidad del circuito valorización-realización) respecto a un número variado de regiones o naciones (todas con modalidad espacialmente cerrada) no implica en ningún modo la apertura de los espacios. El imperativo de la realización del valor está dado por modificaciones de la norma consumo de los asalariados y el resto de las clases propietarias, por la dinámica de crecimiento poblacional, o por una combinación de ambas.

En términos de la configuración del territorio existe heterogeneidad espacial, pero los capitales gestionan y operan sobre unidades espaciales homogéneas, sobre todo los de escala nacional y transnacional (i.e. efecto simulación en la relocalización, mercados nacional homogenizado en dos sistemas de ciudades, etc.).

B. Acumulación espacialmente abierta. Dada la existencia de la agudización de los procesos de sobreacumulación-desvalorización de la modalidad espacialmente cerrada, de la maduración en los ciclos de la ganancia oligopólica (Vid. Markusen, 1985) o de

presiones por la relación salarial, los capitales espacialmente localizados con mayor capacidad de escrutinio se reorganizan rompiendo los circuitos valorización-realización-acumulación aprovechando las ventajas existentes en la heterogeneidad territorial. Así, se valoriza y se valida en espacios diferentes, o se valoriza en espacio I y se acumula en espacio II. La ruptura central es del circuito valorización-realización; esto supone la posibilidad de formar nuevos regímenes de acumulación sobre espacio segmentados, es decir, debe existir la posibilidad objetiva de segmentación (precio final en espacio II, calidad y norma consumo en espacio II, barreras aduanales y aranceles, transporte, etc). Además debe existir una modalidad de la regulación que permita y obligue a las fracciones del capital a responder de acuerdo a la nueva articulación.

La expresión territorial de un régimen de modalidad abierta estaría dada por una heterogeneidad espacial en la cual se apoya la reestructuración del capital; en este sentido se presentaría una "homogenización" regulatoria para mantener las ventajas que ofrecen espacios diferenciados (vid. Aglietta, 1983 y Storper y Walker, 1983).

Considerado lo anterior considero que en base a estas regularidades empíricas propuestas respecto a los procesos de acumulación se presenta una interesante perspectiva de análisis sobre la crisis y la reestructuración industrial. En lo referente a este trabajo, sostengo la hipótesis de que la crisis actual del

capitalismo mexicano es en gran medida una crisis de los regímenes espacialmente cerrados de acumulación que se estructuraron desde la reorganización de la acumulación durante los años iniciales del "desarrollo estabilizador". En este sentido, las formas de la regulación y los cambios percibibles en los regímenes de acumulación deben interpretarse como una nueva articulación espacial del capitalismo en México.

Una de las implicaciones de esta hipótesis es que no podemos plantear que el actual proceso de reestructuración implica una serie de complejas alternativas, y que de ningún modo puede plantearse con claridad un perfil definido (i.e. modelo secundario exportador) que deberá observar el capital industrial significativo (i.e. orientación al mercado externo, 'desanacionalización' industrial, etc.). Los cambios en curso constituyen un proceso cuya reestructuración significa una organización nueva del espacio, y en la cual los procesos de reorganización de los mercados, articulación de los eslabonamientos productivos, localización de industrias nuevas y relocalización de las viejas, segmentación del mercado laboral, etc. deben ser analizados en función de la configuración de una nueva modalidad regulatoria, no en el espacio, sino del espacio mismo.

La hegemonía actual del capital global/trasnacional y la cautela de los grandes grupos oligopólicos nacionales en este proceso, debe leerse como el desarrollo de una capacidad de 'escrutinio espacial' sobre ámbitos espaciales diferentes;

mientras el capital global/trasnacional se reestructura sobre una dimensión geográfica mundial, los grandes capitales oligopólicos asumen los costos de la fractura del viejo régimen espacial, la gestión del nuevo y su reorganización en él. Como señala Tavares:

"Las filiales extranjeras no toman decisiones sin tener en cuenta las condiciones sociales de producción en los países (o de las regiones más bien. JAE) en donde se ubican. Evalúan las estructuras de acumulación de capital, de protección económica y de poder internas a cada espacio nacional, y se adaptan de diversas maneras a la situación prevalente. Al mismo tiempo, y por su dinámica de operación, modifican esas condiciones desde adentro, pero solo en la medida en que sus objetivos simples y aparentemente 'racionales' de expansión se coordinan o por lo menos no son anatómicos con los intereses de las demás fracciones del capital local, al cual corresponde organizar el pacto de dominación que sostiene al Estado nacional." (Tavares, 1981:42).

En este sentido se estarían gestando nuevas formas de articulación entre las diferentes fracciones de capital que se organiza en el país y entre dichas articulaciones las relaciones entre los grupos de la burguesía regional con el capital trasnacional, principalmente en el norte de México, parecen ofrecer un ámbito de transformación importante en la nueva articulación espacial del capitalismo en México.

Quisiera concluir la exposición de esta propuesta de análisis (central para este trabajo de investigación) atendiendo una última cuestión.

Dado que la apertura comercial es una de las características más importantes de la nueva modalidad de regulación, y tomando en cuenta que México a diferencia del cono sur americano llegó tardíamente a esta "flexibilidad" arancelaria, cito las conclusiones que Marc Rimez hacia hace casi diez años, cuando el proceso era más o menos nuevo en esos países:

"Un primer elemento a destacar sobre el significado de esas políticas 'aperturistas' es que no son políticas antiindustriales que tratarían de desplazar el eje de la acumulación de la industria hacia los sectores primarios, dando un paso atrás en el patrón de desarrollo, sino que se trata de políticas de reconversión o reestructuración del aparato industrial heredado.

"En segundo lugar, esta reestructuración industrial se daría dentro de un proceso de acelerada centralización y concentración de capital. Ese proceso se expresa de manera más aguda en ciertas ramas, pero en última instancia, tiende a producirse más intensamente en aquellas en las que los países tendrían 'ventajas comparativas' a nivel internacional. lo anterior refleja necesidades o requisitos de ajuste de la rentabilidad ('eficiencia'), no a nivel empresarial o de ramas, sino del regimen capitalista en su conjunto.

"En tercer término, la reestructuración industrial esta llevando a nuevas modalidades de fusión y de relacion entre las distintas fracciones de capital (sobre todo entre el bancario, el industrial y el comercial). En esas condiciones, el papel hegemónico se trasladaría de la esfera estrictamente productiva a la orbita financiera, tomada en un sentido amplio..." (Rimez, 1979:123-124).

B.6. Consideraciones metodológicas.

Pasar de este marco referencial teórico al análisis empírico

significa ---no operacionalizar variables, por supuesto--- llevar lo real abstracto hacia lo real concreto. En este sentido el primer problema metodológico es el de definir el marco real de determinación del sujeto-objeto analizado. Hemos hablado de "burguesía" y "empresarios" sin establecer distinciones al respecto, por lo cual hab-ra' que definir este acotamiento.

La diferencia que le concedo a estos términos es que ambas son la expresión del mismo sujeto en dos niveles --o por decirlo apropiadamente, momentos--- diferentes. En este trabajo burguesía es a empresarios como esencia es a existencia, en el sentido dialéctico que tiene esta relación (): lo 'empresario' es la 'burguesía' expresado en su múltiples determinaciones. Lo 'empresario' no es pues predicado, dicho a modo hegeliano; es decir, la afirmación "La burguesía son los empresarios" resulta inapropiada desde este punto de vista.

Esta distinción constituye el eje segun el cual el 'sujeto social' (la clase) se exterioriza como 'sujeto empírico' (los empresarios). En este sentido:

"La explicación es un método que presenta el desenvolvimiento de la cosa como transformación necesaria de lo abstracto en concreto. El desconocimiento del método de la explicación dialéctica (basado en la concepción de la realidad concreta) conduce, bien a la absorción de lo concreto por lo abstracto, o bien a saltarse los terminos intermedios y a la construcción de abstracciones forzadas." (KOSIK, 1967:51-52).

El punto de partida del análisis de la burguesía regional bajacaliforniana esta orientado a destacar los elementos que la estructuran como sujeto social en sus determinaciones más

abstractas. Es decir, se intenta analizar la lógica que ha permitido la constitución del un sujeto social en su objetualidad mas abstracta lo cual necesariamente conduce a la relación social fundamental: el capital.

Debe tomarse en cuenta que desde este punto de vista el análisis "económico" no constituye tan solo un marco de referencia donde se pretende situar la acción social de la clase. Por el contrario, constituye la primera instancia que determina la estructuración de la clase como un actor social y por ello constituye la relación esencial constitutiva de éste. Así, las contradicciones que expresa la instancia "económica" en su historicidad -tiempo y espacio social determinado- son la clase en su forma más abstracta, y el capital en su forma mas concreta (9).

Se pretenderia entonces trazar la coherencia de este sujeto social de a partir de este "nivel" o momento de su determinación, su forma de expresión mas abstracta, hasta su expresión mas concreta que es su acción social. Aunque este actuar social se restringe en nuestra investigación a un aspecto en el que apenas se aleja de esta "instancia económica" -la política de desarrollo regional-, no por ello deja de plantear problemas importantes para el análisis empírico.

En primer lugar se presenta el problema de reconocer los instrumentos conceptuales que nos permitan realizar la tarea que implica la reconstrucción del sujeto social hacia sus formas más concretas (10).

En este caso, ya hemos señalado que recurrimos a la serie de categorías intermedias que se proponen en la teoría de la regulación, fundamentalmente las propuestas por Lipietz (1986). Aunque el enfoque de la regulación le da una importancia central a las condiciones subjetivas de la reproducción social (a partir de la centralidad que adquiere la relación salarial), para nosotros el objetivo específico de la investigación nos orienta a acentuar el análisis de las condiciones objetivas de la reproducción social. En otras palabras, nuestro interés no reside tanto en el análisis entre capital y trabajo, como en el análisis de las relaciones entre las fracciones del capital y las formas regulatorias que adquieren dichas relaciones.

Cuando hablamos de condiciones objetivas de la reproducción no nos estamos refiriendo a las condiciones históricas de existencia, sino a las condiciones o ámbito de aparición del fenómeno. Con ello queremos señalar que la noción está haciendo referencia a condiciones empíricamente evidentes, aunque correspondan aun 'ámbito' considerado como esencial desde la teoría. El esfuerzo entonces consiste, como señala Lipietz:

"...El problema es saber cuáles son las fuerzas coercitivas, cuáles formas institucionales, que aseguran la coherencia de las estrategias y de las anticipaciones de los agentes de la economía mercante capitalista, para hacerlos converger en la realización del esquema de reproducción." (Lipietz, 1986:258).

Por otra parte, hemos señalado en nuestro marco teórico que

la mediación del Estado es un momento de articulación de las relaciones entre las fracciones del capital y esta distinción entre fracciones tiene un importante referente espacial a partir de la dinámica concreta que sigue el proceso de acumulación para definir dichas fracciones. La expresión fenoménica de 'régimen de gobierno' respecto a la de Estado, como propone Salama (1979), representa aquí el eje actuante en torno al cual se reconstruye la relación. En este sentido se busca presentar en esta primera parte como se presentan ambos procesos -el proceso de acumulación y la intervención estatal- introduciendo algunas proposiciones interpretativas sobre su desarrollo y articulación en la región.

Este propósito hace evidente un segundo problema en el análisis empírico que intenta asumir el reto de la interpretación dialéctica: el problema del uso y las limitantes de la información (11). En cuanto a la información económica nos encontramos con importantes limitantes de disponibilidad y confiabilidad en la información para sustentar solidamente argumentos hacia los cuales nos conducía algunas de las hipótesis sobre el curso del proceso de acumulación de capital en Baja California entre 1970 y 1985. No obstante, se ha optado por tratar de presentar en la forma más completa posible como se expresan empíricamente estas hipótesis a partir de una síntesis interpretativa que apunta hacia el objeto central de esta investigación: la acción social de los empresarios bajacalifornianos respecto a la política fronteriza de desarrollo impulsada por el gobierno federal.

Estos lugares problemáticos son el estrecho inevitable por donde debe transitar nuestro sujeto de estudio en esta etapa de su análisis, si se pretende, como lo señala Zemelman (1987), subordinar las exigencias teóricas a las exigencias epistemológicas del reconocimiento de la realidad como totalidad concreta.

Una vez considerado lo anterior pasamos al análisis del empresariado regional. Para ello en la segunda parte tratamos de reconstruir lo que hemos denominado la configuración concreta de intereses objetivos de la burguesía regional. Estas configuraciones se obtiene al analizar lo demandado por los grupos empresariales a través de sus organizaciones representativas y sus líderes de opinión, en relación a las instituciones y redes de la regulación del capitalismo regional.

Es decir, el referente de dichas configuraciones (variarán de coyuntura en coyuntura) son precisamente las condiciones objetivas de reproducción. Del mismo modo las formas institucionales de la regulación de dichas condiciones corresponden a una decisión del régimen de gobierno. La acción del gobierno, las demandas de los empresarios y la expresión concreta de las condiciones constituyen una articulación conceptual de una articulación real. Nos sitúa en el proceso de la reconstrucción del sujeto social como sujeto empírico.

La información respecto a la integración de dichas configuraciones se pretendió recabar a partir de una revisión hemerográfica del período. Las características de la información

publicada en los diarios locales, obligó a recurrir a otras fuentes de información como lo son los documentos oficiales del gobierno del Estado y los de la federación, así como otros elaborados por los organismos empresariales de la región.

Asumir esta posición en la investigación representa siempre un desafío para la investigación, pues requiere articular - reconstruir- al sujeto social bajo las exigencias del método dialéctico que no siempre pueden cumplirse del todo. Nuestro planteamiento teórico-conceptual nos orientó a tareas que probaron ser más laboriosas de lo pensado inicialmente, y exigieron mucho más tiempo que el utilizado en la elaboración de este trabajo. No fue posible evitar que el trabajo (su posibilidad) quedara en deuda consigo mismo (con su pretensión). Se siguió sin embargo el curso trazado con todo y sus dificultades.

NOTAS A LA INTRODUCCION.

- (1). Debido a que esta idea no puede ser sistematizada aqui, proporciono algunas referencias de lo que considero ejemplos de la "ideologia de la Descentralizacion de la Vida Nacional": De la Madrid, Miguel. Plan Nacional de Desarrollo 1983-1989.; OLMEDO, Raul. Iniciacion a la economia de Mexico. Descentralizacion, principios teoricos y ejemplos historicos. Ed. Grijalbo, Mexico, 1984.; CORDOVA, Arnaldo. "Democracia y participacion ciudadana en la vida municipal.", en Economia Informa No. 121, Facultad de Economia, UNAM, Octubre de 1984, Pp. 5-13.
- (2). Aunque aun no se pasa a realizar un analisis politico a partir de sus resultados, los analisis de los grupos financieros e industriales apuntan a la posibilidad de un analisis mucho mas rico a partir de la articulacion concreta de la estructura empresarial en el patron de acumulacion capitalista mexicano. Vid. Morera y Basave (1987). Tambien trabajos basados en la metodologia de eslabonamientos productivos como el de Chavez Presa (1986). Una buena introduccion a las posibilidades del analisis por grupos financieros en Cordero y Dominguez (1982).
- (3). Se trata en lo fundamental en el grupo que trabaja alrededor de la revista ESTRATEGIA, cuyos principales representantes son Aguilar Monteverde y Carreon (1983). En la misma escuela teorica el trabajos de Reyes Esparza, et. al. (1978).
- (4). Entre los gramscianos, el trabajo mas relevante es el de Saldivar (1986). De los enfoques pluralistas los que han alcanzado mayor difusion son los de Cordera y Tello (1981); Basanez (1981).
- (5). Descriptivo tambien, aunque ya en el enfoque 'empresario-empiricista' es el analisis de los grupos economicos y el poder de la clase que realiza Cordero (1983). "En conclusion, senalamos que una de las contribuciones mas importantes de nuestro trabajo consiste en mostrar la existencia de grupos industriales en el sector privado nacional que mantienen una situacion de predominio en la produccion, y que se encuentran asociados a las filiales de las grandes corporaciones transnacionales, en lo que se refiere al contro de la produccion y de la inversion en la industria de la transformacion." Ibid., p. 107.
- (6). Sobran ejemplos de la manera en que se expresa la unilateralidad de los analisis. A guiso de ilustracion vaya el siguiente ejemplo:
"La crisis desatada desde mediados de 1981 comenzo a deteriorar nuevamente las relaciones entre los empresarios y

el gobierno, pero sin duda alguna la nacionalización de la banca decretada el 1 de septiembre de 1982 fue el acto desencadenante de una nueva coyuntura rica en movimientos, racomodos y cambios que daran nuevos impulsos al proceso de politización empresarial.

"En este trabajo proponemos describir y analizar los elementos que nos parecen mas importantes de la nueva coyuntura abierta ese 1 e de septiembre: abrupta ruptura de

alianza entre los empresarios y el gobierno, modificación del pacto social, activación de la lucha social y en ese proceso: nuevas condiciones de la politización empresarial." (Luna y Tirado, 1985: 215). Mas alla de la sintaxis y puntuación adecuada, el abrir 'dos puntos' dos veces en la última oración no hace mas que destacar la reincidencia de la unidimensionalidad del discurso analítico.

(7). El nominativo 'escuela' pudiera hacer pensar en cierto monolitismo entre los teóricos que han participado y asumido el el problema planteado como pie de debate. Nada mas ajeno a la racionalidad; las posiciones respecto al problema introducido en un artículo de Muller y Nessus (1978: 32-39) fueron y siguen siendo lo mas disímil y en no pocas veces el debate ha asumido facetas de ayuda y demoleadora crítica entre si. Cuando la discusión ya estaba en curso se hizo evidente que el problema tal y como lo presentaban Muller y Neussus, constituía y replanteamiento de un señalamiento de Pashukanis en la Unión Soviética de 1923 en un ensayo en el cual sostenía que la ley y el Estado se 'levantan de la naturaleza de las relaciones sociales en la sociedad burguesa' (Holloway y Picciotto, 1978: 18). Para Pashukanis el problema se presentaba del modo siguiente: "Porque la dominación de clase no se presenta como lo que es, a saber, la subordinación de una parte de la población a otra?. Porque la violencia reviste la forma de una dominación estatal oficial, o, lo que significá lo mismo, porque el aparato represivo estatal no se constituye como el aparato privado de la clase dominante, por que se se separa de esta última y reviste la forma de un aparato de poder público institucional, desligado de la sociedad?." [Pashukanis

(8). Así, "... que tanto las formas jurídicas como las formas políticas no podían comprenderse por si mismas ni a partir de lo que ha dado en llamarse el desarrollo general del espíritu humano, sino que, por el contrario, radican en las condiciones materiales de vida, cuya totalidad agrupa Hegel... bajo el nombre de 'sociedad civil', pero que era menester buscar la anatomía de la sociedad civil en la economía política." [Marx, 1985: 67]. Aunque afirmaciones como esta siempre le sirvieron como base a la perspectiva reduccionista, no debiera olvidarse el papel central de esta tesis en análisis dialéctico materialista: "La insistencia en la 'relativa autonomía' de lo político puede reflejar una justificable reacción en contra del 'economicismo' o 'reduccionismo', i.e., en contra de la comun

sobresimplificación de la relación entre lo económico y lo político que presentan lo político como un nuevo reflejo de lo económico. Pero los enfoques 'reduccionistas' tienen el mérito de tratar de proponer una respuesta, ciertamente cruda, a un problema real, el problema de cómo plantear un conocimiento materialista del desarrollo político, de cómo relacionar el desarrollo político con las contradicciones de la producción capitalista: en nada constituye un avance el simple pasar por alto el problema." (Holloway y Picciotto, 1978: 6)

- (9) "Las funciones que ejerce el capitalista no son otra cosa que las funciones del capital mismo -del valor que se valoriza succionando trabajo vivo- ejercidas con conciencia y voluntad. El capitalista solo funciona en cuanto capital personificado, es el capital en cuanto persona..." (Marx, K. El capital, libro I, capítulo VI [inedito]. Siglo XXI Eds., Mexico, p.19)
- (10) Así, las categorías no solo recorren un camino lógico-derivativo sino que además es una progresión exclusiva hacia lo concreto real. Como señala De la Garza: "El camino de lo abstracto a lo concreto del pensamiento implica la generación de conceptos de mediación entre los niveles más abstractos y los más concretos. A su vez, el paso de lo abstracto a lo concreto pensado es también el de la generación de conceptos cada vez más específicos al concreto real y, por tanto, de la inclusión de nuevos determinantes explicativas. Es decir, la explicación nunca será resultado solo de lo abstracto sino que incluirá niveles específicos propios del objeto. En este sentido, reconstruir la totalidad concreta del objeto no es sino la articulación conceptual e histórica -en el sentido de información histórica- que permite construir la teoría concreta que explica. En una idea de explicación marxista como reconstrucción de la totalidad concreta, la causalidad, en su sentido clásico, queda superada -incluida- subordinada a dicha totalidad. En este complejo conceptual y fáctico que es la totalidad que explica, las relaciones causales no quedan excluidas sino que pueden llegar a expresarse condiciones parciales de simultaneidad y contigüidad." (De la Garza, Corral y Melgoza, 1987, pp. 51-52.)
- (3) "A diferencia del positivismo, donde no se plantea como problema la cuestión de la realidad en movimiento como articulación entre objeto y sujeto, en la perspectiva reconstructiva el pretender dar cuenta del movimiento plantea nuevos retos en el plano de lo empírico. Específicamente, la captación del tiempo presente puede implicar la construcción de un objeto virtual para el cual no en todos sus momentos hay referentes empíricos al mismo nivel de concreción. De tal forma que el papel de lo empírico en la construcción del objeto virtual se acentúa con las primeras etapas y se relativiza en las últimas, sin embargo, en todas ellas el

indicador tiene que dar cuenta de objetividad y subjetividad como potencialidad de cambio. En el primer aspecto el indicador como un indicador mas de proceso que de resultado, es decir un indicador que en el plano de lo empirico, puede dar cuenta de posibles transformaciones. Habria maneras de abordar el problema del cambio como propiedad del indicador: una como indicadores que delimiten el espacio de accion empirica de los sujetos, y otra el tratamiento de los conceptos teoricos contradictorios abordados relativamente por separado en el momento de los indicadores y buscando posteriormente sintetizarlos en otro concepto de mediacion que de cuenta del caracter contradictorio de la relacion real." (De la Garza, 1987, pp. 281-305)

- () "Asi la existencia aqui no tiene que ser considerada como un predicado o una determinacion de la esencia, de manera que una proposicion pueda decir acerca de esta: La esencia existe, o sea tiene existencia ---sino que la esencia ha traspasado a la existencia; la existencia es su absoluta extrinsecacion, allende la cual no ha permanecido la esencia. La proposicion, por lo tanto, tendria que ser: La esencia es la existencia, no es diferente de su existencia. ---La esencia ha traspasado a la existencia, porque la esencia no se distingue mas, como fundamento, de si misma como de lo fundado, o sea porque el fundamento se ha eliminado." (Hegel, G.W.F. La ciencia de la logica. Solar-Hachette, Buenos Aires, 1968. P. 425).

= EXTRINSECO: Que viene de fuera. [L; 454]

PRIMERA PARTE.

LA ACUMULACION REGIONAL DE CAPITAL EN BAJA CALIFORNIA
Y LA POLITICA DE DESARROLLO FRONTERIZO, 1970-1986.

CAPITULO I.

CAPITULO 1. DE LA REESTRUCTURACION REGIONAL A LA CRISIS:
DINAMICA Y CONDICIONES DE LA ACUMULACION DE CAPITAL
EN BAJA CALIFORNIA, 1970-1986.

El objetivo de este capítulo es proporcionar un análisis de la estructura y la dinámica de la acumulación regional de capital para destacar las condiciones que la hacen posible. Nos interesa, en primer lugar, identificar y analizar las formas regulatorias que han permitido el crecimiento y la consolidación de una burguesía regional. En segundo lugar intentamos proponer algunas interpretaciones acerca del proceso global de acumulación y regulación en este periodo.

Sin embargo, dado que nuestro interés en la investigación se centra en los aspectos que condicionan el ámbito activo de actuación de la clase, hacemos énfasis en las condiciones de reproducción del producto físico --- capital-mercancía --- y que corresponden a la categoría intermedia de condiciones inmediatas objetivas de reproducción a las que corresponden ciertas formas institucionales y redes de regulación.

De este modo, consideramos que la hipótesis de la existencia de una modalidad de régimen espacialmente cerrado en la región es importante para explicar los limitantes del proceso de acumu-

lación a partir de los setentas . Se señala, que son las formas que adquiere la regulación regional las que generan y determinan los límites objetivos a los que se subordina el proceso de realización-acumulación. En dicho proceso regulatorio sobresalen dos formas institucionales: el régimen de Zona Libre y la política de tipo de cambio.

1.1. La dinámica de la acumulación de capital.

En este primer apartado nos interesa ofrecer un panorama de la dinámica económica regional, en el periodo en el cual se inicia nuestra investigación. Para ello utilizamos algunos indicadores estadísticos, que en el tercer apartado son retomados de nuevo.

De la revisión la información económica disponible parece desprenderse que la economía bajacaliforniana se encontraba durante la década de los setentas en un verdadero impasse, en un aletargamiento inusitado en la actividad económica. Un primer indicador relevante de este estado de cosas lo constituye el Producto Interno Bruto. Si analizamos las variaciones en su estructura porcentual no se aprecia que las ramas más importantes hallan mostrado un gran dinamismo con respecto al conjunto de la economía regional.

Salvo las subdivisiones de servicios médicos y servicios de educación, ninguna otra rama significativa mantuvo una tendencia

ascendente (Vid. Cuadro 1) en el conjunto de actividades económicas, que revele un dinamismo por encima del conjunto. Existen divisiones cuyo comportamiento es francamente desastroso, como el caso de Comercio, que de representar el 27.14% en 1970, pasó a 24.16% en 1980, que significa una pérdida de casi tres puntos porcentuales. Otro perdedor es Industria manufacturera, aunque solo en 1/2 punto porcentual. En general el resto de las divisiones se mantuvieron relativamente estables, con respecto a la composición general.

El crecimiento de los servicios profesionales fue una de las actividades que mantuvieron una tendencia dinámica superior a la del resto de la economía regional, debido probablemente a su vinculación con el gasto directo del gobierno, mas que con la inversión privada.

Por otro lado, un análisis de la evolución de la construcción residencial e industrial proporciona un panorama interesante. Entre 1972 y 1976 se asiste a un verdadero 'boom' de la construcción residencial. En cambio, la construcción industrial de sostener un importante incremento de 1972 a 1973 se desploma de manera verdaderamente abrupta (Vid. Cuadro 2), lo cual puede atribuirse en parte a la crisis que vivió la industria maquiladora en estos años. Considerando que este índice se elaboro mediante permisos de construcción, quizá no sea más que una tendencia aparente. En todo caso este desplazamiento de capital a la construcción residencial suele ser una forma de protegerlo

contra los radicales procesos de desvalorización que caracteriza a toda crisis coyuntural.

Otro indicador de la tendencia del período se puede construir mediante otro índice para analizar la apertura y clausura de establecimientos (Vid. Cuadro 3). Considerando nuevamente el período 72-76 se puede percibir una actividad poco animada y mas bien recesiva en lo que se refiere a aperturas.

Sin embargo poco podemos decir acerca del nivel de actividad económica del período si no consideramos comparativamente la actividad económica que exhibió el país en relación a la región. El indicador mas evidente al respecto es que el Producto Interno Bruto (PIB) del estado mantuvo una caída consistente en su participación porcentual en el PIB nacional; de 2.63% en 1970 paso a representar el 2.45% en 1975 y para el año de 1980 representaba ya sólo el 2.25%. El PIB manufacturero presenciò una caída similar pues en 1970 representaba el 2.05% del nacional, en 1975 el 1.90% y para el año de 1980 el 1.74%. La Construcción obtiene una participación de 3.64% en el PIB nacional de esa división, pasa a representar el 3.40 en 1970 y tan sólo el 2.92%. Se podría pensar que estas caídas pudieran estar haciendo poca justicia a la realidad impidiendo apreciar las ventajas comparativas que tienen algunas ramas y que no se aprecian en el analisis de participación porcentual.

Por lo anterior hemos utilizado la técnica de cambio y

participación con el propósito de identificar la motricidad comparativa de la región a partir del componente diferencial de dicho modelo, y las ventajas comparativas de la región con base en su componente estructural (Ver cuadro 4). Numeros altos en el componente estructural revelarían ventajas comparativas; signos positivos y numeros altos en el componente diferencial evidenciarían el dinamismo o auge en la actividad, y signos negativos y numeros altos lo contrario.

Los resultados no podían ser mas elocuentes en cuanto a las "precariedades comparativas" que ^{se} presentan en la región. Partiendo de un análisis de cambio y participación con base en datos de Producto Interno Bruto, la economía regional no presenta ventajas comparativas de localización en ninguna rama económica durante el periodo 1970-80. Por otro lado, en términos comparativos con el crecimiento experimentado a nivel nacional la generalidad de las ramas mantiene un comportamiento pobre y de aparente declinación. El caso mas espectacular de deterioro lo experimentó el sector comercio cuyo crecimiento relativo fue el mas deplorable dentro del conjunto regional, manteniendo la tendencia que presentaba a fines de los sesentas. Sin embargo, puede percibirse la recuperación del sector agropecuario, sobre todo en el período 1975-1980 con respecto al conjunto nacional.

Así fue como la puerta a los años setentas se mostró mucho mas estrecha que la de la anterior década para la acumulación

regional. Entre 1965 y 1969, seis de los ocho principales sectores de la economía regional presentan un lento crecimiento, de los cuales el comercio era el más afectado (CPEI, 1971: XII); las transacciones con el exterior presentan igualmente un deterioro y el ingreso per cápita pasa de 11,122 pesos en 1965 a 10,644 en 1969.

Este panorama de relativo estancamiento en la economía regional está circunscrito entre dos períodos históricos: el de la crisis de modelo exportador y reorganización del capital regional (1955-1965), y el período de crecimiento acelerado (1978-1982). Para entender su comportamiento y los cambios entre períodos es necesario primero identificar la forma en que las condiciones objetivas de acumulación adquieren una modalidad regulatoria determinada.

1.2. Las condiciones objetivas de acumulación y la crisis.

El punto de vista que sostiene este trabajo postula que el marco de la regulación regional se concentra de manera fundamental en tres formas regulatorias que despliegan su particularidad en la expresión que reciben de sus formas institucionales. La primera es la relación salarial regional, la segunda es la relación mercantil que se despliega de manera importante en una:

institucion: el régimen de zona libre. La tercera es la relación monetaria internacional que se institucionaliza en la política de tipo de cambio (Vid. González-Aréchiga, 1986 y 1987).

La primera se refiere a lo que Marx llama condiciones subjetivas de la reproducción social, las otras dos a las condiciones objetivas. Una situación importante en cuanto a la naturaleza de estas instituciones es la gestión: mientras la relación salarial puede y es influenciada por la decisión de los agentes regionales, las dos segundas son gestionadas centralmente por redes que dependen del gobierno federal.

Esta modalidad de la gestión constituye la tensión central de la regulación regional de la circulación de capital. Los agentes que intervienen en la configuración que adquieren las normas regulatorias incluyen a los industriales del interior del país que acuden al gobierno central solicitando nuevas normas y reglamentaciones.

No intentamos restarle importancia al análisis de la relación salarial en Baja California. Es de hecho esencial para explicar el comportamiento de la acumulación no solo en nuestro caso sino en general para obtener una imagen completa del proceso. Sin embargo nuestro sujeto de estudio exige que nos centremos en el análisis de las condiciones objetivas de la reproducción social, por lo que tocaremos la relación salarial solo cuando sea indispensable solamente.

Analizaremos de manera separada ambas relaciones (mercantil y monetaria), con el fin de distinguir algunas de sus particularidades.

1.2.1. La Zona Libre como institución reguladora del capitalismo regional.

El régimen de excepción fiscal de Zona Libre es una institución que regula la circulación del capital regional, con respecto a su articulación con el capital extranjero. Esto es, permite que transformaciones del capital regional de su forma dineraria a su forma mercantil se realice en el extranjero sin que por ello incurra en las sanciones arancelarias y fiscales que en regla le corresponderían en cualquier otra parte del territorio nacional. En el caso de Baja California, con excepción de la cuota de automóviles usados para residentes de la zona, por lo general todas las transacciones realizadas bajo su amparo constituyen parte del circuito de la circulación regional del capital.

Desde su instrumentación en la región dicho régimen de excepción fiscal plantea teóricamente la importación libre de maquinaria, insumos y otros bienes que no concurren desde el interior del país o se produzcan localmente en condiciones adecuadas de calidad y precio. Su condicionante en principio, es la producción local y el abastecimiento desde el interior del

país a la región.

En función de dicha salvedad, se realizan diferentes tipos de restricciones a la importación y exportación. En términos del gobierno federal, en 1981 la cuestión se planteaba del siguiente modo:

"Las restricciones obedecen fundamentalmente a dos factores: el primero, la protección de la industria nacional o local, la cual se hace por regla general a petición por parte del productor, y la segunda, para evitar la importación de artículos suntuarios o prescindibles para evitar mayores desequilibrios de la balanza comercial del país. Dentro de este punto también se contemplan restricciones impuestas para proteger a la producción nacional de prácticas desleales de comercio, ya sean por ~~por~~ medio de la importación de artículos de segunda clase o desecho, o bien por 'dumping' o por productos expendidos por tiendas IN BOND." (CODEF, 1981[b]:17-18).

Las principales restricciones que se aplican al régimen son de carácter no arancelario y provienen de: 1) la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos a los productos agropecuarios, 2) los que aplica la Secretaría de Salud a productos de belleza, alimentos elaborados y medicamentos, 3) los que aplica la Secretaría de la Defensa a armamento y municiones, y las más importantes y que exigen nuestra atención: las que sujeta a permiso previo la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial desde 1982, la Secretaría de Comercio hasta esa fecha y desde 1976 y la Secretaría de Industria y Comercio entre 1970 y 1976.

No nos interesa la mecánica operativa de sus mecanismos sino

apreciar su función en el régimen regional de acumulación

y evaluar sus implicaciones. Esto puede apreciarse mejor si analizamos estas cuestiones desde el punto de vista del capital productivo regional y desde el punto de vista del capital mercantil regional.

Desde el punto de vista del capital productivo implica la importación de materias primas, insumos, maquinaria y equipo --- nuevo o usado--- sin el pago de gravámenes. Esto abarata y simplifica en mucho el proceso productivo, en la medida en que la articulación con el exterior es un encadenamiento mucho más expedito y tecnológicamente más redituable, que la remota posibilidad de acceder al mercado nacional por dichos productos.

Sin embargo, esto implica que el producto elaborado en la Zona Libre con insumos importados libremente ---o bajo permiso previo--- no pueda internarse al interior del país al estar regulado por disposiciones aduanales que obligan el pago de impuestos que compensen por su capacidad de daño o desplazamiento desleal de la producción nacional. El criterio del "grado de integración nacional" de los productos elaborados en la Zona Libre es el principal obstáculo para la expansión del proceso de valorización más allá de cierto punto. Es decir, el mercado de los productos industriales, en los casos en que su "integración nacional" es menor a la media nacional está condenado a restringirse a la Zona Libre.

Esta característica de la regulación es importante: el mercado de la zona libre y el de exportación son la única

alternativa para la realización de los valores producidos regionalmente. La internación o envío de productos manufacturados de la zona libre al interior está regulado por la reglamentación aduanal y sujeta a pago de impuestos y restricciones cuantitativas (Arts. 110 y 111, Ley Aduanera de 1982; Arts. 666 y 667 del Código Aduanero hasta 1982; Acuerdo de reexpedición, 24 de Agosto de 1984; Decreto de Fomento Industrial Fronterizo, 14 de Febrero de 1986).

Los insumos, equipo y maquinaria también se sujetan a control; considerando las fracciones restringidas en Enero de 1986 y tomando en cuenta la estructura porcentual de la importación del año de 1980 se puede calcular lo siguiente: las fracciones restringidas en maquinaria, equipo e insumos intermedios corresponden a un 53.43% del volumen importado (incluye equipo de transporte).

Para el capital comercial la Zona Libre supone la posibilidad de adquirir mercancías en el exterior y realizar el valor de ellas bajo un nivel determinado de precios de compra y otros de compra. Sin embargo solo analizaremos la mera posibilidad de acceder a los bienes. La mayor parte de las fracciones sujetas a cuota global, permiso previo, arancel o impuesto a la importación corresponden al ámbito que ejerce el sector comercial. Las políticas comerciales entre los comerciantes extranjeros y regionales se han adecuado a lo largo de los años, de tal modo que mientras existe una estructura comercial transfronteriza eficiente para responder a las situa-

ciones cambiantes del mercado, la posibilidad real de acceso al bien esta determinada por el trámite ante la SECOFI o la SHCP a nivel central.

El verdadero problema lo constituye la política de importación doméstica, esto es la capacidad que tienen los residentes fronterizos para importar por su cuenta aquellos bienes que requieran para su aprovisionamiento: la articulación de medios de producción y mercancías-capital tiene una institución reguladora al exterior bifacética desde el punto de vista del consumo individual. Por una lado la importación comercial cuyo agente es la burguesía regional, por otro lado el consumo doméstico transfronterizo cuyo agente directo es el comerciante norteamericano. Esta 'fuga' de consumidores es uno de los aspectos más importantes desde el punto de vista de los comerciantes, ya que una oclusión de la importación tiene efectos como pérdida o filtración al exterior de ganancia comercial. El consumo transfronterizo esta regulado por Ley (Artículo 285 de Código Aduanero, hasta 1982 y Art. 86 Ley Aduanera a partir de ese año).

Esta consideración nos lleva a la segunda relación.

1.2.2. La política de paridad cambiaria como institución reguladora,

La política de tipo de cambio es el factor activo en la estructura de precios relativos entre dos sistemas monetarios. Es decir, existe la posibilidad de ajustar precios relativos de manera directa modificando el tipo de cambio. Se regula así la relación entre capitales ya sea en la forma de circulación dineraria o de circulación internacional de mercancías. En términos nacionales se regula el desequilibrio monetario:0

"Ahora bien, las importaciones de materias primas y de bienes de capital --causa del débil desarrollo del sector I (en términos de Marx)-- son esenciales para la reproducción del capital. Hay una incapacidad estructural de las economías subdesarrolladas para producir internamente bienes de capital para su crecimiento de tal suerte que la transformación de plusvalía en capital pasa parcialmente por la capacidad de transformar monedas de los países subdesarrollados en moneda internacional, capacidad que está estrechamente ligada a la evolución de la balanza de pagos. La disponibilidad de moneda internacional es cada vez más un elemento estratégico para asegurar la reproducción ampliada del capital." (Guillen Romo, 1984:59).

Existe un proceso que requiere acuerdos (convertibilidad), compromisos (documentos) y precisiones (medida de valor) entre los agentes que participan en la relación. En una economía fronteriza la relación monetaria internacional constituye un acto cotidiano que permite la reproducción social. La política cambia-

ria no se dicta en función de dicha cotidianeidad sino en función de objetivos de política monetaria nacional para ajustar el comportamiento de ciertos indicadores macroeconómicos. Dichos indicadores constituyen la expresión de la relación entre capitales de dos espacios nacionales, y no constituyen una relación neutral sino una relación de violencia.

Sin, embargo el resultado de esta relación actúa sobre el proceso de reproducción del capital y sobre el proceso de reproducción de los individuos en una economía fronteriza definiendo precios relativos en el intercambio. Así se llega a un régimen de capacidad de pago de una moneda respecto a otra que se representa en un indicador de subvaluación-sobrevaluación como el de la gráfica 3. Si el régimen de Zona Libre permite la importación-exportación sin sanción arancelaria, la paridad define la capacidad de un bien o conjunto de bienes para representarse en otros de un país diferente. La cotidianeidad de la Zona Libre está sujeta inevitablemente a los efectos que esta genera, en la medida en que el circuito de capitales y mercancías está articulado al exterior. Esto se ve solamente analizando sus efectos sobre el proceso de valorización-acumulación.

La salvedad más importante respecto a esta política es que, en la medida en que regula la relación del capital global en el espacio nacional, es en función de la fracción de la burguesía que puede aparecer como 'nacional', que se constituye en un ámbito activo de la dominación.

Aun así, de la relación monetaria internacional depende la

validación de las mercancías en la frontera. En la medida en que se produce una subvaluación, los costos relativos de lo nacional se abarata respecto a lo extranjero y a la inversa. Por ello, la concurrencia de bienes del interior depende del precio relativo que defina la paridad cambiaria. La gráfica 2 muestra un indicador de las principales compañías nacionales que concurren con su producción al mercado de Baja California, con respecto a las ventas al menudeo de la población de Calexico; en ella se refleja como la política de subvaluación-sobrevaluación y sus precios relativos definen las mercancías que serán valorizadas en el mercado y cuales no.

Si la paridad define (en casos de sustitución) que mercancías se validan, la operación del régimen determina quien las tiene como capital --los comerciante regionales o los de las poblaciones fronterizas norteamericanas. Sus repercusiones para el sector industrial nos interesa introducir las en el siguiente apartado.

1. . Algunas características y limitantes de la reestructuración regional durante la década de los setenta y su desarrollo en los ochenta

Entre 1955 y 1965 se gesta la crisis del patrón exportador que había caracterizado a la economía bajacaliforniana (Vid. Watry, 1970; CPEI, 1971). Con ello sobreviene un período de rápido crecimiento de la industria de la transformación y una caída de las actividad agrícola. A este período lo denominó de reestructuración o reorganización del proceso de acumulación regional del capital. Su análisis es importante, pues define el perfil que adquirió la dinámica económica desde entonces. En este apartado nos interesa proponer algunas interpretaciones acerca de este importante proceso para destacar la importancia que tienen, tanto la Zona Libre como la política cambiaria.

Hay que resaltar el hecho de que cuando hablamos de reestructuración, no nos estamos refiriendo a simples modificaciones en la estructura de la economía, sino del capital y en última instancia de los capitalistas. Significa no solo que se pueblan nuevas hileras y renglones en una matriz insumo-producto, sino fundamentalmente que el capital productivo asume nuevos espacios de valorización-realización y que la circulación de capitales se amplía considerablemente. Sin embargo, dicha ampliación encuentra tarde o temprano límites objetivos que van a impedir la continuidad del proceso; tarde o temprano se sobreacumula. Tarde o temprano se desvaloriza a menos que se encuentren salidas que permitan conservar el valor de los capitales

adelantados.

Una de las principales características de la modalidad regulatoria regional son los niveles de rentabilidad que ofrece al capital productivo. Aunque la explicación en torno a esta característica tiene que ver con la relación salarial, solo haremos un par de hipótesis respecto a su comportamiento.

Considerado la relación entre pagos al capital y activos totales como indicador de rentabilidad, las ramas industriales mantienen un comportamiento por encima del nacional, sobre todo en 1975 en que dicha situación se generaliza en buena parte de las ramas, incluso en aquellas que no tienen un peso significativo en la estructura industrial de la región (ver cuadro 7). Todo esto muy a pesar de que el PIB estatal de la industria manufacturera tuviera durante la década de los setenta un comportamiento tan pobre.

Esta característica es importante para intentar explicar el patrón de relativo estancamiento que reflejó la economía regional en la década de los setenta. La hipótesis es la siguiente: dicho comportamiento es asociable a una disminución drástica del ritmo de acumulación de capital, más no en el proceso de valorización; es decir las nuevas inversiones o reinversiones no pasan de un ritmo muy precario en cuanto a capital productivo, pero no existe una caída severa de la tasa de ganancia.

Lo importante es que mientras tanto, la valorización no se detiene. No podemos hablar de crisis del régimen de acumulación regional pero tampoco de una lógica de crecimiento. Sin embargo, esta es tan solo la imagen del capital localizado territorialmente en la Zona Libre; los activos financieros en los bancos norteamericanos y las empresas de la burguesía regional en el vecino país podrían dar cuenta de las partes de los capitales individuales que está creciendo. Sin embargo el capital localizado permanece encerrado en su región sin crecer.

A este panorama lo denominó crisis en el régimen espacialmente cerrado de acumulación. El capital, por su movilidad no queda encerrado, pero si lo hace el proceso de valorización; sujeto a las modalidades que asuma regionalmente la relación salarial, la relación mercantil o la monetaria.

En Baja California esto condujo a ciertas características en la modalidad de la relación de competencia intercapitalista. Por una parte se presentan en un polo ciertas formas de oligopolio diferenciado-concentrado (Tavares, 1981):

"...Un análisis somero de los datos disponibles, nos llevó a determinar que el 11% de las empresas industriales en Baja California controlan el 84.6 del capital invertido. Lo cual está por encima, con mucho, de la media nacional. Por otro lado, las 45 empresas mayores tuvieron alrededor del 80 por ciento de los activos fijos y de la producción bruta total, el 65% del valor agregado y el 56% de todo el capital invertido en la industria." (Soto Angli, 1982:10) [Vid Cuadro 5].

Bajo un panorama como este, que corresponde al año de 1975, es claro que lejos de que la reestructuración regional generara un esquema de libre competencia produjo en cambio una estructura oligopólica altamente concentrada que podía por una parte imponer bajo ciertas condiciones objetivas un sobreprecio (mark-up).

En general los sobreprecios de la estructura oligopólica regional tienen una estrecha vinculación con la paridad peso-dólar. Esto produce efectos deferentes para el capital comercial y para el capital industrial.

La sola existencia de la empresa o del capital productiva operando bajo ciertas condiciones hace evidente una capacidad de 'resistencia' (ventajas comparativas) frente a la competencia que implica el acceso por parte de los demandantes a un mercado alternativo, en este caso el mercado norteamericano contiguo, considerando la limitada capacidad de "protección" arancelaria que puede tener una empresa en la región.

Estos aspectos de la reestructuración se consolidaron y determinaron las características de la relación interindustrial. Un aspecto importante es que el consumo productivo (intermedio) regional representó el 54.66% del total del consumo productivo interindustrial (excluyendo al sector Comercio para evitar doble contabilidad). Sin embargo, la concentración del consumo produc-

tivo de origen regional, presenta un alto nivel de concentración: solo tres ramas son responsables (Alimentos, construcción y otros servicios) del 51.53% del total del consumo productivo de origen regional. Así, estas tres ramas articulan en gran medida la dinámica de la acumulación del Sector I regional y evidencia el peso preponderante que tienen la producción e intermediación regional en el proceso de reposición material del capital global regionalmente localizado.

Sin embargo la articulación al extranjero es sin duda importante ya que tiene también un alto nivel de concentración: solo cinco sectores (vid. cuadro 5) son responsables del 76.19% de la importación de insumos para 1980; la rama de maquinaria es responsable por casi una quinta parte. Debiera considerarse que la intermediación que realiza el sector comercio de bienes extranjeros y que adquieren como insumos los sectores productivos, pasan a formar parte de lo que la Matriz Insumo-Producto corresponde a insumos de origen regional y la cifra de 54.66% sea probablemente más baja; es en todo caso representativa de los encadenamientos que el capital regional guarda entre sí.

Así, esa estructuración de mercados y de capitales constituyen una característica importante que permite apreciar que la toma de decisión por los capitalistas para activar el proceso de acumulación, depende de manera determinante de la configuración que le otorgan las modalidades de la regulación que de las características mismas de la estructura económica regional. Es decir, existe una "tensión" en el mecanismo desencadenador de la acumulación que es exterior a las características

de dicha estructura.

Si la reestructuración regional en los setentas pudo ser posible, se debió a una importante característica heredada del patrón exportador region que caracterizó a la economía Baja Californiana hasta los años cincuenta: su regulación salarial reflejada en su norma consumo. El patrón exportador se caracterizó por sus altos salarios y sin duda fue un factor que contribuyó a la formación de los primeros capitales regionales, así como a modificación de la estructura.

Por lo menos el origen del capital regional no se explica sino por la posibilidad de las ganancias extraordinarias dada la protección que significaba la subvaluación del peso, los altos salarios y la derrama económica dejada por la exportación agrícola y de servicios. Los ajustes en el proceso entre el modelo exportador y el sustitutivo de importaciones "sui generis" de acumulación parecen reflejar una transferencia de la ganancia comercial hacia el sector industrial; la biografía de los capitales individuales revela al comercio como el origen de algunos importantes capitales industriales surgidos, incluso desde antes de la crisis agrícola (Contreras, 1987:69).

Duante el proceso de reestructuración, las remuneraciones totales por rama, con todo y ser altas, no constituyeron en el corto plazo una carga sobre la rentabilidad. Sin embargo, a mediados de los setentas el liderazgo de las organizaciones

empresariales empieza a plantear el alto nivel de los salarios como un obstáculo al crecimiento económico. Lo que parece haber sucedido en esta segunda fase, a finales de los años setenta es que la regulación de la relación salarial heredada del modelo exportador regional, entro en una abierta contradicción respecto a la rentabilidad del capital en virtud de lo que constituyó la primera crisis coyuntural de los mecanismos de sobreprecio (mark up): el periodo de sobrevaluación acelerada del peso frente al dolar previo a la devaluación de 1976.

El año de 1975 marca uno de los momentos en que el salario mínimo real de la región esta en su nivel más alto, de ahí en adelante la historia del salario real regional empieza a cambiar de rumbo (Vid. Cuadro 6). Este es un elemento donde la crisis del régimen espacialmente cerrado ha actuado con mayor dureza, no solo en el caso regional sino en general en el resto del país.

Aquí es donde las virtudes y vicios de la regulación le imprimen su sello distintivo a este proceso.

El margen de subvaluación tan elevado de mediados de los años cincuenta contribuyó enormemente en el proceso de rápida industrialización y con ello a aumentar el ingreso regional. Sin embargo fue generando la imagen de una balanza comercial desequilibrada a la que las autoridades centrales quisieron atender mediante el proceso de restricciones.

Sin embargo, del otro lado se encuentra una burguesía regional que empieza a mostrar signos de radicalidad; organizada

firmeramente en torno a la defensa de las condiciones materiales de su reproducción, esto es, frente a las acciones crecientes del Gobierno de restringir cada vez más la libre importación a la Zona Libre, y con ello favorecer la concurrencia nacional. Entre 1965 y 1969 el impacto pareció ser serio, sobre todo en relación a la actividad comercial de la región (CPEI, 1971: XVII). Sin embargo, las restricciones no son en su totalidad producto de una presión exterior, sino también mecanismos de protección a la producción industrial promovidos localmente, desde la etapa temprana de industrialización.

En 1969 existen más de 700 fracciones arancelarias sujetas a permiso y 234 sujetas a pago de impuesto. Las fracciones sujetas a pago de impuesto se incrementan de 207 (las mismas 234 reclasificadas bajo la nueva tarifa) a 297 en 1975, y para 1976 son 305. (Hernández Soto, 1977: 126). En Diciembre de 1975 se sujetan más fracciones a régimen de permiso previo. La respuesta de la burguesía regional no se hizo esperar y para Enero de 1976 se dió marcha atrás al proceso.

A partir de ese momento, por diferentes circunstancias, la historia de las restricciones a la importación cobran nuevo rumbo. (ver gráfica 1). Lo interesante de la gráfica es como se asocia un nivel bajo de restricciones con el aceleramiento de la economía entre 1979 y 1982. No se trata de una relación causal que haya que explicar, sino de un proceso de gestión que requiere otro tipo de explicación.

La devaluación, el control de cambios y el incremento de las restricciones a la importación representaron una desarticulación temporal de las instituciones regulatorias de la reposición del capital. De hecho, son los principales agentes del comportamiento depresivo que mantuvo la economía regional el último trimestre de 1982 y los dos primeros de 1983. Sin embargo, pese a la recesión de 1983, el panorama después de esa fecha dista en mucho de ser crítico, a diferencia del resto del país (Vid. graficas 5, 6 y 7).

Por otro lado, el incremento de la demanda exterior sobre los bienes producidos y realizados por el capital regional, gracias a cierta reactivación asociada con el mecanismo de sobreprecio industrial y mercantil en el periodo 1982-1986 en el que mucho tiene que ver el margen importante de subvaluación, han hecho depender cada vez menos al capital regional de la demanda regional, de su propia masa salarial. A ello hay que agregarle el enorme impulso de la maquiladora en el estado, que habría que pensar como una verdadera demanda externa en bienes salario, pues se trata de una fuerza de trabajo que no le "cuesta" al capital regional.

No debiera rechazarse la posibilidad de que el paso de un régimen espacialmente cerrado de acumulación a uno espacialmente abierto este dado, no por razones de relocalización, recomposición o destrucción de capitales, sino por un redimensionamiento

de la demanda, fundado en la política macroeconómica del gobierno federal.

La hipótesis de que una parte del capital regional (en la industria de la transformación, vid. gráfica) haya retornado entre 1984 y 1986 a una fase de estancamiento relativo, como la que caracterizó los años 70, es muy plausible. Aunque los datos son poco confiables, los empresarios así se expresaron durante el período. Sin embargo, el resto de los sectores parece disfrutar de buena salud.

CAPITULO II.

CAPITULO 2. EL ESTADO Y LA REGULACION REGIONAL: LA INTERVEN-
CION DEL GOBIERNO FEDERAL MEDIANTE LA POLITICA DE
DESARROLLO FRONTERIZO EN BAJA CALIFORNIA, 1970-1986.

En este capítulo se pretende avanzar en una interpretación de la intervención del gobierno federal en la frontera, particularmente en la Zona Libre, considerando la forma, los objetivos y el alcance de los programas y planes fronterizos de desarrollo concebidos e instrumentados desde los años sesenta. El análisis parte del discurso ideológico sobre el que se concibe la intervención estatal en la región para pasar a identificar la función objetiva que expresa dicha política.

Se discute en los dos últimos apartados los alcances y los cambios en la política fronteriza con respecto a la zona libre, señalando su carácter necesariamente contradictorio en función de que los intereses -- que se reflejan en la función objetiva de las políticas--- que se pretenden conciliar o fomentar son en si contradictorios.

2.1. La intervención regional del Estado en la frontera en el marco de la crisis estructural del capitalismo mexicano.

El interés por los procesos sociales regionales desde el punto de vista del "desarrollo regional" tomó un auge importante en el país durante la década de los setentas, precisamente en los momentos en que se empezaba cuestionar el éxito del modelo de desarrollo estabilizador adoptado por nuestro país desde la década de los años cincuentas. Entre las concentraciones (del ingreso familiar, del capital, etc.) criticadas y atribuidas a este modelo de desarrollo, la concentración territorial de los recursos del país en el la zona del Valle de México y otras contadas zonas metropolitanas, tuvo como respuesta desde el régimen de Echeverría (1970-1976), una serie de políticas tendientes conseguir un desarrollo territorial más equilibrado en el país, y una distribución más equitativa de los recursos que el desarrollo nacional generaba o debía generar.

Sin embargo de los resultados de este proceso concentrador que ha nosotros más nos intereses, es el siguiente:

"En términos generales el resultado del proceso de industrialización fue la formación de un sector industrial monopolístico (extranjero y nacional) asentado en zonas de alta concentración, principalmente en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara, y la existencia de una gran cantidad de pequeñas y medianas industrias nacionales distribuidas en esas mismas zonas y en el interior del país, fundamentalmente en los

estados del norte... Pudiera simplificarse identificando a las zonas de alta concentración con el desarrollo de la gran industria, ya que es allí donde ella se asienta, constituyendo el elemento dinámico de las estructuras industrial tanto urbana como nacional. Igualmente se pudiera identificar el desarrollo industrial fuera de esas zonas fuertemente desarrolladas con la localización de las pequeñas y medianas" (LAVELL, PIREZ y UNIKEL, 1978:20).

De este modo, cuando hablamos de burguesías regionales en México, en realidad nos estamos refiriendo al conjunto de capitales que conforman la fracción subordinada a los grandes grupos oligopólicos nacionales localizados fundamentalmente en las áreas metropolitanas mencionadas en la referencia; es decir que no solo espacialmente existe una diferenciación (tipo de mercado/oligopolio), sino que incluso territorialmente pueden hacerse evidente los patrones de localización de las las fracciones del capital.

Durante los sesentas se gestó en México una reorganización del proceso de acumulación que además de implicar una mayor concentración y centralización del capital, estuvo basada en el aceleramiento de las ramas productoras de bienes de consumo durable e intermedios a partir de una intensificación de los procesos de valorización (Rivera y Gomez, 1980/86:26-31; Rivera, 1987:41-52), en la que la protección arancelaria y la política de tipo de cambio constituyeron pilares importantes. La precariedad de esta modalidad de acumulación en un país como México ha sido destacada (Cordera y Tello, 1981; Guillen Romo, 1984): la recurrentes crisis de realización de los valores producidos van haciendo cada vez más difícil el proceso de reproducción ampliada.

Nosotros hemos indicado en el marco teórico que dicha fragilidad esta asociada tambien a la modalidad regulatoria de acumulación en el espacio. Sin embargo, lo más importante es que, como señalan Lavell, Pirez y Unikel (1979:81-83), en la década de los setentas existe una demanda de la pequeña y mediana empresa (burguesías regionales para nosotros) para que el Estado impulse la 'desconcentración' industrial, lo cual se traduce en proporcionar estímulos fiscales a las empresas localizadas en las zonas no metropolitanas, o localizadas allí, pero siempre y cuando fuesen pequeñas y medianas.

Lo anterior parece poner en evidencia el deterioro que empezaban a sufrir la fracción no-hegemónica del capital, y el sentido que adquiere la intervención en lo regional del Estado. Así no solo había tensiones en los procesos de acumulación de los grandes grupos oligopólicos, sino tambien había que apoyar a los grupos regionales en su lucha contra la tendencia decreciente de la tasa de ganancia (Vid. Rivera Rios, 1987; De la Garza, E. et al., 1987).

Considerando esta configuración nacional de la acumulación es de esperarse que la cuestión de los mercados tome fuerza debido a que como ha sido analizado en el caso norteamericano:

"En una situación oligopólica, sin embargo, donde existen pocos vendedores que producen casi productos idénticos (acero, nylon, etc.) o productos diferenciados (automobiles, cigarros, etc.) puede ser que la maximización de las ventas, más que la maximización de las ganancias sea la principal con-

sideración económica...Si esto es cierto, la competencia por mercados, y por lo tanto la localización en función de mercados será más importante que en situaciones (competencia perfecta o monopolica.JAE) donde se asume que la principal consideración es la maximización de ganancias." (Yeats,M.;Garner,B. The North American city., Harper&Row,New York,1983.)

Es ciertamente en esta coyuntura en que la necesidad de mercados, toma fuerza como un discurso ideológico que pretende recobrar la frontera para la nación de la penetración comercial norteamericana. Discurso que se convierte en política de gobierno, desde la instrumentación del PRONAF de López Mateos (Vid. Mungaray y Noctezuma,1984).

Considerando los problemas de un país con una brutal desigualdad social y una pesada distribución territorial de la riqueza, resulta curioso que pueda existir un punto de vista según el cual una región considerada con niveles relativamente altos de bienestar social en comparación con el resto del país, que genera una derrama económica respetable y que hasta hace poco se caracterizaban por una estabilidad política más o menos asegurada, pueda ser caracterizada como un problema regional. Problema que requiere de la intervención estatal. Dicho 'problema' lleva el nombre de integración nacional.

Detrás del discurso de la integración nacional se codifica un entendimiento contradictorio, un equilibrio precario entre

proyectos e intereses opuestos. Así, tanto los grupos regionales de la frontera, y entre ellos la burguesía bajacaliforniana, otros grupos regionales y la fracción dominante de la burguesía nacional intentan gestionar una configuración a su favor, en ciertas formas de regulación institucional de la economía fronteriza. Para ello, al parecer, el perfil de dichas formas debe ser planteado como un "problema" en el cual la "Nación" sale perdiendo o ganando.

La función objetiva que se le puede atribuir a la política federal de desarrollo fronterizo en Baja California a partir de mediados de los años cincuenta es la de intentar disminuir la articulación de la acumulación regional de capital respecta a la economía estadounidense propiciada por el régimen de Zona libre.

Para ello primero se intento solo la aplicación de severas restricciones a la importación y luego estimular el "abasto nacional", es decir apoyar la ampliación del circuito de realización del capital localizado en el interior del país. Aunque las restricciones estan enmarcadas en una política nacional de racionalización de la importación y de sustitución de importaciones, los montos de importado en Baja California no expresa afectaciones importantes con la política restrictiva impulsada desde 1961.

La forma más acabada de la política fronteriza lo constituyó el establecimiento de regímenes alternativos al de excepción fiscal a la Zona Libre que se empezaron a ofrecer mediante los diferentes decretos de fomento industrial y comercial desde 1972. Las condicionantes impuestas a las empresas que se acogan a estos ordenamientos están orientados a disminuir la dependencia del capital regional a la importación y reorganizar la acumulación de la frontera de manera funcional con el proceso de acumulación existente en el resto del país bajo la hegemonía de los grandes grupos oligopólicos nacionales. Con base en ellos una empresa o comercio podía gozar de los beneficios de la libre importación, sin acudir al régimen de zona libre; se podía recibir incluso mayores beneficios y sin embargo los empresarios de la zona libre raramente recurrieron o recurren a ellos.

Considerando el perfil de los regímenes alternativos, podemos considerar que estos son medidas que no tiene en la la zonas fronterizas, y en particular en la Zona Libre, el propósito estricto de "desarrollar la región":

"Por el contrario la toma de posición del Estado podrá orientarse en función de los intereses vinculados al proceso nacional de acumulación, sea en el sector predominante como en los no predominantes. En esta segunda situación 'lo regional' se incorpora en función de la política de 'desarrollo regional' o 'sectorial', tratando de funcionalizar ciertos aspectos regionales a dicho desarrollo. Hablamos entonces de 'política orientada regionalmente', ya que no tendrá en cuenta los intereses de un desarrollo regional sostenido sino en la medida en que coincida con las necesidades del desarrollo nacional." (Lavell, Pérez y Unikel, 1978:8).

En la Zona Libre las ventajas que en teoría ofrecían los regímenes alternativos se tornaban en su inverso; los resultados pueden ser considerados exitosos si se hace abstracción de que en la Zona libre operaban sin éxito alguno. No puede decirse lo mismo del resto de la frontera donde en muchos aspectos cumplieron con su propósito. Con el PRONADEF de López Portillo, existe evidencia de que los regímenes alternativos se diseñaron para homogenizar al tratamiento fronterizo la Zona Libre, aunque los resultados igualmente demuestran su incapacidad para imprimir nuevas modalidades a la acumulación regional de capital.

2.2. La política fronteriza antes de 1977: del desarrollo estabilizador al desarrollo compartido.

La política impulsada por el Programa Nacional Fronterizo en término de acciones de política económica consistió básicamente en promover al capital del interior del país para abastecer la frontera. Se otorgaron reducciones sobre los Impuestos sobre Ingresos Mercantiles a los productos nacionales que se vendieran en la frontera, además de descuentos en los fletes de transporte ferrocarrilero (25%), sobre todo a productos manufacturados de consumo final (50%). También se ofrecieron descuentos en los fletes aéreos y marítimos (25%). (Barajas, 1986: Cuadro 3-2).

Considerando la extensión del PRONAF ---nueve años--- podría esperarse que incidiera en la modificación de algunos patrones de abasto regional Para 1969 la oferta nacional de bienes de consumo era en cierta medida significativa , según lo señalaban estudios del Comité de Desarrollo Económico de la Península de Baja California y Parcial de Sonora (Demanda doméstica en el estado.,1969). Sin embargo el Programa distaba de alcanzar los objetivos propuestos, aun con el marco de restricciones que implantó y que puso al comercio regional en una situación extremadamente difícil.

Si se analiza la modalidad de la política cambiaria en el período, es fácil advertir que sin la enorme subvaluación del peso las mercancías nacionales no hubieran concurrido a la frontera (Vid. Grafica). Es del todo coherente que con el nivel de restricciones que se impuso a la importación, y la consistente sobrevaluación a partir de mediados de los años sesentas, el comercio de la zona libre haya empezado a sufrir los efectos (CPEI,1971)

El Programa para el Fomento Económico de la Franja Fronteriza Norte y las Zonas y Perímetros Libres (PFE) marca el verdadero inicio de una política de desarrollo amplia, pretendidamente integral, hacia la frontera.

En primer lugar hay que destacar que durante este período se generan en realidad los "moldes" de lo que será la política de

desarrollo fronterizo hasta hoy en día. En segundo lugar el Programa planteó como propósito indeclinable desde un principio que se trataba de una lucha por la desconcentración y el desarrollo regional, alimentado de un propósito de equidad nacional, aunque en el fondo siempre estuvo la consideración de que había que "...rescatar el mercado fronterizo en beneficio de los intereses nacionales..."(SIC,1976:17), fundamentalmente con la "coartada" de los artículos gancho.

Sin embargo, los alcances del "rescate de la frontera" en el período 1971-1976, por medio del mecanismo de los 'artículos gancho', orgullo del PFE, efecto fue prácticamente nulo en Baja California, debido a una sencilla y previsible razón:

"Conviene aclarar que las ciudades fronterizas del estado de Baja California Norte (sic), tienen una reducida participación dentro de las cuotas de artículos "gancho". Debido a su status de 'zona libre', lo que implica que estas se acogen al programa en aquellos artículos cuya importación no puede efecturarse libremente, por lo tanto únicamente han utilizado el 1% del monto total que se ha manejado en el resto de la zona."(SIC,1976:37).

El insignificante impacto del programa de artículos gancho en la Zona Libre no fue obstáculo para que gran parte de los fondos destinados a apoyar a dicho programa mediante el financiamiento de construcción de centros comerciales, fuera a parar a manos de los comerciantes de la zona:

"En la zona libre del Estado de Baja

California y parcial de Sonora, la construcción y operación de centros comerciales ha sido más intensa que en el resto de los estados fronterizos, si bien, esta construcción no requirió de los estímulos del decreto (se refiere al del 12 de Agosto de 1972, JAE), dada su ubicación en esta zona."

Así, más que apoyar la política de concurrencia nacional, el programa de centros comerciales --más bien sus fondos--, se orientaron a apoyar las tendencias estructurales del comercio bajacaliforniano. Considerando la inversión realizada hasta Baja California Sur, Baja California absorbió más del 30 % de la inversión realizada en la modernización industrial en la frontera en el período de 1972-1976.

En materia industrial, el régimen alternativo no podía ser más contradictorio desde el punto de vista de la burguesía regional.

Con el Decreto de descentralización industrial del 23 de noviembre de 1971, a las pequeñas y medianas empresas localizadas en todo el país se les otorgaban facilidades idénticas de acceso a insumos y maquinaria importada como las que recibía la zona libre. Con esto se sucitaba que existían empresas en el interior con los mismos niveles de "desintegración nacional", mientras que las de la zona libre, bajo las mismas condiciones de composición importada de sus productos no podía concurrir al mercado nacional. Las empresas del interior gozaban además de un régimen de depreciación acelerada y un gama más de estímulos.

El resultado, para desilusión de los empresarios bajacalifornianos fue el decreto (15 de marzo de 1974) especial que declara de utilidad nacional a la pequeña y mediana empresa de la frontera que, aparte de "otorgarles" estímulos que ya recibían bajo el régimen de zona libre, negaba los que les otorgaba al resto de la industria nacional y obstaculizaba expresamente que la producción industrial de las empresas acogidas al decreto, internaran su producción al interior del país.

La manera en que se planteaba el decreto es sumamente ilustrativa de esta situación:

"Esta amplia gama de exenciones no va en contra de la producción nacional o regional; su espíritu fundamental es el de impulsar la sustitución de importaciones y las exportaciones y el de no afectar la exportación de productos similares que ya está realizando la industria nacional. Ello significa que se está estimulando a la industria fronteriza, pero evitando que desplace a la producción nacional, tanto para el mercado nacional como de exportación." (SIC, 1976:29).

El mencionado decreto parece más un decreto para cuidarle las espaldas al capital localizado en el macizo del país que para impulsar una industrialización fronteriza alternativa a la maquiladora.

Las cifras de los alcances del decreto de industrialización de 15 de Marzo, no sorprenden cuando se analizan en 1978: de las 150 empresas amparadas en el decreto el 1 de Marzo de 1978, solo 6 empresas se encontraban localizadas en Baja California, las cuales lo hicieron porque al modificarse el decreto en 1976, les

convino para concurrir al resto de la frontera (CODEF,1978:49).

Considerando los cuidados del gobierno de Echeverría con la industria nacional, reconciliando el peso de la industria de Baja California en el total fronterizo (La region concentraba en 1970 el 60% de la producción manufacturera fronteriza, aunque solo tenía el 36% de la población fronteriza [SIC,1974:25]), la contradicción de intereses entre las fracciones de la burguesía localizadas en el macizo del país y la de Baja California eran razon suficiente para invalidar los propósitos de lograr una mayor integración nacional.

En esta cuestión de los pesos relativos de las economías de las localidades fronterizas y la proporción que representan las de la Zona Libre, hay que recalcar que es un factor para que los fondos y estímulos orientados al desarrollo de la frontera sean absorbidos por las localidades fronterizas de la Zona Libre, teniendo como efecto contrapropósitos entre lo que se proponía con ellos y lo que pasó en al Zona Libre. Un ejemplo de esta "capacidad de absorción": Los Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) se empezaron a otorgar a la frontera en 1980 para promover la inversión. Los resultados a finales de 1981 revelaban que solamente el municipio de Mexicali había absorbido 19 millones representando el 53.7% de los estímulos otorgados (CODEF, Autoevaluación, Sector Hacendario, 1981:20).

- 2.3. De la Comisión Coordinadora del Programa Nacional de Desarrollo de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres (CODEF) 1977-1982, a la Comisión Intersecretaral para el Desarrollo de las Fronteras y las Zonas Libres (CIDEF) 1982-1989.

Aunque son estos los organismos que analizaremos en detalle en la segunda parte del trabajo queremos no obstante exponer brevemente algunas observaciones acerca de su funcionamiento. En el caso de ambas comisiones, se adoptan al "molde" echeverrista (un decreto de industrialización, otro de centros comerciales, otro de fomento a la concurrencia, otro que crea comites locales de consulta, etc.). Sin embargo la CODEF es prácticamente un organismo de transición entre el patron echeverrista de cuidarle las espaldas a los grupos industriales del macizo del país, y los primeros y tímidos intentos de lograr la demandada "apertura" de la Zona Libre.

Esto es percible en las diferencias que existen entre los decretos de fomento industrial fronterizo del 20 de Octubre de 1978 y el del 14 de Febrero de 1986. El de 1978 en realidad no ofrece nada que no se obtenga ya en el regimen de Zona Libre (importación de maquinaria, insumos, etc.), pero exige que los productos manufacturados tengan un mínimo de 30% de integración nacional, además que este porcentaje se incremente en 5% anual

hasta alcanzar el grado de integración de 40% que se exigía para toda la franja.

Nuevamente, la Zona ofrece y con menos riesgo de "papeleo" la misma posibilidad de obtener insumos y maquinaria, y sin necesidad de alcanzar grado alguno de integración. En virtud de lo anterior los empresarios gestionaron, que se derogara un artículo del Plan Nacional de Desarrollo que excluía a las industrias fronterizas de los estímulos que ofrecía (depreciación acelerada, reducción de impuestos, etc). La CODEF inicialmente rechazó la proposición aunque, después determinó que las empresas fronterizas podían optar entre el decreto del 20 de Octubre y el plan de desarrollo, pero no acumular estímulos. En 1981 empieza a considerar un mecanismo de internación para los productos manufacturados de la zona libre. En su diagnóstico de 1981 señala:

"Referente a la complementación de la oferta nacional, a través de la concurrencia de la producción fronteriza al resto del país, el objetivo ha sido escasamente logrado. La estadística del sector indica que menos del 5% del total que estas empresas concurre al mercado del interior. Reconociendo la posibilidad de que una falta de agilidad administrativa puede ser causa de esta limitada concurrencia y de que derivado del alto grado de integración nacional las empresas no sientan necesidad de registrar sus volúmenes de concurrencia, la cifra seguirá siendo muy baja." (CODEF, Sector Industrial, 1981:14).

A pesar del humor involuntario de la referencia, existe un objetivo de la política industrial fronteriza de iniciar la apertura de la Zona y general de la frontera que la CODEF mantuvo

hasta sus últimos meses de vida. Lo curioso es que la vía que se intentó para generar dicha apertura no fue un régimen alternativo sino uno estrictamente aduanal, como lo es la zona libre.

Se intentó por lo menos hasta que sobrevino el contraataque de los empresarios del interior del país, que quizá podamos ubicar en el momento que se produce aparentemente un veto a una propuesta de artículo 112 de la Ley Aduanera de 1981, que facilitaría el acceso de la producción de la Zona Libre al interior del país (Vid. nota #3 del capítulo III).

El Decreto de Fomento Industrial del 14 de febrero de 1986 propuesto a la frontera en la ciudad de Mexicali por el Presidente De la Madrid, lleva impresa una dedicatoria para los industriales de la Zona Libre. Otorga lo que el del 20 de Octubre no pudo: hace los estímulos acumulativos que ofrece el decreto de fomento industrial para todo el país, que es el de desconcentración industrial y desarrollo regional del 22 de Enero de 1986 (exención fiscal, importación temporal, depreciación acelerada).

Pero además, y sobre todo permite la internación de la Zona Libre al centro del país sin pago de derechos, para manufacturas hasta 20% por encima de la media de integración nacional.

Sin embargo este último decreto fue recibido con frialdad por los empresarios que siguen insistiendo en la libre circulación de mercancías por el país. Es decir, insisten sobre una solución en el marco de la Zona libre, y no en el marco de un

régimen alternativo.

En lo referente a centros comerciales no existen muchas diferencias entre los tres decretos (1972, 1978 y 1983). Sin embargo este último ha tenido un gran recibimiento, pues la activación del comercio fronterizo, ante la política de subvaluación, ha generado un auge en la construcción de centros comerciales, bodegas y establecimientos de distribución. Una vez más, se trata de la circunstancias ---la formas--- en que la regulación de la condiciones objetivas de la acumulación regional lo permitan, y no lo por lo que en particular existe como propuesta en los contenidos de los regímenes alternativos.

Creo que estos ejemplos y situaciones señaladas ^{en} el capítulo son suficientes para situar el aspecto contradictorio de la política fronteriza, en la contradicción misma que existe entre los intereses de la burguesía regional con los intereses de las fracciones de la burguesía nacional localizadas en el resto del país, explicando además la complicada situación del gobierno federal para aplicar una política consistente en la frontera.

S E G U N D A P A R T E .

EL EMPRESARIADO REGIONAL Y LA POLITICA FEDERAL DE DESARROLLO
FRONTERIZO: LA DISPUTA EN TORNO A LA ZONA LIBRE, 1977-1986.

CAPITULO III.

CAPITULO 3. UNA COLABORACION SIN PRECEDENTES: EL 'PERFIL EMPRESARIAL' DEL GOBIERNO DE ROBERTO DE LA MADRID, 1977-1981.

El objetivo del capítulo es analizar las formas que adquirió la relación entre los grupos empresariales de la región, encabezados por el gobernador Roberto de la Madrid (RDLM), y el gobierno federal entre 1977 y los últimos meses del 'milagro petrolero' en 1981. Se analizan las posiciones de los empresarios al inicio del período, con base en la articulación que adquieren en el proyecto del gobernador para consolidar "una nueva zona libre". Se sub-rama la importancia estratégica que dicho proyecto guardaba para RDLM y la forma en que se fue gestionado ante el gobierno federal, tomando como punto de referencia las posiciones adoptadas por la Comisión Coordinadora del Programa Nacional de Desarrollo de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres (CODEF). El análisis culmina con las posiciones finales que adoptó el gobierno federal en Octubre de 1981 en la Reunión de Autoevaluación de la política de desarrollo fronterizo en Tijuana.

Las fuentes de información utilizadas son los documentos oficiales de la CODEF, así como los que contienen las propuestas de los diferentes sectores económicos del estado. Se utilizan también los materiales que los sirvieron al gobierno del estado para elaborar las propuestas planteadas ante el gobierno federal.

3.1. Las demandas de los empresarios y el proyecto regional de Roberto de la Madrid.

Después de la repentina muerte del general Cuenca Díaz, a la sazón candidato a gobernador del estado por el PRI y blanco de rechazo por el empresariado regional debido a su filiación echeverrista, nada más enteramente satisfactorio para este sector que la grata y providencial coincidencia que un distinguido miembro del gremio fuera amigo personal del presidente López Portillo y cercano colaborador suyo. En nadie como en Roberto de la Madrid Romandía podía, no solo ver reflejados sus propios intereses y hacer de ellos un proyecto de gobierno, sino contar con la favorable perspectiva de verlos materializados, dada la envidiable capacidad de negociación del nuevo candidato con el Ejecutivo Federal. Quizá desde la época de Abelardo L. Rodríguez no se había contado con una situación tan favorable para mejorar los términos de la relación entre los intereses regionales del empresariado y la Federación, que durante los últimos dos sexenios se había presentado. Pese a que el sexenio de Milton Castellanos había significado un avance frente a la debilidad de las administraciones estatales pasadas frente a la federación, este no había consolidado a los grupos de la región en una posición unitaria de negociación.

La coyuntura de la campaña y ascenso de Roberto de la Madrid a la gubernatura era por demás decisiva. La prorroga al régimen

de Zona Libre expiraba el 30 de Junio de 1977. Llegada la fecha la administración de López Portillo tenía tan solo seis meses de instalada y aun no había definido un proyecto de política económica hacia la Zona Libre, por lo que el que en el decreto de prórroga de la misma fecha consideraba que;

"...La necesidad de que el régimen aduanal de las zonas libres se mantenga en las áreas citadas durante la presente administración, con aquellas modalidades que se desprenden de la aplicación de un Programa Nacional de Desarrollo de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres del país que se encuentra en formulación, obliga a prolongar por un año más, la situación existente en dichas zonas, con aquellas modalidades que pudieran implementarse en un corto plazo..." (Diario Oficial de la Federación, 30 de Junio de 1977).

De este modo, en plena recesión regional, ahogados los empresarios en restricciones, y frente a la siempre angustiante coyuntura de expiración de la Zona Libre, Roberto de la Madrid cayó como anillo al dedo en la coyuntura. El futuro gobernador se dio inmediatamente a la tarea de organizar reuniones y consultas con el fin de precisar su programa de gobierno, para hacer frente a los viejos problemas que como empresario conocía muy bien.

A fines de 1977, el gobernador entrante resumió su proyecto de política económica y administrativa que su gobierno desarrollaría. El documento, denominado "Baja California 1977-1983: Planteamientos y Propósitos", recupera las principales demandas de los diferentes sectores productivos y los integra de manera puntualizada y programática, como compromisos del gobierno del

Estado.

Una interesante característica que sobresale en su proyecto en terminos generales es la forma abierta y directa en que están planteados los compromisos, sin que se maquillen los planteamientos con expresiones diplomáticas o retóricas. No existe ninguna necesidad de leer entre líneas, pues el documento es categórico y tajante en sus compromisos.

En segundo lugar, no se trata de planteamientos que reflejen exclusivamente intereses de corto plazo como suelen hacer las organizaciones empresariales, sino que constituye un verdadero proyecto estratégico para la reorganización del capital regional con una visión integral de las interrelaciones entre las diferentes demandas de los sectores.

No esta demás decir que RDLM sostuvo hasta el último día de gobierno dicho proyecto estratégico, e incluso algunos puntos son reiterados textualmente como demandas de los sectores productivos a la CODEF y sirven de base para elaborar la agenda de discusiones en las reuniones de trabajo con dicho organismo a fechas tan posteriores como la reunión de Autoevaluación del PRONADEF de octubre de 1981 (4).

Atribuirle al gobierno de RDLM un 'perfil empresarial' conlleva tal vez este doble sentido: por una parte el elevar las demandas más sentidas de los grupos empresariales a objetivos de

gobierno, y en segundo lugar articularlas en visión integral y de largo plazo, como un verdadero proyecto estratégico, así como promover la organización empresarial en torno a él. A esta tarea estaría comprometida la enorme influencia de RDLM sobre el Presidente, lo cual centraba todos los precedentes para ganar una considerable ascendencia sobre los grupos empresariales.

Habría que señalar particularmente algunos puntos expuestos en los "Planteamientos..." (RDLM, 1977). En la introducción plantea entre otras cosas el hecho de que en la década anterior a 1977, la economía regional se transforma en una estructura terciaria articulada al exterior (5); es decir, sustentada "...en transferencias, más que en la generación de productos" (RDLM, 1977:6), en función de esto planteaba entre otras:

"...vencer las carencias de un sector agropecuario con limitadas posibilidades de desarrollo, programar un 'segundo piso' para el sector industrial e invitar a inversionistas y a trabajadores a dar el primer paso."
(RDLM, 1977:7)

El requisito previo al primer paso para cualquier inversionista consiste por supuesto en obtener las garantías mínimas para una tasa de ganancia atractiva, para el proyecto regional de RDLM las garantías a la inversión están referidas por supuesto a la consolidación de un esquema de política económica y de desarrollo que satisfaga las exigencias de los diferentes grupos empresariales. Para ello no solo se comprometía a garantizar seguridad a la inversión y promoverla entre locales, nacionales y extranjeros (6), sino que atacaba la cuestión en puntos particulares como la

modificación al Decreto de industrias fronterizas para ampliar estímulos y apoyos, pugnar por la libre importación de materias primas a los proyectos industriales o solicitar el reestablecimientos de CEDIS sobre materias primas provenientes del interior del país.

En cuanto a la actividad comercial, RDLM se refiere a los 36 programas puestos en acción por la Secretaría de Comercio, reconociendo obstáculos que exigen ser negociados:

"La conciliación de algunos programas de la Secretaría de Comercio con el régimen de Zona Libre, es una de las tareas más importantes de la próxima administración, ya sea a través de convenios o dentro de el programa de desarrollo que mediante el cual se establezca una nueva Zona Libre." (RDLM,1977:96)

Dado que la cuestión de la "integración nacional" es un argumento que por excelencia enarbola el gobierno federal para restringir la importación, RDLM 'aprovecha el viaje' para presentar conjuntamente el problema de las restricciones a la internación de productos industriales de la Zona Libre al resto del país:

" Nosotros anhelamos integrarnos cada vez más, industrial y comercialmente con el macizo del país, eliminando barreras administrativas que se oponen a este propósito (subrayado mio, JAE) siendo más dinámicos y agresivos en el diseño e instrumentación de nuevos proyectos de industrialización y comercialización..." (RDLM,1977:)

Este tipo de planteamiento se hace aún más precisos y directos en el apartado sobre Zona Libre, RDLM reconoce el carácter central de la Zona Libre en la economía estatal y por tanto "...grupos importantes del sector empresarial han insistido en la vigencia indefinida de este régimen." (RDLM,1977:27). Planteando que su programa de gobierno tiene como fundamento a la Alianza para la Producción, postula que "... la Zona Libre a la que aspiramos..." (RDLM,1977:128) es compatible con la económica y de desarrollo nacional, pero que "... solo sera cuestión de conciliar algunos intereses para encontrar un nuevo sistema de Zona Libre que impulse más aceleradamente el desarrollo económico de Baja California." (RDLM,1977:128)

Se plantea obtener una prórroga del régimen de Zona Libre por 6 años más y generar para ello un programa integral de desarrollo para la región. En lo referente a la internación o reexportación de productos industriales de la Zona Libre al resto del país, el planteamiento es por demás tajante, pues exige:

"La eliminación o modificación del artículo 667 del Código Aduanero (que aísla a la Zona Libre del mercado del interior del país) con objeto de los productos fabricados en el Estado puedan entrar libremente al interior del país. La participación del Estado de Baja California en el plan Alianza para la Producción podría verse fortalecida con la eliminación de las barreras aduaneras al ampliarse el horizonte económico de las empresas." (RDLM,1977:129).

Como lo señalamos en la I parte, este problema es de carácter central para plantear una dinamización de la industria de la transformación, y por lo tanto parte ineludible en el proyecto de conformar un "segundo piso" en la industria regional; quizá por ello se plantea de modo tan poco conciliador, pues hasta ese momento, la interpretación de las autoridades hacendarias de los artículos 666 y 667 era lo suficientemente estrecha para incitar a los industriales del estado a su definitiva derogación para evitar mayores ambigüedades. (7)

En general, los doce puntos referidos al tema de la Zona Libre tienen un carácter explícitamente orientado a conceder "garantías y seguridades a la inversión", pero desde el marco de una zona libre acorde a los intereses regionales; se plantea negociar líneas de crédito especiales para el desarrollo regional de la industria y el turismo, definir un perfil industrial para el estado (8), consolidar la libre importación de maquinaria y equipo industrial, definir un criterio más amplio para la determinación de las cuotas de importación y promover el corredor fiscal Ensenada-Tijuana. Algunos de estos planteamiento merecen un comentario aparte.

En el apartado sobre la Zona Libre, RDLM también trata la exención de impuestos, señalando que:

"...aun cuando de ninguna manera (sub.mio.JAE) las exenciones de impuestos representan para nosotros una solución alternativa al sistema de zona libre, de todas

maneras lucharemos porque el Decreto de la nueva zona libre nos conceda estímulos adicionales..." (RDLM,1977:132)

La salvedad no es gratuita, como señalamos en el capítulo III, los diferentes decretos de fomento industrial y comercial aspiraron a convertirse en un régimen de excepción fiscal alternativo al de la Zona Libre, con el fin de restarle importancia relativa a ésta, con los resultados del todo insatisfactorios para tal efecto. No por ello se renunciaba a obtener estímulos adicionales, es decir, que no se contemplaran ya en el régimen de Zona Libre y luego se duplicaran en regímenes alternativos.

En materia de disposiciones restrictivas, no se escatimaba en cuanto cual sería la posición que debería asumir la denominada Comisión Mixta (estatal y federal) que revisaría el régimen de Zona Libre, señalando que ésta "...pondrá especial empeño en eliminar o atenuar las disposiciones restrictivas que obstruyen el envío de mercancías de la Zona Libre al resto de la franja fronteriza nacional y al macizo del país." (RDLM,1977:133). Ahora se dejaba claro quien sería quien le 'metería cuchillo' al artículo 667 del código aduanero. Valga la salvedad que dicha Comisión Mixta no operó nunca en forma real, pues ambas partes -los grupos regionales y RDLM, y la CODEF- trabajaron independientemente una de la otra, dejando la decisión final al presidente López Portillo.

El planteamiento sobre Programas de Fabricación también es importante destacarlo, aunque nunca llegara realmente a materializarse al resolverse muy lentamente otros aspectos de los que

dependía dicho proyecto, y al desencadenarse el proceso crítico de 1982. Con los programas de fabricación se pretendía crear en Baja California, con absoluto apoyo de la federación en franquicias y financiamiento, industrias que sustituyeran importaciones- sobre todo en bienes de capital- que se realizaban en el interior del país. En esta perspectiva el capital regional crearía una base industrial orientada fundamentalmente al abastecimiento del interior del país, consolidando la apertura del régimen de acumulación espacialmente abierto que requería la expansión sostenida de la economía regional.

El último punto sobre Zona Libre y último del documento es aún más decisivo en lo que conforma el 'perfil empresarial' al que hemos estado haciendo referencia:

"...Para programar el desarrollo integral del Estado se estableciera la Comisión de Desarrollo Económico de Baja California, la que tomará en cuenta las directrices de la Comisión Mixta que revisará el régimen de Zona Libre. Esta comisión, abierta a la participación de los grupos de importancia en la economía estatal, estará atenta a que sus decisiones sean congruentes con los objetivos del desarrollo y bienestar a que aspira Baja California." (RDLM, 1977:)

La Comisión se formó efectivamente y el punto final del documento de RDLM está puesto donde empieza en términos prácticos el proyecto. La comisión es factor clave en la alianza empresarios-gobierno del Estado, pues constituye la 'voz cantante' en la definición de las demandas empresariales y su estructuración

dentro del proyecto. para confirmarlo públicamente, al firmar el pacto de la Alianza para la Producción en Baja California, los empresarios se comprometieron a realizar inversiones en el estado por más de 1,000 millones de pesos. Para RDLM, refrendaba su capacidad de convocatoria con respecto al empresariado regional y el nivel de compromiso para reestablecer el dinamismo económico regional que se había perdido durante los setentas. Si como hemos señalado, el "estancamiento relativo" del proceso de acumulación significa una caída de la capitalización de las utilidades en los sectores productivos, el compromiso en principio busca revitalizar la reinversión de utilidades a cambio de las "garantías y seguridad" que expresa explícitamente el "proyecto regional".

Así, por decreto del Ejecutivo Federal se creó el Consejo Estatal de Desarrollo a casi un año de la toma de posesión por RDLM:

"...con las características de Organismo de Cooperación con el Gobierno del Estado, adscrito a la Secretaría de Desarrollo en cuanto a que debe ejercer una función coordinada con dicha dependencia del Ejecutivo, con fines de apoyo en la misma en cuanto a proponer fórmulas de incremento a la producción en todos los aspectos de mejoría a las condiciones económicas de la Entidad, para beneficio de todos los sectores sociales." (P.D. del Gob. del Edo., 10 de Septiembre de 1978:53)

De este modo se establecía un mecanismo directo para hacer valer sus intereses en la definición de un marco congruente con los compromisos establecidos entre los empresarios y el gobierno estatal. El Consejo Estatal velaría por supuesto por alcanzar su

objetivo de :

"...llevar a cabo todas las acciones tendientes a lograr una participación activa de los particulares en el desarrollo económico del Estado de Baja California." (P.O del Gob. del Edo., 10 de Septiembre de 1978:53)

El propósito sin duda era consolidar la unidad empresarial del Estado en torno al 'proyecto regional', sobre todo considerando que el empresariado regional estructuró históricamente sus relaciones en función de los dos principales mercados de la región: Tijuana Y Mexicali. por otra parte, sin duda alguna, los propósitos del CED, a pesar de la letra del decreto no parecían estar del todo claros para todos los empresarios desde un principio dada la existencia de sus organizaciones tradicionales (CANACO, CANACINTRA, et.), y de las formas tradicionales en que se habían establecido las relaciones con los gobiernos estatales (10); esto se hizo evidente con las reformas realizadas, también por decreto, a dicho organismo en 1982, cuando sus funciones -casi por entero promocionales- se habían consolidado y cuando fue evidente que no podría fungir como punto de reunión de las fracciones Mexical y Tijuana del empresariado regional.

Así, con el establecimiento de los COPRODES (institución mucho más amplia, que exclusivamente empresarial), y frente a la virtual imposibilidad de unir a la fracción Tijuana y Mexicali, atribuible a la falta de un propósito objetivo y evidente, el CED no se consolidó como un núcleo que respondiera en forma

integral con los propósitos para los que fue creado. De hecho no abrió sus oficinas hasta Junio de 1979 (CED,1983:4), y la cuestión de su financiamiento no se resolvió definitivamente hasta un mes antes de esa fecha.

Aún más, dado el carácter de promotor de la inversión extranjera y nacional para Baja California que el CED adquirió, duplicaba en realidad funciones que ya realizaba la fracción Mexicali a través de la Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali desde años atrás; eran los empresarios de Tijuana los que para ese efecto no estaban organizados, por lo que el CED, aún a pesar de su perspectiva estatal y promotor de las ventajas que ofrecía la Zona Libre a la inversión extranjera, se convirtió 'de facto' en un núcleo organizador de los inversionistas de Tijuana, principalmente (11). Puede así explicarse que la presidencia del CED haya recaído en Carlos Bustamante Anchondo, destacado empresario tijuanaense.

Como reconoce el CED, su financiamiento es parte del compromiso que existe a partir del proyecto regional entre empresarios y gobierno del Estado:

"Los recursos económicos para su sostenimiento otorgados por subsidio, SE APOYAN EN LA PARTICIPACION ESPECIFICA DEL SECTOR EMPRESARIAL, sin afectar el laboral, VIA IMPUESTOS SOBRE REMUNERACION AL TRABAJO PERSONAL, contenido en el decreto 95 que reforma y adiciona la Ley de Hacienda del Estado en Dic. del 78, y CUYO DESTINO EXPRESAMENTE DEFINIDO Y ASI

CONVENIDO Y CONDICIONADO, se precisan en el acuerdo del Ejecutivo Estatal, publicado en el periódico oficial del 16 de Mayo del 79..." (*) (CED,1983:5)

No por ello el CED dejó de ser la pieza clave en la estrategia seguida por RDLM para promover la inversión; la actividad del CED fue paralela a la intensa labor de RDLM en el extranjero -principalmente en Europa y Asia- para promover a la región. Como simple muestra, a raíz de la inserción de publicidad en la revista FORTUNE por parte del CED, este recibió más de quinientas peticiones de mayor información de empresas de todo el mundo, además de los varios convenios y asociaciones establecidas (12). El mismo CED reconocía entre sus logros en 1983 haber promovido la creación de 16,600 nuevos empleos, gracias a la apertura de 89 plantas maquiladoras en Tijuana, 40 en Mexicali, 11 en Tecate y 1 en Ensenada, "...sin considerar las industrias de transformación de mercado regional y/o nacional y las de exportación no maquiladoras de capital mexicano." (CED,1983:15-16)

En junio de 1982 se reformó el decreto de creación del CED para desincorporarlo del gobierno del Estado y otorgarle personalidad jurídica propia, autorizándolo además para recibir, proveer y administrar sus recursos, pudiendoselos allegar desde el sector privado. (P.O. del Gob. del Edo., 20 de Julio de 1982:42-43) En realidad este último perfil está más acorde con el tipo de organizaciones privadas de tipo promocional que existen en EEUU y Asia, que con la idea original de "Planteamientos y proposiciones..." (RDLM,1977) donde se creaba un organismo para garan-

tizar la participación empresarial en la gestión de una política fiscal y de fomento de acuerdo a sus intereses; en realidad no existía mejor garantía para dicha participación que el mismo gobernador Roberto de la Madrid.

Podemos decir que estos son los principales elementos que configuran el 'perfil empresarial' del proyecto regional que RDLM asumió junto con la iniciativa privada regional. La forma en que este fue siendo gestionado frente a la federación es materia del siguiente apartado.

3.2.- La CODEF: entre la 'Alianza para la Producción' y el continuismo restriccionista.

A partir de que en abril de 1977, el entonces candidato JLP aseguró que durante su gestión presidencial el régimen de Zona Libre sería prorrogada, y que su modalidad debía ser convenida por una Comisión Mixta donde participarían tanto los sectores privados, sociales y gubernamentales de la región, como los representantes de las diferentes Secretarías de Estado de la federación.

Por las mismas fechas se creaba la Comisión Coordinador del Programa, la denominada CODEF, cuya coordinación general quedó a cargo del Lic. Manuel Aguilera Gómez el cual sería el encargado de elaborar la propuesta no estaría lista sino hasta el mes de marzo de 1978. En tanto las fuerzas regionales se agrupaban en torno a Roberto de la Madrid para definir un proyecto de política económica regional, el Coordinador General visitaba el estado para asistir a la Reunión Nacional de Presidentes, Vicepresidentes y Gerentes de las Cámaras Nacionales de Comercio de la República Mexicana celebrada el 8 de Agosto de 1977 en Tijuana.

En el discurso pronunciado en dicha reunión, Aguilera Gómez, evaluaba positivamente la política regional seguida por la anterior Comisión Intersecretarial y planteaba a grandes rasgos las orientaciones que habrían de seguirse en la presente administra-

cion (1). El coordinador asumía el compromiso de ampliarle facultades a los Comités de Promoción Económica que funcionaban en las localidades fronterizas (2), a "estudiar con gran detenimiento y cuidado las peticiones sobre artículos gancho, a intervenir para crear un fondo para la construcción de centros comerciales en montos suficientes y a tasa de interés preferenciales, así como a promover la concurrencia nacional a la frontera.

Sin embargo, quizá la declaración más significativa era la referida al programa de desarrollo que la Comisión Coordinadora tenía el encargo de elaborar:

"Estamos dispuestos a que nuestros esfuerzos no queden reducidos a un catálogo de buenos propósitos. Por ello, el Programa habrá de adquirir la jerarquía de CONVENIO SOCIAL (con mayúsculas en el original, JAE) en el que la participación de los diversos sectores entrañe compromisos; es decir que se traduzca en obligaciones y acciones de los particulares en contrapartida a los estímulos e inversiones del Estado. Solo así tendrá contenido concreto la Alianza para la Producción. Por, en su elaboración reclamaremos la concurrencia conciente y decidida de los diversos niveles de gobierno y los sectores privado y social." (Aguilera Gomez, 1977.)

Era un tono diferente a lo que había venido siendo la política y la retórica oficial hacia la región. Los comerciantes eran identificados como los sectores más radicalizados por la instrumentación de restricciones a la libre importación. Mantenían una

posición beligerante y se habían organizado y establecido toda una campaña permanente de Defensa de la Zona Libre que había presenciado momentos de gran tensión. (3)

En la práctica, dicha Comisión nunca existió como tal, sino que se entabló una relación bilateral trabajando ambas partes en forma independiente, y estableciendo reuniones tanto con la CODEF como del gobernador con JLP, que en diferentes momentos fue definiendo el nuevo perfil de la Zona Libre. Así, la modalidad operativa definitiva de la prórroga a la Zona Libre no quedó establecida de una vez por todas en Junio de 1978, sino que la negociación se prolongó hasta que los eventos de 1982 interrumpieron el proceso. Por lo mismo, el último evento importante que define el alcance de las negociaciones es la I Reunión de Autoevaluación del PRONADEF celebra el 31 de octubre de 1981. A partir de entonces, y más bien, a partir de la aprobación de la nueva Ley Aduanera, el proceso tomaría un nuevo curso y nuevas formas.

Sin embargo, las líneas generales, así como muchos de los planteamientos de las partes constituirán una constante en los casi diez años que abarca este análisis, pues, como veremos más adelante, muchas demandas regionales establecidas en este año serían obtenidas en 1986, así como en gran parte, la estrategia de la CODEF no se empezaría a materializar hasta esa fecha.

Por el lado de la Federación, la formulación de la política respecto al régimen de Zona Libre fue definida al margen de los grupos regionales. Durante la sexta reunión ordinaria de la CODEF celebrada el día 17 de Febrero de 1978, la Comisión encargó al Coordinador General, Lic. Manuel Aguilera, la redacción del documento preliminar que resumía las posiciones discutidas por los miembros de la CODEF y que serían presentados a la consideración del Presidente López Portillo y a los sectores sociales y gubernamentales de BC y ECS. El documento sería repartido el día 3 de Marzo y discutido en la séptima reunión ordinaria el día 10 de mismo mes. (CODEF, 1978 (a):6) La segunda versión del documento quedaría lista el día 16 del mismo; con conocimiento de causa o no, en la misma fecha, RDLM enviaba al Presidente de la CODEF el documento que resumía la propuesta regional al respecto.

El documento de la CODEF, intitulado "Política para imprimir modalidades a la Zona Libre." (CODEF, 1978), resume la evaluación, las propuestas y la estrategia que se recomendaba seguir, y asume los compromiso que JLP había hecho públicos, durante su visita, de imprimir un carácter moderno y dinámico al régimen de Zona Libre, y que:

"...para ese propósito, durante su gobierno (el de JLP, JAE), funcionarios de alto nivel entrarían en contacto con las autoridades locales y los diversos sectores de la población, para imprimir modalidades al régimen de Zona Libre, que capacitaría su desarrollo. En caso de no llegar a acuerdos, personalmente negociaría la prórroga de la Zona Libre." (CODEF, 1978:3).

Para la Comisión la zona libre no solo era responsable de contribuir de manera creciente al déficit de la balanza comercial del país en los últimos años cuando casi duplicó su participación entre 1974 y 1976 (13), sino que también debido a dicho régimen los esfuerzos por inducir la concurrencia nacional eran aislados y "...sujetos a factores de mercado...", la fabricación regional y la exportación habían tenido alcances limitados en la zona, y la economía tenía un avance lento al depender de la decisión de la prorrogación de la vigencia del régimen. Recomendaba imprimir modalidades que permitieran: a) fomentar la concurrencia, b) sustituir en forma intensiva y en plazo razonable las principales importaciones de la zona, c) promover la elaboración de los productos que demanda la región, d) fomentar la exportaciones de la zona, y e) activar el desarrollo integral y general (CODEF, 1978:6-9).

Así, para imprimirle al régimen un carácter de fomento a la inversión recomendaba que no era conveniente prorrogar el régimen con un "plazo mediano" debido a que los inversionistas estarían temerosos de la finalización de la vigencia, pero tampoco en un plazo mayor porque el régimen por si mismo era insuficiente para alentar la inversión, "...amén de que robustecerían los grupos de intereses asociados con la tesis de 'una zona libre irrestricta e indefinida'..." (CODEF, 1978:10), en clara alusión a al empresariado comercial. Por ello planteaba se siguiera una doble estrategia consistente en:

1. Brindar estímulos independientemente del régimen de Zona Libre y sin crear otro régimen de excepción, sino que estos fueran congruentes con la política aplicada al resto de la frontera, con el fin de "...liberar a las inversiones privadas del régimen de zona libre..." (CODEF, 1978:12), y
2. Procurar unificar el régimen aduanero de la zona libre con el del resto del país.

Con ello se pretendía unificar en cinco años, tanto la normas aduaneras, como la política de fomento hacia la frontera. En cuanto a la política de fomento independiente de la zona libre establecía dos programas principales: uno de fomento comercial y otro de fomento industrial.

Después de realizar un diagnóstico de la situación del abasto a la región (14), la CODEF reconocía que la escasa concurrencia de productos nacionales a la zona era producto, tanto del desinterés de los industriales del interior del país como de los comerciantes de la región, y proponía crear "grupos de interés asociados al abasto nacional" mediante la creación de empresas internadoras con los industriales del interior o con los comerciantes de la región. A dichas empresas planteaba otorgarle CEDIS, autorizarles importaciones y cobrarles impuestos exclusivamente sobre el valor agregado. Planteaba que la SECOM, elaborará la lista de productos nacionales que recibirían los estímulos y promoviera reuniones con los industriales del país

para promover la idea y fomentar la organización de las empresas. Además de esto, consideraba necesario fortalecer a IMPECSA y a Almacenes de Depósito incluyéndolos en esta estrategia (CODEF,1978:18-21).

Consideraba la posición de las industrias del interior en torno a que los costos de sus insumos, más altos que los del extranjero, los dejaban fuera de competencia en la frontera. Para hacerle frente a ello, planteaba modificar el decreto del 28 de Agosto de 1975 que permite la libre importación para abastecer a las zonas libres, haciéndolo extensivo a toda la frontera. Mediante esto se haría más estimulante la opción, además de que se mejoraría la balanza de pagos y se dinamizaría la economía del país (CODEF,1978:22-25).

Por otra parte, señalaba el escaso impacto de la política de centros comerciales debido a la exigencia de que el 50% de sus ventas lo fueran de artículos nacionales. Para reducir esta limitante proponía reducir esta exigencia a entre 15 y 30% según fuera el caso, condicionando a incrementos del 5% o 10% anual, hasta alcanzar en cinco años el 50%; proponía además prorrogarlo hasta 1989 (CODEF,1978:32-33). En esta estrategia de modernización comercial pretendía incluir a las tiendas de autoservicio, y consideraba la necesidad de otorgar créditos en plazos y tasas preferenciales a través de FONEI y FOMEX. Proponía la creación de tiendas IN-BOND, primero de manera experimental en Tijuana.

En relación a la política de fomento industrial planteaba otorgar apoyos suficientes par fortalecer la estrategia dado que "...los grupos de interés vinculados a la industria tienen (...) escasa levancia dentro de un marco donde dominan los intereses comerciales..." (CODEF,1978:44); para ello había dos líneas fundamentales: a) darle prioridad al financiamiento y b) modificar la disposición de exclusión en el fomento a las empresas con participación extranjera. Entre los mecanismos, para sacar delante su estrategia la Comisión consideraba uno que estaba destinado a ser crucial en las negociaciones:

"c. Impulsar la concurrencia al mercado interno de las empresas industriales fronterizas, sin que lesione a la industria del interior y condicionando a que se exporte un valor equivalente al de los insumos importados." (CODEF,1978:50).

La anterior parecía ser una fórmula negociable, sin embargo nunca se pudo plantear como tal en las disposiciones de política de fomento industrial de la CODEF, como veremos más adelante. Sin embargo, se insistía en que "La industrialización de estas zonas deberá conferir al mercado un carácter regional.." (CODEF,1978:51), queriendo decir con ello un carácter fronterizo. Y a pesar de esto señalaba que:

"En el contexto de la nueva Política de Fomento Industrial se vio la necesidad de considerar como mercado no solo el de las franjas fronterizas y zonal libres y el de exportaciones, sino también el mercado nacional para que las empresas tuvieran un estímulo mayor. En estos casos, será necesaria la

aprobación de un programa de fabricación y el pago de aranceles por los insumos importados o por el producto terminado." (CODEF,1978:60).

Como después quedó claro en la formulación del artículo 111 de la nueva Ley Aduanera en 1981, así definida la propuesta, se trataba de una verdadera provocación una vez alimentadas las expectativas de "agilizar la reexportación", aún más porque la letra de la Ley es aún más lesivo a los intereses regionales que este planteamiento el cual finalmente sería el imperaría con las reformas que MMH hizo a la mencionada ley en 1983, cuando el desorden económico y social empezaba a menguar tanto en el país como en la frontera.

Además de esto, la Comisión exigiría ciertas condiciones como tener un grado de integración nacional similar o mayor que las industrias del interior, y cuando este no fuera el caso las industrias fronterizas podrían vender sus productos en el mercado con base en un presupuesto de divisas. No hace falta mucha imaginación para considerar que este planteamiento es inadmisibles desde el punto de vista del capital industrial localizado en el interior del país, y el porque la Ley Aduanera quedara finalmente definida en los términos en que se aprobó en 1981.

Se consideraba además, que el nuevo decreto de industrialización fronteriza no contemplara límites en cuanto a la dimensión de la planta, permitiendo la inversión extranjera de acuerdo a la legislación vigente, otorgar CEDIS a exportadores, autorizar la depreciación acelerada de los activos, además de otorgarle todos

áquellos estímulos no-fiscales que se le hicieran a las industrias del interior.

En cuanto a la segunda gran línea de la estrategia hacia la Zona Libre de unificar el régimen aduanero del país, la Comisión planteaba en primer término poner orden a las disposiciones restrictivas en la Zona Libre homogenizando a arancel el conjunto de las fracciones sujetas a permiso previo e impuesto de importación; se empezaría primero con las 3000 fracciones que en los últimos años no habían tenido movimiento dejando de lado la consulta local al respecto (15), luego se consultaría con Comité de Promoción Económica local sobre las fracciones que había que cambiar de régimen. Se pretendía eliminar los dobles controles (permiso previo e impuesto), así como homogenizar en vigencia y períodos de vencimiento las resoluciones sobre cuotas globales. En resumidas cuentas:

"La política a este respecto, consiste en hacer extensivo el arancel a toda fracción liberada en zonas libres, siempre y cuando haya concurrencia satisfactoria. En caso contrario, la política es liberar sin hacer extensivo los impuestos de importación." (CODEF, 1978:83).

Este es grandes líneas la política de la CODEF hacia las zona libre. La Comisión se proponía obtener los resultados sugeridos en un lapso de cinco años, lo cual en los hechos no pudo ser posible. Será hasta 1984 cuando la nueva Comisión Intersecretarial (CIDEF) podrá reiniciar el camino trazado desde 1978 por la CODEF.

En el proceso de instrumentación de la política fronteriza de la CODEF se reflejan cambios que tienen que se explican en función de la interacción con las demandas planteadas los empresarios regionales encabezados por RDLM.

3.2. La gestión del proyecto regional ante el gobierno federal.

Por el lado de región, después de las reuniones de consulta, el mismo 16 de Marzo en que quedaba listo el documento de la CODEF, el gobernador enviaba a la misma su propuesta para la definición de la política hacia la zona libre. Se trata de un documento elaborado con mucho más cautela que el de "Proposiciones y planteamientos." (RDLM, 1977), y a todas luces pensado en una negociación, donde importaban más los contenidos de las políticas que las formas. Por ejemplo, en el oficio enviado a García Sáinz se admite la necesidad de regímenes alternativos, sin quitar por supuesto el dedo del renglón en torno a la ZL:

"Consideramos que el régimen de Zona Libre debe subsistir por un plazo que garantice ampliamente las inversiones estimuladas por ese régimen y en paralelo aprovechar y adecuar los instrumentos alternos de operar de que se dispone, para que

nuestra competencia y labor de superación sean más factibles."(RDLM,1978)*

*El documento no está paginado.

El documento, firmado por todos los sectores económicos relevantes de la región y no solo los empresarios (16), se solicitaba extender la prórroga de la zona libre por un período no menor de 15 años, en claro compromiso con los comerciantes que exigían se prorrogara indefinidamente. Los objetivos de la prórroga eran: a) Mayor revisión de utilidades, b) Creación de más fuentes de trabajo, c) Preferencia de los productos e insumos nacionales que sean competitivos internacionalmente, d) Empleo de la fuerza de trabajo masculina sin menosprecio de la femenina, y e) Fomento a la construcción de parque industriales y de centros comerciales y turísticos.

Se reconocía pues, la necesidad de la ZL de otros instrumentos complementarios y alternos que promovieran la inversión de largo plazo, dada la temporalidad a que está sujeta la vigencia del régimen de ZL, y se señalaba la imprecisión en la política de controles. Planteaba la necesidad de crear bases jurídicas que le otorgaran a las inversiones seguridad y redituabilidad, dando un tratamiento preferente cuando se trate de inversiones importantes o que exporten productos terminados, así como apoyar la actividad comercial y turística.

En cuanto a las políticas restrictivas, solicitaba que tanto el gobierno del estado, el Comité de Promoción Económica (COPROME) local y los sectores económicos participaran en los

estudios para definir sobre nuevas restricciones, eliminar las inoperantes y definir las disposiciones arancelarias. En el caso de establecerse controles arancelarios por concurrencia nacional, se debía exigir que hubiera oferta adecuada y que los precios fueran competitivos internacionalmente; en el caso de existir concurrencia regional, la importación se debía optar por el régimen de concurrencia porcentual. En los casos de establecerse permiso previo y arancel, se debían establecer cuotas contingentes para la mercancía en tránsito.

Con respecto al decreto de centros comerciales, se pedía su modificación para eliminar caducidad, además de autorizarse la depreciación acelerada tanto del constructor como del comerciante allí establecido (17).

En términos generales se coincidía con los planteamientos que la CODEF había sostenido en relación a la necesidad de poner orden en la cuestión de las cuotas globales, salvo la interpretación que finalmente se les otorga a frases como "flexibilidad", "facilidades", "complementar la importación", aunque en materia de maquinaria y equipo se solicitaba cuotas abiertas en cantidad y valor de vigencia anual y renovables automáticamente. El documento solicitaba que los COPROME pudiesen ampliar las cuotas globales hasta en un 50%, punto en el cual la CODEF no cedería en ningún momento.

Otras facultades locales que se exigían para los COPROME

eran la de autorizar cuotas contingentes de importación en momentos en que existen problemas de abasto o especulación, autorización local de programas de fabricación, así como la determinación de apoyos crediticios.

En cuanto a la actividad industrial se solicitaba la modificación del decreto de industrialización fronteriza para hacerlo de vigencia abierta, permitir la inversión extranjera en las empresas acogidas o susceptibles de acogerse al decreto, como la aprobación local de los programas de fabricación ya mencionados. Respecto a la reexpedición de productos manufacturados el planteamiento no es eliminar el artículo 667 ni modificarlo, sino:

"...Agilizar, fijar términos de resolución, mecanismos administrativos y autoridades, para la concurrencia de la producción regional al interior del país al amparo de los estímulos del artículo 667 del Código Aduanero..." (RDLM, 1978).

Solicitaba que se autorizara la depreciación acelerada en industrias que incorporaran tecnología avanzada y se permitiera la importación de equipo de transporte y que este tuviera el mismo tratamiento fiscal que la mercancía transportada. Además se incorporan las solicitudes del sector agropecuario de levantar las restricciones a la importación de tractores y tractocamiones, maquinaria y equipo, insecticidas y materiales técnicos, permitir la importación temporal de insumos y un decreto de estímulos para los sectores primarios.

Podemos decir que en general estas son las líneas de la disputa en torno a la ZL, aunque como hemos señalado, no fue hasta después de la prórroga a de 1978 cuando las cuestiones concretas y las de carácter más general y estratégico empezaron a ser tratadas entre la federación y los grupos regionales.

La primera de esas reuniones se celebró el 27 de Septiembre de 1979, una vez que quedaron en claro la serie de disposiciones de fomento fronterizo que en el marco del PRONADEF realizó la comisión y que de algún modo refrendaban las posiciones del documento antes expuesto. Si se considera los documentos preparatorios (18), para esa reunión por parte del gobierno del estado, aun se puede percibir una mezcla de cuestiones coyunturales con proposiciones de carácter más estratégico, que caracteriza al documento enviado a la CODEF el 16 de Marzo de 1978.

Sin embargo, contrastando el acta de la reunión en realidad se optó por decidir las cuestiones más concretas respecto a la operación actual del régimen de ZL, separando las cuestiones más generales y estratégicas para una reunión aparte, pero al parecer tratándolo directamente con López Portillo. Respecto a estas últimas cuestiones la Comisión elevaría de cualquier modo su opinión.

En la reunión de Septiembre la Comisión atendió 14 planteamientos de los sectores organizados de Baja California, respondiendo de manera favorable a la mayoría de ellos. Por sectores los planteamientos y sus resoluciones fueron las siguientes:

a) PESCA. Se autorizó importar equipo y artes de pesca, así como barcos equipados.

b) COMERCIO. Se aprobó realizar estudios respecto a la oferta nacional en la región para establecer restricciones y que los sectores regionales participarían en estos, así, se consultaría al gobierno de B.C. al implantar nuevas restricciones. Se aceptó establecer cuotas contingentes al establecerse restricciones a la importación. Se negó autorizar a los COPROME facultad de ampliación de las cuotas de importación en 50%, al poder hacerlo ya en 15%.

c) INDUSTRIA. En este renglón, casi todas las peticiones del documento preparatorio no fueron expuestas. Se negó el eximir a Baja California de los controles impuestos a la exportación nacional, con la salvedad que se analizarían casos particulares. Se autorizó establecer cuotas contingentes de exportación al establecerse controles.

d) TRANSPORTE. En este renglón se plantearon las demandas del sector agropecuario, turístico y social de autorizar la importación de tractocamiones, remolques, autobuses para turistas y jornaleros agrícolas, así como para escolares. Solo la importación de autobuses escolares, fue aprobada; respecto a tractocamiones se señaló que solo DINA estaba autorizada al respecto y que el Gobierno de B.C. hiciera una visita a dicha empresa.

e) TURISMO. Se aprobó la importación de estufas y máquinas para lavar, solicitando se definiera que otros

equipamientos requería el sector turismo. Respecto a autorizar casa remolque se resolvió solicitar estudios que probarán su necesidad.

b) ACROPECUARIO. Se autorizó cuotas de importación de insecticidas y otros materiales técnicos, semillas para hortaliza, motoconformadoras y cargadores verticales, aviones para fumigar nuevos y usados, así como pollitos de un día de nacidos (CODEF,1979[a]).

Los resultados de la reunion parecen demostrar una flexibilización en materia de importaciones a la zona libre, pero al parecer las proposiciones referidas a la política de fomento y general hacia los sectores no contaban con el apoyo de la Comisión, lo cual también al parecer era sabido por RDLM. Había cuestiones coyunturales que exigían una resolución y que no fueron planteadas en la reunión. Por ejemplo, el sector industria exigía se respetara la letra del artículo 666 y se abrogara "...la circular No. 301.1-35888 del 21 de Mayo de 1979 girada por la Dirección General de Aduanas, donde se exige además del pago de impuestos ya previstos, la obtención de permisos para las materias primas de que se trate." (Arch.CPDE,1979[a]). La circular solicitaba también que los reexpedidores se inscribieran en un padrón para realizar dichas operaciones.

Para atender tal cuestión el Gobernador enviaría un oficio a los titulares de la SEPAFIN y la SHCP en Octubre 15 del mismo año donde se solicitaba la abrogación de dicha circular, que por otra parte en oficio del 11 de Octubre de la Dir. Gral. de Aduanas se

especificaba que el primero de Enero de 1980, dichas disposiciones entrarían en vigor. En el oficio del gobernador, respecto al registro previo de los reexpedidores se señala que:

"...debe recordarse que también en el interior del país se importan materias primas con y sin permiso y pago de impuestos, sin que estos industriales se les exija registro alguno para poder enviar sus productos a cualquier parte del país, de donde aplicarse aquí, se estaría incurriendo en un caso discriminatorio que afectaría seriamente a la industria de Baja California."
(Arch.CPDE,1979[a]).

La cuestión sería planteada ante López Portillo nuevamente, a lo que la CODEF, respondería que se había conformado una comisión especial de las diferentes secretarías para analizar dicho planteamiento. Por supuesto que el Gobernador no quitaría el dedo del renglón hasta no encontrar un resolutive favorable, como pareció ser la expectativa después de la reunión de Autoevaluación en Octubre de 1981.

La CODEF no recibió tan favorablemente los planteamientos que se le hicieron al presidente, y en términos generales parecía ser que esta consideraba que lo otorgado hasta la fecha era más que suficiente pues no asume más que las propuestas que de algún modo ya habían sido resueltas por esta instancia. Por otra parte, la CODEF atiende a las peticiones del Gobernador como si se tratara de cuestiones coyunturales, evitando considerarlas como planteamientos orientados a la formulación de una política de mediano plazo como era la intención del gobierno del estado.

Entre los 21 planteamientos del gobernador conviene analizar algunos, pues muchos de ellos serían reconsiderados en la mencionada reunión de Autoevaluación.

Respecto a la solicitud de otorgar estímulos y facilidades a la importación de equipo e insumos a restaurantes y hoteles, la CODEF señalaba que ya existían estímulos como los CEPROFIS del 12%, cuotas de artículos gancho del 30%, depreciación acelerada, además de que existen importaciones que no requerían permiso previo. En relación al financiamiento solicitaba a FONATUR que les explicara a los interesados su política al respecto. Así la CODEF señalaba que:

"En suma, existen muchas facilidades y estímulos a los cuales los pueden acogerse los interesados y que a la fecha no han sido aprovechados. Además, en este año se ha dado un trato preferencial a la Zonas Libres mayor que el del año pasado y que debiera ser aprovechado."(CODEF,1979[b]:2).

También al sector agropecuario respondía en el mismo tono: se permitía ya la importación de maquinaria y equipo usado, y que tratándose de equipo nuevo solo se autorizaba lo que no se producía en el país; que ya existían facilidades suficientes de importación, que se tenía pensado no solo ampliar las cuotas sino establecer nuevas facilidades.

Respecto a la demanda de asignar recursos suficientes a los sectores productivos de parte de los fondos nacionales, solicitaba la CODEF que FIDEIN, FOMIN, FOMEX, FOGAIN, FONATUR, y FONEI

expusieran lo realizado y los fondos existentes para la región, señalando además:

"...que los fondos se distribuyen conforme a las necesidades de financiamiento industrial, comercial y turístico de todo el país, por lo que se presume que no es viable que se establezca un régimen especial a estos fondos para la Zona Libre, pero si que reciban oportunamente los recursos que les corresponden."(CODEF,1979[b]:5).

Lo mismo se señalaba respecto a estímulos al sector servicios, e incluso hace caso omiso la petición de importación temporal de bienes para su reparación, señalando que ya existen cuotas y que los estímulos ya son otorgados. Así:

"...La Comisión ratifica que se continuará otorgando estímulos y facilidades a las zonas libres, dentro de lo establecido en los decretos."(CODEF,1979[b]:6).

Se solicitaba se evaluara la aplicación de la Ley de Valoración Aduanal y la del valor agregado, a lo que la Comisión señaló que la primera era aplicable a solo el 5% de los productos importados a Baja California, y que la disposición de reducir del 10 al 6% el IVA a la frontera satisfacía la petición. También señalaba la Comisión que en lo referente a la agilización de la sustitución de permiso previo por arancel, que ya existían mecanismos al respecto, así como cuotas contingentes. Negaba nuevamente ampliarle facultades para autorizar ampliaciones del 50% a los COPROME, pues ya podían hacerlo en 15%.

Se planteó nuevamente liberar de controles de exportación a Baja California y definir un criterio geográfico para las subsecuentes restricciones, a lo que la respuesta de la Comisión fue la misma que la del 27 de Septiembre pasado.

Otro planteamiento importante fue el de derogar el artículo sexto del decreto que establece estímulos a la inversión y el fomento al empleo del 6 de Marzo de 1979, que excluye a las industrias fronterizas al existir ya el decreto de fomento para esa zona. La Comisión senaló enfáticamente que no se concederían los beneficios del decreto, en tanto siguiera vigente el del 20 de Octubre de 1978 (De la industria fronteriza):

"Sin embargo a petición expresa, podría estudiarse la conveniencia de sustituir el uno por el otro, pero de ninguna forma se considerara el uso alternativo o complementario de los estímulos que conceden ambas disposiciones." (CODEF, 1979[b]:13).

En lo referente a este aspecto, el gobernador solicitaría en una comunicación a la SEPAFIN el 3 de enero de 1980 se se derogue el artículo sexto del decreto del 6 de Marzo y resulte optativo para el industrial fronterizo ese decreto o el de industrialización fronteriza del 28 de Octubre de 1978. La idea por supuesto era de obtener estímulos reales, ya que el del 28 de Octubre es un régimen alternativo al de Zona Libre tal y como dice el comunicado de RDLM a la SEPAFIN. También se solicita se derogue el artículo sexto del decreto de descentralización industrial del 6 de Marzo que excluye a los municipios fronterizos de los estímu-

los que ofrece dicho decreto (Arch.CPDE,1980). La CODEF concedió finalmente la opcionabilidad entre ambos decretos.

En general, estaba la comisión de acuerdo con el gobernador en cuanto a la realización de acciones para promover la concurrencia nacional a las zonas libres, además de la coconversión de empresarios regionales y nacionales con ese propósito. Sin embargo, consideraba que la reducción de la tasa del IVA en la frontera era suficiente para promover el abasto, y por lo tanto se negaba la petición de otorgar CEDIS a la concurrencia, o a los centros comerciales y de abasto, como tampoco a aquellas empresas cuya producción se orientara a la integración horizontal de industria regional.

Así, no solo negaba la autorización de CEDIS para la ventas de los centros comerciales, sino que invitaba a los centros comerciales que no estuvieran acogidos al decreto, que podía negociarse la modificación del nuevo acuerdo si se comprometían a cumplir con "determinados requisitos de inversión" (CODEF,1979[b]:17). No escatimaba en ironía al atender las cuestiones referidas al sector comercio:

"En lo referente a complementar y diversificar en forma inmediata y oportuna la oferta local e interna con productos provenientes del exterior cuando se observen limitaciones en la producción interna, precios desfavorables o deficiencias en el abastecimiento, la Comisión propone que se lleve a cabo la promoción de artículos mexicanos a dichas zonas por parte de la SECOM y la SFFAFIN." (CODEF,1979[b]:16).

El esquema de política económica adoptado entre 1978 y 1980, consolidaba muchas de las demandas regionales impulsadas por RDLM y en realidad no se contraponía seriamente al proyecto impulsado por la CODEF aunque, como se verá más adelante, si lo hacia mucho mas gradual de lo que estimaba. Quedaban demandas estrategicas del proyecto regional sin resolver, pero en general el mecanismo del auge economico regional habia sido activado y para ese año las inversiones privadas habian desatado sus efectos multiplicadores, incluyendo por supuesto el efecto sobre las importaciones.

No por ello dejó de insistir RDLM sobre el proyecto regional y desde principios de 1981 gestionó una reunión con las diferentes secretarías para definir con mayor precisión el marco de la política de desarrollo para la región. En la carta a las diferentes secretarías donde plantea la organización de reunión, RDLM señala que en la promoción realizada por el y los sectores economicos del estado habían tenido dificultades para "...ofrecer un cuadro estructurado y simplificado de las políticas fiscales, comerciales y financieras que representen mayores facilidades y estímulos del gobierno federal." (RDLM,1981:1). Así, dice el mencionado oficio:

"Al plantearle esta situación al C. Presidente de la Republica, Lic. José López Portillo, considero conveniente realizar una reunión de trabajo para buscar en forma conjunta un entendimiento entre las diversas Secretarías que forman la CODEF y el gobierno

del Estado de Baja California, razon por la cual me estoy permitiendo presentar a su atenta consideración un anteproyecto de las políticas a conseguir en esta zona, con el propósito de que en individual o conjuntamente con las Secretarías involucradas, pudieramos estudiarlas y analizarlas y en su caso recomendar medidas que respondan a las inquietudes de los sectores economicos del Estado." (RDLM, 1981:2)

Las demandas planteadas no eran otras sino las de Planteamientos y Propósitos (RDLM, 1977) en la mayoría de los casos, incluyéndose otras ya mencionadas aquí. La reunión derivó en una de carácter fronterizo, donde finalmente se presentó el PRONADEF y el anteproyecto de los convenios de únicos de coordinación, el 31 de octubre de 1981. Dado el nuevo carácter de la reunión el gobernador planteó las demandas en una forma totalmente nueva y mucho mas precisa, presentándose de modo que fuesen compartidas y avaladas por todos los gobernadores fronterizos. Asi, se generó que el proyecto regional se convirtiera en la "rasante" del perfil de la politica fronteriza, y no al revés como pretendía al parecer la CODEF con sus formulaciones de 1978. La perspectiva se enriquece sensiblemente, pero lo que había de pasar en la reunión, parecia sobrepasar las expectativas del mencionado planteamiento respecto a la federación.

En la mencionada reunion el gobernador de Baja California en nombre de los gobernadores fronterizos propuso diez planteamientos a la consideración del Presidente de la República, donde el perfil de una política regional alternativa se define con toda claridad (19). Sin embargo, lo que resulta más significativo de la reunión fue la respuesta de la federación, que propuso una

serie de instrumentos en los que los sectores organizados de Baja California habian insistido en las diferentes reuniones con la CODEF. En la exposici6n del Secretario de Hacienda, David Ibarra Munoz se~alaba la necesidad de aprovechar las ventajas que ofrecia la frontera por el pa6s, por lo que:

"Una respuesta v6lida a este planteamiento es hacer de la frontera norte una zona prioritaria de la industrializaci6n. Esto implicar6a aprovechar, eficientemente, las ventajas comparativas que ofrece, recibiendo todos los est6mulos de la pol6tica econ6mica pero, sobre todo, obteniendo el privilegio de que se abran a sus producciones los mercados del interior del pa6s." (El Mercado de Valores, 1981 [XLI:45]:1167)

As6 se planteaba establecer programas concertados de integraci6n para orientar una parte significativa de su producci6n al interior del pa6s (20), alentando al utilizaci6n de insumos nacionales mediante est6mulos fiscales y al respecto el Secretario anunciaba entre otras cosas:

"Tambi6n cabr6a explorar la generalizaci6n del esquema CEPROFIS a la frontera, afin de promover el empleo y la inversion. Las actuales facilidades de abastecimiento se compensar6an con subsidios de vigencia anual. Lo anterior se complementar6a con un mecanismo que implicar6a un cambio profundo en el otorgamiento de incentivos: en lugar de premiar la importaci6n de materias primas mediante subsidio de r6nceles, se fomentara la compra nacional con un CEPROFI del 15% por ciento." (EMV, 1981 [XLI:45]:1167).

Esta pol6tica inusitada, pero de algun modo insinuada con

cierta cautela por la CODEF en 1978, constituía lo que se había estado exigiendo por años por parte del capital industrial de la región. El Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial ampliaría la información al respecto, señalando que el gobierno federal se encontraba afinando un proyecto para crear un nuevo instrumento de fomento industrial:

"Este instrumento pretende suprimir el casuismo [*] en la aplicación de medidas de apoyo, a la vez que establece ventajas explícitas para la circunstancia particular del industrial fronterizo. Se trata de que pueda competir con eficacia frente a las importaciones, de que tenga certidumbre respecto a la concurrencia al mercado interno y de que vea apoyadas sus exportaciones. Se consolida así el trato preferencial para la frontera y las zonas libres dentro del esquema nacional de desarrollo industrial." (EMV,1981 [XLI:45]:1171)

*Se refiere al análisis caso por caso.

También para el sector comercial había buenas noticias, pues el secretario de Hacienda anunciaba por fin el otorgamiento de CEPROFIS del 10% a las ventas de productos nacionales "...a fin de compensar posibles pérdidas de competitividad no atribuibles al manejo productivo de las empresas...", así como, en casi clara alusión a la zona libre:

"Por lo que respecta a los estímulos para instalar centros comerciales y de abasto, acaso convendría sustituir el esquema de subsidios a la importación de maquinaria y equipo, por un régimen que otorgara un CEPROFI del 15% sobre la inversión realizada en el establecimiento y ampliación de dichos centros." (EMV,1981 [XLI:45]:1168).

Así se cerraba un ciclo en la disputa en torno al régimen de Zona Libre en Baja California. Las expectativas no podían ser más favorables, tanto para el país como para la región. Sin embargo, 1982 no fue precisamente el año de consolidación del esquema sino el de salvar por lo menos lo alcanzado, hasta ese entonces.

NOTAS AL CAPITULO 3

- (1) CODEF. Palabras pronunciadas por el Lic. Manuel Aguilera Gómez, Coordinador General del Programa Nacional de Desarrollo de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres, en la Segunda Reunión Nacional de Presidentes, Vicepresidentes y Gerentes de las Cámaras Nacionales de Comercio de la República Mexicana, celebrada el día 8 de Agosto de 1977 en la Ciudad de Tijuana, Baja California.
- (2) "Asimismo pensamos que, con el propósito de agilizar los trámites y las resoluciones de manera local, será preciso conferirles facultades de ejecución más amplias y dotarlos del personal y los recursos necesarios para que cumplan sus tareas como organismos promocionales." (Aguilera Gómez, 1977).
- (3) Una de las últimas escaramuzas entre el gobierno federal y las organizaciones de comerciantes habian culminado con el triunfo de los últimos: "La Secretaría de Industria y Comercio estableció el 29 de diciembre de 1975 nuevos cambios al régimen de zona libre de Baja California y parcial de Sonora sujetando a permisos de importación a diversos productos, tales como ropa, ferretería, telas de lana, fibras sintéticas,... etc. Posteriormente, se dio marcha atrás pero ganco el 8 de Enero de 1976, gran numero de fracciones establecidas, bajo las presiones provocadas por el comercio e industriales de la entidad, limitando sus actividades con el fin de motivar desajustes sociales, que provocaron el traslado de consumidores hacia el mercado fronterizo extranjero, el cual se presentó como un fenómeno de fuga de divisas y se generaban los alicientes para la introducción de mercancías ilegalmente." (Hernandez Soto;1977:112)
- (4) La I reunión de autoevaluación del PRONADEF se planteó originalmente como una reunion de trabajo entre la CODEF y los sectores productivos y el gobierno del estado de B. C. para definir una política particular hacia la zona Libre. El año de 1981 marca al parecer el momento en que RDLM consideraba que estaban dadas todas las condiciones para sentar las bases para materializar el proyecto regional con un esquema de política federal congruente a dichos propósitos. En el documento donde se le plantea dicha reunion a los Secretarios de Estado, muchas demandas de "Planteamientos y propósitos..." son recogidas textualmente. Vid. RDLM, 1981, Reunión sobre Industrialización y Comercio Exterior del Estado de Baja California, Archivo del COPLADE, R-7, caja 1.
- (50) Demuestra un "realismo" muy particular respecto vecindad con EEUU: "Tenemos, allende la frontera, un pueblo que se caracteriza por ser uno de los de mayor desarrollo del mundo, su presencia influye en el modelo de nuestra vida, de nuestras costumbres, de nuestras necesidades y tambien de nuestras as-

piraci En la interrelación que con el mantenemos, se determina, en parte, nuestro desarrollo." (RDLM,1977:8)

- (6) En el primer punto del apartado sobre la actividad industrial RDLM propone: "1. ofrecer a todos los inversionistas nacionales y extranjeros, como lo exprese en mi campaña, toda la confianza y seguridad necesarias para el desarrollo de proyectos industriales.", y más adelante: "4. Promover con nuestros amigos inversionistas locales, del interior del país y extranjeros, la creación de todo tipo de industrias viables." En esta perspectiva también le daba lugar a la idea de "10. alentar la formación de consorcios con industriales del interior del país, para producir en la Zona Libre artículos de exportación, para consumo local y para el mercado interior del país." Otorgarle garantías a la inversión fue el argumento por excelencia de RDLM en las negociaciones respecto a la instrumentación de la política de desarrollo de la Federación.
- (7) Seis años después, en Febrero de 1986 los empresarios asumirían nuevamente la misma posición exigiendo la derogación del artículo 112 de la Ley Aduanera (equivalente al artículo 667 del viejo código Aduanero). En esta última ocasión, el gobierno estatal "atenuó" dicha posición en la presentación de las demandas ante los Secretarios de Hacienda y Comercio, señalando que solicitaba tan solo la "agilización" de las disposiciones planteadas en el señalado artículo, como lo haría también RDLM. Vid. Cap. VI, pag...
- (8) "Perfil industrial. Con el apoyo financiero procurar incluir en el programa de desarrollo del Estado un perfil industria, que especialice y defina al Estado de Baja California como el productor más reconocido en una o más ramas de la actividad industrial, por ejemplo: agroindustria, industria pesquera, industria de ensamble, producción de maquinaria y equipo, entre otras." (RDLM,1977:130) Planteamientos de este tipo, con una visión estratégica y de mediano y largo plazo, le otorgaban unidad y sentido al proyecto regional de RDLM, imprimiéndole a la tradicional visión de corto plazo del empresariado bajacaliforniano, la ambiciosa perspectiva del cambio estructural de la economía estatal.
- (9) "Programas de fabricación. El sistema podría ser el medio para promover en Baja California la producción de artículos que no se fabrican en el país o cuya producción es insuficiente y técnicamente inadecuada, permitiendo la importación programada de materias primas, a través de franquicia. Estos bienes, producidos con una integración nacional determinada, podrían sustituir a los que importa el país y que son elaborados íntegramente en el exterior." (RDLM,1977:130). No se necesita mucha imaginación para estimar la implicación de este planteamiento, si los capitales del interior del país intervienen para fomentar las restricciones a la libre importación en la Zona Libre,

justificando que existe producción nacional, con la instrumentación de estos programas, serían los industriales de la Zona Libre -con el grado de 'integración nacional' que fuese- los que impedirían las importaciones al macizo del país bajo el mismo argumento; por lo menos en términos de planteamiento, no está p además señalar la notable insistencia que en el hizo el gobierno de RDLM a lo largo de toda su gestión.

- (10) El mismo CED reconocía la ambigua condición de existencia con que fue creado: "Careciéndose de antecedentes que aporten experiencias sobre organismos similares en otros estados y siendo el caso de B. C. muy especial, se le otorga al CED amplia flexibilidad y libertad de decisión, para que conforme vaya conociendo su campo de acción y viviendo sus propias experiencias, con toda agilidad pueda -operativamente adaptarse a las exigencias de sus programas y trabajos." (Consejo Estatal de Desarrollo, 1983:4)
- (11) La definición del CED como organismo tijuanense se materializó aún más al establecerse su forma de financiamiento. Para ese propósito se estableció un impuesto estatal sobre remuneraciones al trabajo personal con cargo al empresario, fondos que eran destinados a "...inversiones que contribuyan a fomentar el desarrollo económico y social del Estado..." entre las cuales estaban por supuesto financiar al CED, pero también a la Comisión del Desarrollo Industrial de Mexicali, se paradamente. De hecho, proporciones importantes del CED destinadas a la promoción de Mexicali, quedaban sin utilizarse por lo que quedaba por regular un superávit que no era canalizado. (CED, 1983:5-6).
- (12) La labor de promoción que realizó el CED fue realmente intensa. Estableció convenios con organismos como Hong Kong Trade Development Council, Japan Consulting Institute y la Comisión Promotora de Coinversiones Japonesas en México y el San Diego Development Council, participó como miembro o en coordinación con UA-Mexico Chamber of Commerce (Pacific Chapter) como socio fundador, en el California Council for International Trade, foreign Trade Association of Southern California, el San Diego-Tijuana Business Council como socio fundador, American Chamber of Commerce de la Ciudad de México y el Korea Trade Center (KOTRA). Realizó en coordinación con el IMCE la Primera Misión a Europa para promover la Industria In-Born o Maquiladora de la Entidad, organizando seminarios en Rotterdam, Estocolmo, Bruselas, París y Frankfurt. Envió cuatro misiones empresariales a Japon, Hong Kong, Corea, Taiwan, Chin; cuatro más a EE.UU. y Canada, además de la participación en las ferias de Hannover, Dallas, Las Vegas, Edmonton y San Francisco. Realizó conferencias tanto en Asia, como en California, sin descontar la promoción realizada en la Cd. de México, Guadalajara y Monterrey, organizando grupos de visitantes de empresarios nacionales y del extranjero. El CED reconocía además entre sus logros que "SE FORTALECIO LA UNIDAD de todos los

sectores en actividades conjuntas destinadas a la promoción del empleo y el desarrollo económico, despertándose una inquietud por participar." (CED,1983:14-16)

- (13) Según datos de la CODEF, la participación de la zona libre en el déficit comercial fue de 5.5, 6.7 y 10.0% en los años de 1974, 1975 y 1976; aún de mantener un saldo favorable en transacciones fronterizas la disminución creciente del índice de retención convertía en este último año a la región en deficitaria neta. El documento no hace referencia alguna a la sobrevaluación del peso o la política de tipo de cambio (CODEF,1977:7).
- (14) En el programa de comercialización la Comisión coincide en su diagnóstico sobre el abasto con los problemas que los comerciantes de la región aluden tradicionalmente para exigir la continuidad de régimen de excepción fiscal, como lo son la lejanía de los centros productores del país que implica altos costos por necesidad de tener altos inventarios, estar sujeta a demandas esporádicas y dispersas, créditos en condiciones menos favorables que en EEUU, que el residente tiene acceso directo al comercio del país vecino, el apoyo crediticio de los comercios vecinos, etc. (CODEF,1978:14-16).
- (15) La Comisión por supuesto se ponía el huarache antes de espinarse y en nota de pie de página: "(*) Es necesario tener presente, que en la medida que se implanten restricciones a la zona libre para aquellos productos que no se importan, cuando se extiendan las consultas puede resentir oposición, movida exclusivamente con el criterio de que 'no quieren que se acabe la zona libre'."(CODEF,1978:84).
- (16) Firmaban el documento la Liga Agraria Estatal (CCI), la de Comunidades Agrarias (CNC), la Federación Estatal de la Pequeña Propiedad (FNPP), la Federación de Cooperativas Pesqueras del Estado, la CANACINTRA Mexicali y Zona Costa, y por supuesto la CANACO de la Zona Libre.
- (17) El documento tiene varios contrasentidos que permiten pensar en cierta dificultad para conciliar algunas posiciones del sector comercial: en una parte se exigen cuotas globales de importación abierta en valor y cantidad, mientras que en otra solicita autorización del COPROME para ampliar las cuotas en 50%. El documento incluso hace en un punto una aclaración de que "8.- El sector comercio propuso textualmente además, lo siguiente...", aún a pesar de haber abordado el tema de comercio tres puntos antes.
- (18) El documento preparatorio, como el acta de reunión del día 27 de Septiembre se encuentran en el Archivo del Coplade bajo el título de Cuestionarios a Empresas Industriales y Comerciales. Zona Libre. [c-4, Caja 9]. El documento preparatorio se cita como Arch.CPDE(a),1979, y el acta de la reunión como CODEF,1979.

(19) Los planteamientos son: 1. Permanencia actualizada del PRONADEF y del régimen de Zona Libre; 2. Plan de promoción integral de la industria fronteriza y zonas libres (mediante la complementariedad del decreto para el fomento industrial y el decreto que establece los estímulos fiscales para el fomento al empleo y la inversión; 3. Incorporación de los incrementos de jornadas de trabajo al año, para efectos del decreto que establece los estímulos fiscales para el fomento del empleo y la inversión en las actividades industriales; 4. Delegación de facultades en los representantes de las secretarías competentes para aprobar localmente los planes de producción a que se refiere el decreto para el fomento industrial en las franjas fronterizas; 5. Delegación de facultades en los representantes de las secretarías competentes para aprobar localmente declaratorias particulares de nuevos centros comerciales, de ampliaciones y por reposición de maquinaria y equipo, así como para resolver a los establecimientos comerciales y de servicios sus importaciones de maquinaria, materiales, equipo y de artículos para consumo fronterizo o gancho; 6. Delegación de facultades en los representantes de las secretarías competentes ante los COPROME, para aprobar localmente las renovaciones y ampliaciones de cuotas de importación de artículos de consumo generalizado o gancho; 7. Programa para la actualización y establecimiento de los regímenes de concurrencia por los COPROME; 8. Programa de fomento para la concurrencia interfronteriza de productos elaborados en la franja norte, sin el pago de impuestos de los insumos extranjeros que intervengan en su fabricación; 9. Programa para el aprovechamiento de la tecnología y producción de la industria maquiladora de la franja fronteriza norte, mediante la venta sin impuestos de artículos e insumos básicos dentro del área fronteriza de 20 Kms.; 10. Programa para la concurrencia de la industria de la franja fronteriza y la zonas libres al interior del país.

(20) Homogenizar gradualmente los programas de acción en la frontera, proteger a las actividades que ya se desarrollan en la región, pero además: "Una idea a estudiar residiría en el otorgamiento, en puntos seleccionados de la frontera, del máximo de estímulos que se otorgan a otras zonas. Por supuesto los beneficios los recibirían las actividades manufactureras propiamente dichas y no las maquilas." (El Mercado de Valores, 1981 [XLI:45]:1167). Quizá podría leerse Baja California en la frase "puntos seleccionados", quizá no, pero al parecer la región más industrializada en la frontera y con mayor capacidad de respuesta a estímulos cuyos industriales habían estado exigiendo a través de RDLM podía al fin generar un acuerdo para sustituir definitivamente el régimen de Zona Libre por uno que garantizara la sustitución del régimen de acumulación espacialmente intensiva en el que se había atascado en la década de los setentas.

CAPITULO IV.

CAPÍTULO 4. COMPROMISOS EN ENTREDICHO: LA ACCION EMPRESARIAL DURANTE EL 'CRACK' FINANCIERO Y LA RECESION REGIONAL, 1982-1983.

En este capítulo se analizan los principales puntos de conflicto entre los grupos de la burguesía regional y el gobierno federal durante el período 1982-1983, destacando la forma en que se fueron perfilando ciertos compromisos temporales en el marco de los momentos álgidos del estallido de la crisis económica y frente a la clausura del proceso ascendente de negociación que había encabezado RDLM. Se destaca la paulatina erosión del liderazgo de RDLM frente a los acontecimientos de 1982 y junto con ella la paulatina autonomización de la posición empresarial frente a la sucesión de la gubernatura en 1983. Se analizan los documentos oficiales y las actitudes empresariales recogidas por la prensa local, así como la expresada en otros documentos del sector privado regional y otras fuentes secundarias.

4.1. Las escaramuzas iniciales: el estallido de la crisis y el desconcierto empresarial.

Como hemos señalado, el punto de inflexión en la negociación

del proyecto regional lo marca la aprobación de la nueva Ley Aduanera por el Congreso de la Unión en diciembre de 1981. La posibilidad de romper definitivamente con las barreras aduanales que constreñían el proceso de acumulación de capital en el sector industrial había sido una de las piezas clave en el diseño de la política de alianza entre los sectores empresariales regionales y RDLM, además de que la aparente resolución parecía constituir la victoria principal del gobernador hasta octubre de 1981.

El hecho era que los nuevos artículos 110, 111 y 112 que sustituían a los 666, y 667 del viejo Código Aduanero definían no un trato similar o equivalente, sino uno que se presentaba como aún más lesivo y engorroso. La pugna se centró realmente en la redacción del artículo 110, que a la letra señalaba:

"Las mercancías de procedencia extranjera legalizadas en una zona libre que se reexpidan al interior del país, causaran los impuestos de importación que correspondan, ya sea que se conserven en el mismo estado en que fueron introducidos a dicha zona o que en ella se hayan transformado, elaborado o reparado por medio de procesos industriales. En el último caso, el cobro de los impuestos se hará sobre el valor de la materia prima extranjera empleada o incorporada, conforme a la clasificación arancelaria del producto terminado." (Ley Aduanera, SHCF, 1982).

Lo último es lo más irritante a la sensibilidad empresarial de la región; implica no solo el pago de impuestos, que a juicio del empresariado regional no todas las industrias del interior pagan, sino el pago en función del producto terminado y no de la insumo importado. El hecho ocasionó aún más irritación

por las expectativas de solución definitiva alimentadas por la reunión de octubre de 1981. Los empresarios, la parecer sumidos en el desconcierto durante las primeras fechas del mes de Enero, pasaron a una actitud mas crítica al no obtener una respuesta coherente sobre lo que había sucedido con la promesa hecha por los Secretarios y frente al Presidente.

Por supuesto que en primera instancia se recurrió al gobernador, pero no por ello dejaron de aparecer sendos desplegados a dos planas en la prensa local reclamando un trato justo frente a la discriminación implícita en la nueva política aduanal frente a la zona libre. Al parecer el gobernador y su equipo de asesores ya habían estado al tanto de los contenidos de la nueva Ley desde su formulación inicial, y habían realizado una labor de convencimiento para una definición favorable de los artículos señalados (1).

De hecho, RDLM contaba con una propuesta específica para definir dichos artículos de la Ley, pero al parecer no se dirigió de manera formal en solicitud de la reforma a la Ley, pese a que existe un documento elaborado para dicho propósito (2). En el se destaca la "...inquietud generada en el sector industrial y obrero de la entidad (...) manifiesta en la previsible suspensión parcial o total de sus actividades, y en la contracción y desconfianza para fomentar la inversión y el empleo en el sector industrial..." Para restituir la confianza se proponían las modificaciones que deberían hacerse de los artículos 110, 111 y 112 de la Ley (3).

La propuesta de RDLM separa el tratamiento de las reexpediciones de mercancías no transformadas de las que son objeto de transformación industrial en la zona libre mediante un proceso industrial. En realidad la propuesta apenas y propone algo más que lo estipulado en los viejos artículos 666 y 667, con la variante de que señala excepciones de tributación cuando los productos no son producidos en el interior del país o cuando su demanda excede la oferta nacional. Sin embargo, la demanda es cuidadosa en respetar de algún modo la existencia de controles a la reexpedición.

Tal vez, para entonces no solo había excepticismo en RDLM sobre la capacidad de JLP de modificar dicha legislación, sino también poca confianza de los sectores empresariales en que las modificaciones se realizarían. No por ello se dejaron de realizar las gestiones de rigor (4), ni tampoco dejaron de hacer públicos los obligados votos de confianza de que las gestiones del gobierno estatal resolverían favorablemente su demanda: muy a pesar de ello el sentimiento de descontento e irritación que flotaba en el ambiente poco a poco fue haciéndose más patente. La propuesta original de derogar completamente las restricciones fue ganando cada vez más terreno en la medida en que una solución negociada fue perdiendo factibilidad.

La respuesta del Gobierno federal se presentó en Junio de 1983, cuando ya los ánimos estaban muy agitados y cuando la efectividad de un planteamiento conciliatorio no podía ser efectivo. En un Decreto del 24 de Junio se acuerda otorgar un

subsidio sobre las mercancías extranjeras que de las Zonas Libres se reexpidan al interior del país, como parte de un producto transformado o elaborado industrialmente. Sin embargo, el acuerdo ratificaba lo asentado en el artículo 110 y el subsidio era para compensar la diferencia entre los impuestos determinados a partir de la clasificación arancelaria de los insumos o partes y la de la determinación definida en la Ley, o sea sobre el producto terminado.

Aparte de que los empresarios lo calificaron de engorroso e insatisfactorio, la espiral de descontento ya se había multiplicado lo suficiente como para que consideraran tal respuesta como una prueba más de la incomprensión de la federación a la región. En Julio, López Portillo visitó el estado y los empresarios aprovecharon por supuesto la visita para ir nuevamente a la carga y exigir la solución a su demanda tan sentida. JLP les aseguró que antes de terminar el sexenio se resolvería definitivamente el problema, y se definió que los empresarios mantendrían una serie de negociaciones con la Secretaría de Hacienda para llegar a un acuerdo (5).

Parece no haber señales de que un acuerdo satisfactorio se haya definido finalmente, pues el gobierno federal no emitió más reglamentaciones al respecto. El decreto mencionado perdía vigencia en Diciembre de 1983, por lo que se estimaba se trataba de una solución temporal. Sin embargo, lo que sucedería después de entonces era una incógnita para el empresariado industrial regional: aunque solo una incógnita más entre las que trajo el "crack" financiero de 1982.

Si la virtual negativa del gobierno federal a eliminar las restricciones a la reexpedición de la zona libre presagiaba que las relaciones no irían del todo bien, la visita del candidato del PRI a la presidencia Miguel de la Madrid en abril de 1982 no dejó tampoco un buen sabor de boca al respecto. En la reunión que celebró el candidato con los empresarios del estado en Tijuana, al increparle estos sobre el futuro de la zona libre, se negó explícitamente a hacer compromisos en torno a la prorrogación del régimen en 1985. Los empresarios parecían no tenerlas todas consigo.

La acción empresarial empezó a tornarse más y más agresiva en la medida en que las decisiones del gobierno federal fueron asumiendo un perfil más radical frente a la crisis. Si la devaluación de febrero, no desanimó notablemente a los empresarios del interior del país, para los empresarios bajacalifornianos constituyó un indicador de lo que se avecinaba. Las declaraciones periodísticas de los empresarios señalaron que dicha medida acarrearía una recesión en la economía fronteriza (Llorenz, 1983:14). Pero a partir de marzo los empresarios en la región se unieron al coro de protestas que empezaron a dejar sentir en el resto del país (6), rebasándolos muchas veces en cuanto declaraciones y a propuestas de acción frente a las medidas de política económica que fue instrumentando el gobierno federal, sobre todo en las cuestiones que por la propia condición fronteriza atentaban con más encono los intereses de los grupos empresariales de la región. Esto fue evidente con la implantación

de los "mex-dólares" y la racionalización de la divisas en el caótico mes de Agosto de 1982.

El impacto de la devaluación de Agosto fue simplemente contundente, acelerándose la carestía y la de por si explosiva inflación que azotó la región (7), además de la especulación desorbitada del dólar. Para los empresarios el mes de agosto fue una coyuntura en que la acción del gobierno rebasó la capacidad de estos para articular una reacción coherente ante la avalancha de disposiciones financieras y de política monetaria que se instrumentaron en ese mes. Dos aspectos principales habría que destacar en la batalla campal en que se desencadenó en el mes de agosto para los empresarios: a) el liderazgo ejercido por los comerciantes, b) la definición de RDLM a favor de los empresarios regionales frente a la política de la federación.

A. Como había sucedido en 1976 y en las negociaciones de 1977 para ampliar el régimen de Zona Libre, los comerciantes a través de la CANACO lideraron la opinión empresarial. Desde el mes de Febrero los empresarios se habían mostrado más reticentes a asumir una posición conciliatoria, pues con la Política de Ajuste se habían restringido las importaciones a través de los permisos previos (8), se hizo más severo el control de precios, y se habían escaseado los dólares. Con todo ello, la demanda fundamental en este período por parte de los comerciantes fue la de recibir dólares preferenciales para realizar las importaciones de básicos y el resto de las fracciones que la SECOM había autorizado desde el mes de Marzo y cuyas reglas se definieron en

un decreto de la SHCP hasta mediados de ese mes (D.O. Agosto 18 de 1982).

La pugna por los dólares se hizo cada vez mas enconada en la medida en que el desabasto y la elevación de los precios alcanzaba niveles problemáticos. las agrupaciones comerciales no escatimaron en medios e incluso amenazaron con una huelga de comerciantes para agosto 18, y lo volvieron a plantear nuevamente en Septiembre ante la política de control de cambios (9). Aunque ninguna de las dos acciones fue llevada a cabo, la posición de los comerciantes rebasaba notablemente la que presentaban los organismos cúpula regionales y nacionales,

El 17 de Septiembre, como si fuera chiste, el gobierno federal le tenía a los comerciantes una noticia buena y otra mala. En decreto de esa fecha se sujetaba a permiso previo toda la tarifa general de importaciones, con las salvedades que ya se hacían hacia bienes de consumo básico y algunos insumos, maquinaria y equipo, y refacciones que desde mediados de año se venía prorrogando continuamente (10); las restricciones al parecer ahora si se establecerían en serio, tal y como lo señalaba el decreto de control de cambios del 10. de Septiembre. Sin embargo,⁷ por otro lado se otorgaban dólares preferenciales para 3376 artículos de consumo básico y de mantenimiento de la planta productiva. No solo eso, las demandas de los comerciantes respecto al otorgamiento de dólares preferenciales se vio parcialmente satisfecho mediante un decreto el 6 de Octubre donde 3379 fracciones arancelarias fueron habilitadas para tal efecto

en las franjas fronterizas y las zonas libres; se trataba por supuesto de bienes básicos considerados "indispensables" en el decreto. Si bien no era mucho, el gobierno federal cedía poco a poco a las demandas empresariales ante el fantasma del desabasto y la carestía fronteriza.

No por ello los comerciantes quitaron el dedo del renglón en sus demandas. Sin embargo, de la posición inicial de la SECOM de apoyar el abasto externo a través de IMPECSA y CONASUPO solamente, y de insistir en la negativa automática de dólares preferenciales al comercio empresarial, lo logrado constituía importante avance, considerando la difícil situación por la que atravesaban el gobierno federal; en 1983 se regularizó esta situación en la medida en que el flujo de dólares se fue normalizando nuevamente, sobre todo a partir del establecimiento de casas de cambio del lado mexicano (Decreto del 20 de octubre y noviembre 3) y posteriormente las bancarias, solicitadas por RDLM.

También en el mes de Septiembre se reglamentó el otorgamiento de CEPROFIS de 10% al abasto fronterizo y de las zonas libres por productos nacionales. Había sido una de las demandas más peleadas por los comerciantes, negada en principio durante las negociaciones con la CODEF y concedida finalmente en la reunión de Octubre de 1981. Tampoco con ello se daban por satisfechos los comerciantes que prácticamente se avalanzaron sobre cada una de las restricciones que accionó el gobierno federal para controlar la situación económica nacional y

fronteriza.

No se puede pasar por alto el hecho de que una vez considerados poco efectivos los canales de negociación (RDLM entre ellos) y ante la rapidez con que se sucedían los eventos, los comerciantes desarrollaron todo tipo de presiones desde amagos de huelgas pronunciándose por la cancelación de cuentas bancarias, y negativa a pagar impuestos, rechazando y promoviendo la desobediencia al control de cambios, etc. Es decir, toda una estrategia de verdadera desobediencia civil que tuvo en jaque al gobierno federal hasta diciembre por lo menos, cuando hubo que ceder poco a poco a sus demandas antes de generar más inestabilidad en la frontera.

Desde Septiembre, el mes más álgido del conflicto, los comerciantes hicieron pública una campaña para la defensa del régimen de Zona Libre (Llorenz, 1983:48). En realidad la orquestación de esta campaña no difiere mucho de la organizada en 1976-1977, aunque en el corto plazo se mostro mucho más activa. En este sentido los comerciantes se atribuyeron la voz de todos los sectores dependientes de la zona libre, y demandaron públicamente por ellos y por los demás.

Entre los ideólogos de ambas campañas de defensa, se destacó quien a la sazón era vice-presidente de la CANACCO de Tijuana (11), que presentó por estas fechas un "Plan para la Ampliación de la Zona Libre". El documento esta dividido entres partes: I. Análisis de la situación actual. II. Objetivos y III. Estrategia. En la primera parte se señala como con la ampliación del régimen

de zona libre en 1977, no se definió ninguna política respecto a las modalidades de operación del régimen, como tampoco se le dió solución explícita a lo demandado por el sector privado, y señala:

"Aún cuando la confianza se restableció al garantizar la amortización de las inversiones a mediano plazo con la ampliación de la zona libre, la aplicación de nuevos controles a la importación están provocando nuevamente incertidumbre entre los inversionistas de la frontera..."(CANACO Tijuana,1982)*

*El documento esta sin paginar.

Se senala como se prometió por López Portillo que se formaría una Comisión Mixta (Federal y estatal) para revisar el régimen de operación de la zona libre, que se consultaría al sector privado por parte de la CODEF, y señala como corolario:

"El 12 de noviembre se publica en el diario oficial el decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Desarrollo de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres en cuya participación (sic) jamás participó el sector privado o tuvo siquiera conocimiento alguno sobre la elaboración del planteamiento que CODEF presento en 6 capítulos con Anexos." (CANACO Tijuana,1982).

*Subrayado en el original.

Critica entre otras cosas la posición poco realista de dicho plan, su capacidad de modificar seriamente las "condiciones normales del mercado" y para restar agilidad para competir con el mercado norteamericano, así como ser fuente de desestímulo para la inversión. Señalaba que ante la falta de una política definida ante la zona libre, el gobierno federal había seguido la

"política tradicional" de imponer controles, cuotas y permisos a la importación "...establecidos muchas veces con criterios que en su aplicación no han resultado operativos".

Entre los objetivos se tenía en primer lugar promover la ampliación por tiempo indefinido o por un mínimo de 20 de la Zona Libre, elaborar un nuevo planteamiento de zona libre para convencer al gobierno federal mediante un estudio cuidadoso de la economía regional; se buscaba incluir al sector privado en la CODEF con voz y voto, promover un programa y reglamentación de la zona libre, eliminar controles inoperantes y tramitar cuotas con agilidad y en función de las demandas regionales, así como solicitar al presidente el nombramiento de "...un asesor adjunto que sea conducto directo entre la presidencia y el sector privado."

Los comerciantes reiteraban con esto sus demandas planteadas a RDLM en 1977, algunas de las cuales estuvieron en la mesa de negociaciones con la CODEF entre esa fecha y 1981. Dos hechos habría que destacar, independientemente de que los planteamientos aquí transcritos los haya retomado el conjunto del sector comercial o no (Al parecer se tomó una posición mucho más radical de la que expresa el mencionado documento). Lo primero que resalta es la inconformidad con los resultados de la gestión Robertista del "proyecto regional"; en otras palabras, en términos de demandas "estratégicas" la situación para este sector no difiere del status quo de 1977, o lo que es lo mismo, no hay avances reales.

Lo segundo es más trascendental: Buscar que se nombre un asesor adjunto para mediar entre el sector privado y el Presidente? Y el gobernador, qué? Al señalar la estrategia, en su vertiente de Coordinación, el documento plantea unificar al sector privado apoyándose en los Consejos Coordinadores Empresariales para el logro de estos objetivos, reiterando entre ellos el nombramiento de un asesor de la "confianza" del presidente. Bien podría ser falta de tacto político, pero parece más bien una actitud respaldada por los hechos, es decir por las acciones de franca medición directa de fuerzas con la federación, que adoptó el sector comercio durante la coyuntura. La estrategia también incluye una política de concientización popular sobre los beneficios de la zona libre, así como también de "las autoridades".

Por lo menos para un sector --definitivamente no el más afectado por la coyuntura, sino todo lo contrario---, las cosas no andaban muy bien en casa después de todo. Con la escisión del sector empresarial en 1983, se confirmarían las tensiones entre los diferentes grupos empresariales de la región, en el cual el gobernador saliente al parecer ya no intervino realmente.

B. Roberto de la Madrid no escatimó en hacer llamados a la calma al sector empresarial una vez que se fue haciendo patente la inquietud en el sector empresarial desde el mes de Enero, a lo que los empresarios, por lo menos sus organismos dirigentes en sus declaraciones, fueron cautelosos en un principio y mantuvieron un tono a lo más de reproche y de desconsuelo sin

hacer acusaciones directas. En Agosto, el tono se volvió más severo en la medida en que el conjunto del sector empresarial nacional fue haciendo cada vez más radical su posición, respecto a la devaluación, los "mex-dólares" de 69.50 con que se liquidaron las cuentas en dólares, y por supuesto la nacionalización de la banca y el control de cambios.

En agosto se celebró una reunión a puerta cerrada entre los empresarios y RDLM, para analizar los sucesos de ese mes y presentar una propuesta de acción para enfrentar los efectos de la crisis en la región (12). En nombre de los empresarios del estado Mario Hernandez Maytorena presentó la propuesta de acción y su diagnóstico de la crisis; ante ellos el gobernador se mostró, como era de esperarse, celoso del pacto entre su gobierno y los empresarios (13).

En la reunión Hernandez Maytorena señaló que constituyó una sorpresa la declaración de Silva Herzog en el sentido de que "la caja se agotó" (Se trata del retiro del mercado de cambios del Banco de México el 5 de Agosto), y consideraba que debían haberse tomado medidas para prevenir dicho suceso y se preguntaba porque habían tardado tanto en tomarlas. Además, señalaba que las declaraciones del Secretario de Hacienda habían causado intranquilidad porque no se hizo mención del caso de las fronteras y zonas libres que son las áreas más afectadas.

Hernández Maytorena señaló que el sector empresarial pasaba por "una situación sumamente difícil" e indicaba la presencia de desempleo masivo debido a la falta de recursos. Había también

reproches: "Los que dejamos aquí nuestros dólares y nos comprometimos con adeudos en dólares que los empresarios pusimos de buena fe, sentimos que fue una manera injusta de proceder del Gobierno federal...No esperamos tratamiento preferencial pero si un tratamiento justo..." Reclamaba que no era posible "...que de un plumazo se derrumbara lo que con esfuerzo de todos se ha construido y que es patrimonio del Estado." Declaraba que si se solicitaba unidad era necesario se le otorgara un trato justo al sector empresarial "...para que podamos ver si es posible salir de esta situación caótica de la Entidad."

Los problemas que el sector empresarial había priorizado ante la crisis en Agosto eran: 1) La descapitalización de la empresas. Señalaba que los empresarios estaban endeudados en dólares y solicitaban se les otorgara apoyos para cumplir sus compromisos con el exterior. 2) La escasez de víveres era preocupante para los empresarios, señalando parcamente "...Estamos sentados en un cajon de dinamita", 3) En relación a la cuestión de los dólares libres, señalaba que las reglas del juego dispuestas por el Banco de México eran poco claras, y por lo tanto la petición era de que se "...normalice el dólar libre para que pueda haber orden." 4) Se solicitaba una reunión con Silva Herzog para tratar los problemas de Baja California.

Ante todo esto el gobernador RDLM felicitaba al sector empresarial por presentar un plan de acción para rehabilitar el desarrollo de Baja California, y al respecto les aseguró su apoyo: "...Ustedes tengan seguridad de yo seré el primero en

encabezar el movimiento de recuperación que ustedes plantean." Señalaba que la situación era difícil, crítica, pero consideraba que tenía una solución y que todos tenían que participar en dicha solución; con respecto a las medidas monetarias estimaba que las zonas fronterizas debían incluirse en las disposiciones generales a pesar de su excepcionalidad, pero no descontaba el hecho de que "...pudo haberse escapado esto de las zonas libres..." Consideraba que era fácil justificar las demandas de apoyos a las deudas, por motivos de la condición fronteriza de la economía, además de la necesidad de la divisa para importar insumos y maquinaria así como alimentos que no están concurrendo a la región. Sin embargo era de la opinión que se debía elaborar un plan integral de recuperación, es decir que contemplara todos los sectores y no nada más el industrial y comercial, y que en la presentación al secretario de Hacienda se visualizará esta perspectiva integral.

Consideraba además la necesidad de realizar estudios para demostrar la necesidad de un tratamiento particular; se hacía necesario demostrar mediante un cuadro de entrada y salida de dólares mostrar la compensación de los flujos. Precisaba que: "...Nosotros no le estamos quitando al interior, si los dólares entran por aquí, creo que nosotros debemos tener primera mano, es nuestra obligación señalarlo..." También frente al problema de los comerciantes mantenía una posición firme: "Debemos coordinarnos para que los comerciantes, distribuidores e importadores que operan en Baja California, tengan el mismo trato

que la CONASUPO."

Le preocupaba la descapitalización de las empresas y señalaba que el desempleo sería la secuela que este proceso desencadenaría. Pero el gobernador no perdía la visión de largo plazo: "Debemos ver que efectos tendrá todo esto en la Zona Libre que vence en 1985; piensen ya en presentar los argumentos que justifiquen la zona libre; aunque se llame diferente pero que los aspectos fiscales tengan los mismos efectos." El gobernador destacaba los aspectos positivos de la coyuntura, la necesidad de impulsar la promoción de la inversión en cultivos de exportación, de ampliar los servicios turísticos y la maquiladora: "Ahora hay que ser imaginativos, creadores, será el realmente eficiente y el atrevido quien en estos momentos sabrá sacar la mejor partida."

No necesitaban de consejos de este tipo, los comerciantes por ejemplo que ya le sacaban la óptima partida a la coyuntura al desbordarse los márgenes del sobreprecio comercial; la gráfica de las ventas reales del sector comercio es por demás elocuente en este sentido, donde no se percibe la crisis más que como un aumento constante de la ventas. Sin embargo, muy a pesar del gobierno del estado, los sucesos de septiembre iban a ahondar más las diferencias entre los grupos regionales y la federación. Sobre todo frente al control de cambios que representaba una exacerbación de los problemas a los que días antes se solicitaba una solución.

La noticia por supuesto que causó sorpresa y consternación

incluso al gobernador del estado (13). Muy pronto frente al caos comercial y cambiario que ocasionó en Baja California el intento de control de cambios, y la serie de medidas para detener el desabasto ya evidente en la frontera la actitud del gobernador fue tan crítica como la de los empresarios aunque siempre conservo un tono considerado respecto a la circunstancias en que la toma de decisiones se estaba dando en Palacio Nacional. Los cuidados se reforzaron una vez que el nuevo presidente asumió el poder.

Las escaramuzas iniciales fueron haciendo evidente que los intereses regionales, por el momento atentados por una serie de medidas que tomaron por sorpresa a los empresarios, debían buscar nuevas fuentes de apoyo y nuevas formas de acción para impulsarlos en la dirección que de algún modo quedó definida en el "proyecto regional" de RDLM. No había mucho que esperar de la relación RDLM-MMH como medio fundamental de obtención de garantías a sus intereses y había que depender más en sus propias fuerzas y en su propia capacidad para presionar a la federación. En este sentido, no todo era cuesta arriba como pudiera pensarse del relativo éxito que del "mar revuelto" de 1982 sacaron algunos empresarios sobre todo los comerciantes. La federación trató de poner cierto orden a la coyuntura, sobre todo en materia de control de cambios y de comercio exterior y para mediados de 1983 ya parecía en control de la situación como para organizar de nuevo su política hacia la frontera y sobre todo hacia la conflictiva Zona Libre de Baja California y parcial de Sonora.

4.2. La CIDEF: hacia un nuevo equilibrio de fuerzas.

En Diciembre 20 de 1982 como parte de la Política de Reordenación del PIRE, se sujeta a permiso previo de importación todas las mercancías de la Tarifa del Impuesto General de Importación. En el mencionado decreto se hace una salvedad que va hacerse una constante en la mayoría de los decretos de control a las importaciones por parte de lo que va ha ser la SECOFI: se incluyen las importaciones que realicen las zonas libres. Esta estrategia de no hacer excepciones en los controles (digamos de actuar y de averiguar luego), va servir para medir fuerzas y revelar las áreas sensibles de los grupos de interés de las zonas libres. Por supuesto, que como práctica se venía haciendo desde principio de 1982, pero bajo la coyuntura rescésiva de 1983 parecía tener más bien la intención de activar la estrategia de homogenización aduanal del país por parte de las autoridades federales.

Obvio que las protestas regionales no se hicieron esperar, aunque las importaciones a la zona libre se suponían controladas desde el decreto de control de cambios del 10. de septiembre, luego ratificado por el decreto del 17 del mismo mes. Si había control efectivo o no, el decreto del 20 de diciembre, bajo una nueva administración federal declaraba bajo control toda la tarifa. Por supuesto que una situación así no puede objetivamente

durar mucho en la frontera sin crear enormes tensiones sociales, así que en un Acuerdo el 31 de Diciembre del mismo año en se amplía hasta el 31 de marzo de 1983 la excensión de requisito de permiso previo a las mercancías que se importen a las zonas libres que estaban exentas hasta antes del 17 de septiembre de 1982 (desconociendo el hecho de que lo estaban desde el 10. de septiembre). Así, en realidad esto no era sino la vuelta a la normalidad legal de algo que parecía estar sucediendo ya en la práctica.

La medida daba por lo menos un respiro para analizar la política restrictiva que se le aplicaría en específico a la zona libre. Para el mes de marzo la SECOFI ya había determinado la política restrictiva y en el Diario Oficial del 31 de Marzo se definen las 582 fracciones que quedarían sujetas a permiso previo de importación, que al parecer implicaba eliminar el requisito de permiso previo a alrededor de 350 fracciones sujetas a dicha restricción (Comercio Exterior, 1983 [33:4]:300). Como veremos ma adelante en el próximo capítulo, los pesos de las restricciones en número de fracciones suelen ser engañosos en términos de afectación de los intereses regionales, evidencian sin embargo ---dado que estas se imponen generalmente sobre el ámbito activo de la fracciones que realmente se ejerce su importación--- el grado de control sobre los flujos de circulación del capital regional. Para mera comparación baste indicar que en Octubre de 1961 son 223 fracciones las qu estaban sujetas a permiso previo ---el punto más bajo desde los años cincuentas---, contra las poco más de 600 que lo están en 1975.

Sin embargo la federación aligeró las restricciones sobre el monto de la cuotas de importación, y la regularización cada vez más estable del abasto nacional con la política de subvaluación del tipo de cambio permitió mantener las importaciones en niveles adecuados e incluso se permitió cierta liberalización hacia mediados de año, en que se fue viendo la escasa necesidad de los controles, quizá debido a la modificación en los patrones de consumo de los fronterizos. Por supuesto que no había todavía dólares controlados para las importaciones, pero el flujo de la divisa libre empezó a normalizarse por esas mismas fechas.

Respecto a la candente situación de los artículos 110, 111 y 112 de la Ley Aduanera en Marzo 24 de ese año se publicó un acuerdo por medio del cual se otorgaba nuevamente un subsidio sobre materias primas o productos extranjeros incorporados a productos transformados o elaborados en las zonas libres para fines de reexpedición al interior del país. Como se mencionó, el 24 de Junio de 1982 se había aplicado como medida transitoria el mismo tratamiento a las reexpediciones, expirando en ese entonces dicho acuerdo en Diciembre de 1982. El presente acuerdo, aunque publicado en Marzo, entraba en vigencia el 1o. de enero de 1983 y expiraba el 31 de diciembre del mismo año. Se hacía patente que para esa fecha se resolvería definitivamente la cuestión de la reexpedición de la zonas libres, como fue el caso efectivamente. La política de subsidios era la misma:

"El monto del subsidio será hasta por el equivalente a la diferencia entre el impuesto

que corresponde al porcentaje de las materias primas o mercancías extranjeras incorporadas al producto terminado y clasificado arancelariamente como producto terminado, y el que correspondiera a ese porcentaje de materias primas o mercancías importadas, clasificadas arancelariamente como tales." (Diario Oficial de la Fed., 24 de Marzo de 1983:10)

Para el mes de julio de 1983 la federación pudo tener lista algo que podía ya perfilarse como su política hacia la frontera (14); bajo la rúbrica de la Dirección General del Secretariado Técnico de Gabinetes de la Secretaría de la Presidencia se presentó el "Programa de Acciones Inmediatas de Apoyo para las Fronteras y Zonas Libres, 1983-1984.". Se señalaba en el documento:

"Este planteamiento, si bien es de aplicación inmediata, y para el corto plazo, servirá de base para la definición de una estrategia de mediano y largo plazo en la que se contemplen los problemas estructurales de dichas regiones y acelere la integración de las mismas al desarrollo general del país." (Secretaría de la Presidencia, 1983:2)

En diagnóstico se señala como los movimientos devaluatorios de 1982 y la inversión de la demanda de productos hacia la frontera, la coyuntura se presenta como una oportunidad para impulsar una política de mayor integración de estas zonas al resto del país. En el caso de las zonas libres se hace mención a ciertos "viejos conocidos" de la política de desarrollo hacia

estas regiones:

"El régimen de Zonas Libres, por su parte, si bien ha tenido efectos positivos en el sector comercial y de servicios, no ha logrado influir decisivamente en las demás actividades, pero si, en cambio, ha originado un sector altamente favorecido, interesado en la subsistencia irrestricta de este régimen." (S.P.,1983:4).

El documento señala como las condiciones monetarias y financieras en el pasado permitieron mantener una política de abasto de bienes importados a bajo costo y estimular con ello la actividad económica local y la exportación. Los cambios recientes en dichas condiciones han hecho necesario adecuar a este contexto la política de abasto nacional y la de restricción a las importaciones. Los objetivos generales que se plantean en el programa son tres: 1) Garantizar el abasto, 2) Proteger la planta productiva y el empleo, y 3) Aprovechar a la frontera como plataforma de exportación de productos manufacturados, racionalizar las importaciones y generar divisas a través de los servicios de transformación y turismo.

La estrategia del programa se basa en cuatro puntos: 1) Atender los problemas de la zona en la zona, desconcentrando funciones y atribuciones del gobierno federal a los Comités Mixtos de Promoción Económica (COMPRONEC), 2) Evaluar los resultados de las Zonas Libres, para definir nuevas modalidades, 3) Reestructurar la CODEF operando con mecanismos ágiles y desconcentrados que promuevan una mayor participación de los sectores económicos y sociales, y 4) Reducción gradual de la brecha en el

tipo de cambio libre y el controlado, así como mantener un tipo de cambio que favorezca la exportación (S.P.,1983:11-12).

La parte sustantiva del programa son las acciones que se plantean hacia las regiones fronterizas zonas libres. En general se puede decir que el planteamiento recoge un número importante de demandas realizadas por los sectores regionales ante la CODEF, y que de algún modo presentaron problemas de instrumentación. Si se analiza por ejemplo la parte de desconcentración administrativa se hace evidente que en principio se coincide con las demandas regionales; sin embargo, si analizamos la forma en que se instrumentaron mucha de esas políticas hasta 1986, se hacen evidentes que muchos de los propósitos de este programa no habían todavía encontrado una resolución favorable desde el punto de vista regional.

Habría que destacar que aparte de apoyar tanto el abasto nacional y la complementación con la importación de básicos y bienes de producción a través de los diferentes Programas del PIRE, DICONSA e IMPECSA, propone modificar el decreto de centros comerciales y de acopio. Para apoyar las exportaciones, se propone fomentar la producción de artículos y servicios para visitantes extranjeros a través de importación por franquicia o importación temporal; propone dispensar la fianza para importaciones temporales y otorgar CEDIS a los insumos importados de exportaciones; promover exportaciones vía turistas difundiendo bienes exportables; analizar el tratamiento de exportación al abasto nacional a las zonas libres y fronterizas, lo cual

constituye una demanda fundamental del período para el sector comercio e industria regionales. Se contempla la posibilidad de establecer tiendas In-Bond.

Respecto a las Zonas Libres se propone analizar las particularidades de la diferentes zonas para determinar soluciones eficientes de abasto, así como restringir al mínimo importación de prescindibles; elaborar un estudio para analizar la prorrogación o no de las zonas libres y en su caso definir las nuevas modalidades operativas; mantener las Consultas Populares para efectos de definir una política de desarrollo concertada; modalizar (sic) las restricciones a la importación por gravamen y permiso previo, mantener el sistema de abasto complementario por cuotas de importación y los demás sistemas de control.

La política industrial propone modificar el decreto de industrialización fronteriza de 1978, apoyar el suministro de materias primas y componentes nacionales a la frontera, impulsar la elaboración de perfiles industriales para su desarrollo. También propone medidas de apoyo a la maquila, por supuesto. Al sector agropecuario le otorga cuotas de importación de maquinaria, equipo, refacciones e insumos agrícolas; organizar a productores para adquirir productos nacionales; promover la ejecución del Programa emergente de empleo para las zonas fronterizas; proponer servicio aduanal en las regiones exportadoras. Se propone apoyar al sector turismo autorizándolo a disponer hasta el 30% de la

tipo de cambio libre y el controlado, así como mantener un tipo de cambio que favorezca la exportación (S.P.,1983:11-12).

La parte sustantiva del programa son las acciones que se plantean hacia las regiones fronterizas zonas libres. En general se puede decir que el planteamiento recoge un número importante de demandas realizadas por los sectores regionales ante la CODEF, y que de algún modo presentaron problemas de instrumentación. Si se analiza por ejemplo la parte de desconcentración administrativa se hace evidente que en principio se coincide con las demandas regionales; sin embargo, si analizamos la forma en que se instrumentaron mucha de esas políticas hasta 1986, se hacen evidentes que muchos de los propósitos de este programa no habían todavía encontrado una resolución favorable desde el punto de vista regional.

Habría que destacar que aparte de apoyar tanto el abasto nacional y la complementación con la importación de básicos y bienes de producción a través de los diferentes Programas del PIRE, DICONSA e IMPECSA, propone modificar el decreto de centros comerciales y de acopio. Para apoyar las exportaciones, se propone fomentar la producción de artículos y servicios para visitantes extranjeros a través de importación por franquicia o importación temporal; propone dispensar la fianza para importaciones temporales y otorgar CEDIS a los insumos importados de exportaciones; promover exportaciones vía turistas difundiendo bienes exportables; analizar el tratamiento de exportación al abasto nacional a las zonas libres y fronterizas, lo cual

cuotas de importación, autorizando la importación de equipo no producido en el país, y mantener la importación libre de lo que actualmente no está restringido. Los apoyos al sector pesca son similares a los del sector agrícola, además de apoyar la compra de equipo con préstamos de BID. En el sector transporte plantea apoyar la compra de equipo nacional con apoyo de FOMEX, además de mantener la importación racional de autos y camiones.

La política financiera propone que los distintos fondos destinen líneas de crédito especiales para la frontera. En materia administrativa, se propone continuar simplificando el control de cambios, liberar de permiso previo de importación temporal casi todas las fracciones y simplificar, agilizar y desconcentrar decisiones. Se plantea reestructurar la antigua CODEF, por la nueva Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de las Fronteras y Zona Libres (CIDEF), y junto con ella un Consejo Consultivo donde participen las representaciones locales de gobierno y sectores económicos y sesionen en las mismas regiones. Se propone crear los Comités Mixtos de Promoción Económica (COMPROMEC) para operar el programa, y finalmente algo realmente inusitado en la instrumentación de la política de desarrollo fronterizo:

"Finalmente, de manera inmediata los órganos responsables de la CIDEF habrán de iniciar acciones que se mantendrán a lo largo del segundo semestre de 1983, en donde se entrevistarán a los C.C. Gobernadores y Presidentes Municipales de las regiones en cuestión, para solicitarles apoyo y orientación sobre el desarrollo del programa. De igual forma, se efectuarán reuniones de

trabajo en las localidades para escuchar los planteamientos de los sectores y procurar darles respuesta en la plaza y se realizarán visitas a las principales organizaciones y empresas fronterizas para promover su colaboración en el desarrollo de políticas y acciones aquí establecidas." (S.F.,1983:31-32).

Si se ha seguido atentamente las variaciones en los planteamientos, primero de la CODEF, y los que hasta aquí se plantean para la CIDEF se nota la enorme diferencia en las propuestas y la posición más abierta y hasta cierto punto condescendiente de esta última. La CODEF mantuvo en secreto los planteamientos respecto a la política a seguir hacia la frontera y las zonas libres, mientras que la CIDEF pública y difunde su planteamiento, además de abrir en principio la discusión de lo que se propone; los materiales que le sirvieron de base son los de la consulta popular, y no solo las del gabinete como en la CODEF; se trata de una nueva política y de una nueva modalidad de acción de la federación, que no siempre irá acompañada del éxito en sus negociaciones con los grupos regionales del empresariado, y sobre todo del bajacaliforniano que a la sazón es el más organizado y con mayor experiencia. Sin embargo, la CIDEF pone en perspectiva las líneas de la batalla en torno a la política hacia la zona libre.

Frente a esta nueva forma de abordar la instrumentación de la política fronteriza de la CIDEF, apenas y se podría pasar por alto que el año de 1983 es uno de los más agitados en el contexto político regional, así como uno de los momentos de mayor descrédito y pérdida de legitimidad del gobierno federal en Baja Cali-

fornia. Se presentan las enormes movilizaciones populares en contra del aumento de las tarifas de energía eléctrica en Mexicali, las movilizaciones de los burócratas, los paros escalonados de los maestros, las tomas de tierras por el movimiento urbano popular, una importante huelga como lo fue la de los telefonistas, pero sobre todo y principalmente el enorme impulso que recibió el Partido Acción Nacional en Mexicali y San Luis, Rio Colorado, con el apoyo abierto de un importante sector empresarial regional, con uno más velado de otros importantes líderes empresariales no comprometidos con el PAN.

Además, al relajarse el compromiso empresarios-gobierno del estado con la ascensión de XLM, el sector empresarial, como ya vimos empieza a adquirir una importante libertad y capacidad de acción independiente, recurriendo al gobierno del estado tan solo en última instancia.

En la toma de posesión de XLM se dejó oír un discurso contra el "estilo empresarial" de gobernar y por un compromiso con "los humildes", por un nacionalismo revolucionario hacendrado y por un rechazo al nepotismo y los malos manejos en la conducción del gobierno. Que tanto quería XLM tomar distancia de RDLM (De quien era considerado enemigo político), lo demuestra que uno de los primeros decretos del gobernador entrante lo fuera el de desaparición de Consejo Estatal de Desarrollo (CED), que por entonces todavía lideraba Bustamante Anchondo, lo cual además hace evidente la división del empresariado tijuaneño y explica el notable

liderazgo que ejerció el grupo Mexicali durante el período siguiente de análisis en la figuras de Mario Hernández Maytorena y Mario García Franco, al frente del Consejo Coordinador Empresarial de la capital del estado.

NOTAS AL CAPITULO 4.

- (1) Esto podia inferirse facilmente de la estrecha comunicacion que mantenia RDLM con Lopez Portillo respecto a estas cuestiones tan delicadas para Baja California. El hecho fue confirmado por la entrevistas que sostuve con miembros del equipo de apoyo tecnico que participaron en dichas negociaciones y por el documento que se cita a continuacion.
- (2) El documento citado se consulto en el Archivo COPLADE y aparece sin referencia el archivo R-4/Caja 1. El documento fue elaborado en forma posterior a la publicacion de la Ley. No se tiene evidencia de que haya sido enviado, e incluso aparece una nota al margen con la frase "No prospero". El sentido de la frase lo interpreto como una negativa a utilizar los canales formales, mas que a rechazar el contenido del documento. La explicacion que se me dio respecto al estado que guardaba entonces la negociacion, era la la dominante apreciacion de las limitaciones de JLP para modificar el mencionado articulado de la Ley, debido a las presiones que estaba siendo objeto por los grupos empresariales del interior del pais. Al parecer el proyecto regional habia alcanzado sus limites objetivos, frente a los intereses de las fracciones dominantes de la burguesia nacional que empezaban a sentir las presiones del aletargamiento economico, al tiempo que la gestion gubernamental del proyecto regional parecia mas factible. Apenas de ese modo se puede interpretar la incapacidad de la federacion para actuar de acuerdo a las expectativas generadas apenas tres meses antes en Tijuana; a continuacion la crisis economica se interpondria entre este proceso de rearticulacion de la economia regional con el resto del pais.
- (3) La propuesta se transcribe textualmente a continuacion:

"ARTICULO 110.- Las mercancías de procedencia extranjera legalizadas en una zona libre que se reexpidan al interior del pais causarn los impuestos de importacion que correspondan y le aplicaran las cuotas, restricciones y requisitos especiales vigentes en la fecha en que se practique su reexpedicion.

"ARTICULO 111.- Los productos transformados, elaborados o reparados en una zona libre, por medio de procesos industriales y que se remitan al interior del pais, causaran los impuestos de importacion por las materias primas de origen extranjero incorporadas en dichos productos. En este caso, el cobro de los impuestos se hara sobre el valor de las materias primas extranjeras que contengan, y conforme a la clasificacion arancelaria que las mismas hayan tenido al ser importadas a dicha zona.

"ARTICULO 112.- Como excepciones a lo dispuesto en los articulos 110 y 111 de esta Ley, no causaran impuestos de de importacion las reexpediciones de las zonas libres al resto del pais de:

I.- Los envases comunes extranjeros o las materias primas extranjeras importadas para su fabricacion, siempre que sean empleadas para envasar productos naturales o elaborados dentro de las zonas libres;

II.- Las materias primas o mercancías extranjeras que forman parte integrante de un producto transformado, elaborado o reparado por medio de procedimientos de caracter industrial dentro de una zona libre, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

A) Que el articulo transformado, elaborado o reparado no sea producido por industrias nacionales del resto del pais.

B) Que la industria nacional del resto del pais no lo produzca en cantidad suficiente para satisfacer la demanda de la Republica.

En estos casos, debera obtenerse previamente la autorizacion de las autoridades competentes, y

III.- Los equipajes pertenecientes a los pasajeros procedentes de dichas zonas con destino al resto del pais y sus menajes de casa usados, siempre que hayan residido por mas de un ano en la zona libre y comprueben que el mobiliario fue adquirido cuando menos seis meses antes de que se pretenda reexpedirlo."

(4) "En Baja California, los industriales agrupados en la Camara Nacional de la Industria de la Transformacion CANACINTRA, rechazaron lo dispuesto en los articulos 110, 111 y 112 del nuevo ordenamiento y, apoyados por el gobierno estatal, iniciaron una serie de gestiones ante el gobierno federal a fin de eliminar dichos articulos.

"De plantear al principio su confianza, en el sentido de que el gobierno federal comprendiera la necesidad de modificar la nueva Ley, los industriales elevaron poco a poco el tono de su protesta, que despues se mezcló con las reacciones generales del sector privado ante la devaluacion y las medidas tendientes al control de precios." (Llorenz, 1983:13).

(5) "...Por una parte el presidente de la Republica visito la entidad, entre otras cosas para inagurar obras, y para prometer a los industriales de la entidad que antes de que terminara su mandato, se daria solucion definitiva al los articulos 110, 111 y 112, de la nueva Ley Aduanera. Mas adelante, durante ese mismo mes, se llevaron a cabo platicas entre los industriales y la Direccion General Aduanas, a raíz de las cuales los empresarios se mostraron confiados de que habria una solucion favorable a sus intereses." (Llorenz, 1983:24).

Simplemente para poner un ejemplo de la actitud que prevalecía en el empresariado regional, transcribo lo que casi a renglón seguido en el mismo texto destacó Llorenz en su reseña del mes de Julio: "También en relación a la frontera, el dirigente del centro patronal de Tijuana afirmó que Miguel de la Madrid promovería el desmantelamiento gradual de la zona libre, en favor de una mayor integración económica con el resto del país." (Llorenz, 1983:24).

(6) Por supuesto que la posición de los empresarios a nivel nacional se fue radicalizando también: "Hacia final del mes (febrero. JAE), y a partir de ese momento, la opinión de los empresarios comenzó a cambiar. Por una parte, los empresarios, y especialmente los comerciantes, rechazaron el programa de abasto de mercancías y control de precios que la Secretaría de Comercio puso en práctica como complemento a las medidas de ajuste financiero. Por otra parte, conforme se reducía la oferta de dólares en el mercado nacional, los empresarios comenzaron a presionar, a fin de que el gobierno estableciera una paridad fija. Demandaron, asimismo que el gobierno abundara en la explicación del tema, y que propusiera medidas alternativas que afectaran sus intereses. En general, dejaron claramente establecido que, en su opinión, la devaluación y la crisis económica había sido producto de una política equivocada. El comunicado de la CONCANACO, del 10. de Marzo muestra esta posición." (Llorenz, 1983:12). No habría que olvidar que en la CONCANACO por esas fechas la fracción de los "duros" asciende a la dirección de esa organización, que hasta entonces había liderado el más negociador Guillermo de Zamarcona.

(7) La inflación en el estado fue de 140% en el año de 1982, la más alta registrada en el país por ese entonces.

(8) La forma en que expone Llorenz esta situación no escatimaba en precisión ni en ironía: "En este contexto, la Secretaría de Comercio anunció, dentro del Programa de Ajustes Económicos, la estricta racionalización de importaciones a la zona libre. Este anuncio provocó la reacción inmediata de los empresarios, particularmente de los comerciantes, quienes adujeron que las importaciones hasta esa fecha, habían sido solo de 'lo mínimo indispensable'. Asimismo, urguieron al gobierno federal para que instrumentara la concurrencia de productos nacionales a la frontera." (Llorenz, 1983:14).

(9) Ese fue el mecanismo utilizado para presionar a Echeverría en 1976, generando buenos dividendos. Sin embargo, la severa desaparición de las divisas, tenía al gobierno federal sin alternativas para responder a una demanda que no encontraba del todo injustificada, como lo demuestra el cambio de actitud en Diciembre de ese año cuando esta política es modificada, con la "simplificación" del control de cambios y la racionalización más ordenada de las importaciones mediante los mecanismos de cuotas globales y permisos

previos. De cualquier modo las exaltaciones de animos se dejaron ver una y otra vez en la prensa, culpandose gobierno federal y comerciantes de lo que sucedia en el abasto fronterizo.

- (10) En realidad esta politica de excepciones parece poco clara, pues se hablaba en principio de refacciones e insumos imprescindibles para la actividad industrial, pero tambien se incluia la importacion que realizaban los comerciantes aunque ahora bajo permiso previo antes de Febrero. Es decir, se establecian controles a la importacion, pero se seguia permitiendo que se siguiera dando con la mismas libertades de antes de la devaluacion. El problema era que no habia dolares preferenciales.

Esto refleja la efectividad de la presion que ejercian los comerciantes frente la coyuntura critica de 1982. Las declaraciones de estos grupos practicamente inundaron la prensa en todo el periodo, y en gran medida lograron obtener las demandas coyunturales que plantearon, en cuanto el gobierno federal estuvo en posibilidad de atenderlas. Asi, el gobierno federal y la CODEF en especial, no se equivocaba en afinar sus baterias sobre la capacidad de estos grupos asociados a "una zona libre irrestricta" como se planteaba en 1977. El año de 1982, es el año del repunte del liderazgo de los comerciantes, junto a la erosion de la capacidad negociadora de RDLM.

- (11) El personaje en cuestion es Pedro Torres Torrija, quien en 1977 era co-presidente del Comité Pro-defensa de la Zona Libre. El documento que se analiza es una copia fotostatica y aparece firmada por Torres Torrija, bajo el encabezado de la Camara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tijuana, Baja California. Sin embargo, no se presenta en papel membretado; no aparece ninguna fecha salvo el año de 1982.

- (12) El documento que consulte en el archivo del COPLADE aparece registrado como "Reunion de empresarios con el C. Gobernador para plantear efectos de la crisis economica en el estado." [R-4/Caja 1]. Se trata de una version estenografica de la reunion y no esta paginado. La fecha aproximada de la reunion se deduce de la demandas planteadas en ella, entre mediados y finales de agosto. Los entrecorillados son reproducciones textuales de la version estenografica y no puede por lo tanto decidirse en torno a ser declaraciones de viva voz.

- (13) Una vez mas Luis Llorenz recoge con gran precision la actitud publica del gobernador frente a la coyuntura de Agosto:

"En este contexto, durante el mes de agosto las autoridades estatales, y particularmente el gobernador, optaron por una posicion mas bien cautelosa y no comprometida. ...No debemos oponernos --dijo el gobernador el día que supo de la implantacion de la doble paridad

cambiaría-- a las mediadas adoptadas por el gobierno federal, antes de conocer todos sus alcances. No vamos al desastre y debemos tener confianza en nuestro gobierno y en nosotros mismos.'

"Al asumir tal actitud, el gobierno estatal se colocaba entre dos posiciones contrapuestas. Por un lado, las iniciativas del gobierno federal uno de cuyos efectos a corto plazo era el cierre virtual de la frontera a la importación de insumos y productos, con lo cual se alteraba desde la base el esquema de desarrollo de la entidad. Por otro lado, la reacción local, especialmente de las agrupaciones empresariales cuyos intereses estaban en juego.

"Como se verá más adelante, la posición del gobierno estatal se fue modificando conforme las disposiciones federales fueron siendo cada vez más radicales y en la medida que la presión empresarial fue aumentando. Después del primero de septiembre, la posición del gobierno estatal prácticamente llegó a coincidir con la de los empresarios, sobre todo en lo tocante al control generalizado de cambios."(Llorenz,1983:33-34).

(13) "En lo que toca al tema del control de cambios, el rechazo fue evidente y reiterado, particularmente de parte del gobernador y las agrupaciones locales de comerciantes e industriales...

"Apenas tomada la decisión de implantar el control integral de cambios, el 10. de septiembre, el gobernador afirmó que Baja California quedaría fuera de dicho control. Posteriormente, solicitó que se abrieran casas de cambio en el lado mexicano de la frontera, lo cual fue apoyado desde el centro y refrendado por el Secretario de Hacienda en su visita a Baja California a principios de Octubre."(Llorenz,1983:47).

Pese a que el análisis de Llorenz es en lo general de una lucidez profunda, en ciertos momentos su posición adolece de la carencia de una perspectiva de más largo plazo respecto a las tendencias en desarrollo frente a la crisis de 1982. Nuevamente, Llorenz (Llorenz,1983:47) registró la anuencia de las declaraciones de los empresarios con la del gobernador como una característica que la crisis ponía en evidencia. Sin embargo la continuidad de la crisis hizo cada vez más necesario la determinación de los actores sociales respecto a sus fuentes estructurales de poder. En el caso de los empresarios esto implicaba responder a un apego más defensivo respecto a los esquemas regulatorios tradicionales del régimen de regulación social que representaba el régimen de zona libre, y desconfiar profundamente de propuestas alternativas. En el caso del gobierno del estado, la designación de Xicotencatl Leyva Mortera como una decisión estrictamente presidencial definió su actitud menos comprometida con los grupos regionales y más con la política federal. Ese es más bien el resultado de la crisis en la región, que ya es evidente en la posición de los comerciantes y después en el conjunto del sector empresarial.

(14) En realidad el "Programa de Acciones Inmediatas de Apoyo para la Frontera Norte", aunque de corto plazo y realizado en el marco del FIRE es a mi juicio la unica politica global coherente del gobierno de De la Madrid hacia la frontera. En dicho documento se percibe con nitidez las orientaciones de la politica economica fronteriza y de zonas libres, sin el aire pretensioso del Programa de Desarrollo Frontera Norte, y con mayor claridad de accion. Ademas las "dedicatorias" tan nitidas no van a ser una caracteristica de la planeacion durante el sexenio de MMH, y este Programa presenta por momentos ciertas alusiones inusuales.

CAPITULO 5. UN TRANSITO DIFICIL: EL PROCESO DE RENEGOCIACION DEL REGIMEN DE ZONA LIBRE, 1984-1986.

En el presenta capítulo se analizan las formas y los diferente conflictos en la articulación regional del proceso de acumulación, sobre las bases de la nueva política económica y de desarrollo impulsada por el gobierno de Miguel de la Madrid. En este capítulo, a diferencia de los dos anteriores, el análisis no se restringe a las demandas del empresariado regional que hemos considerado desde nuestro enfoque analítico como **estratégicas** o de largo plazo, sino que hemos incluido una revisión de las formas y conflictos de corto plazo o coyunturales para ofrecer una visión más completa sobre los aspectos concretos en que se desarrolla la relación grupos regionales--gobierno federal. Para ello, no solo hemos recurrido a las fuentes que ya hemos venido utilizando, sino que se incluyó una revisión hemerográfica que sirve de eje al análisis del período.

Esto genera como consecuencia un análisis más pormenorizado sobre los problemas relacionados con las restricciones a la importación, lo cual permite ofrecer una idea más precisa de la forma concreta en que los intereses de los diferentes grupos (no solo los "formalmente" empresariales) se articulan en proceso de negociación de la regulación de la circulación del capital en la

region, circunstancia ha permitido que sea el sector empresarial quien encabece cualquier forma que se adopte en un "proyecto" regional que agrupe al conjunto de los sectores, incluyendo a la clase trabajadora organizada.

5.1. Una nueva política ante viejos problemas: entre la apertura y la desesperación empresarial.

Después de la publicación del Programa de Acciones Inmediatas descrito en el capítulo anterior, y ante la serie de flexibilidades que paulatinamente fueron concediéndose por el gobierno federal en materia de cuotas de importación y control de cambios principalmente, las posiciones públicamente expresadas por los empresarios fueron disminuyendo en radicalidad. Los mismos comerciantes empezaron a reconocer cierta apertura por parte de la federación a sus demandas aunque, permanecieron en la raya respecto a algunas como la dotación de dólares preferenciales.

Sin embargo, las diferentes negociaciones emprendidas desde 1982 sobre cuestiones clave afectadas seriamente por el súbito advenimiento de la crisis, fueron encontrando soluciones parciales que no satisfacían del todo a los grupos regionales, pero que empezaban a mostrar el perfil de una situación más favorable. Entre Noviembre de 1983 y Enero de 1984 el gobierno federal emitió, junto con el resto de las disposiciones de comercio

exterior que se realizaron como parte del paquete de la segunda fase del Programa Inmediato de Reordenación Económica (1), una serie de disposiciones importantes respecto al régimen de zona libre.

Entre las disposiciones definidas se encontraba la desconcentración de la expedición de permisos previos de importación mediante la asignación de cuotas de importación de determinadas mercancías, cuya naturaleza y frecuencia así lo ameritaran, aunque por lo pronto no se mencionaba ninguna, ni bajo que procedimiento en específico. Se otorgó una cuota de artículos de consumo y de bienes de producción que ascendió a 7998 millones de pesos, de los cuales el 82% se asignaría con dólares controlados y 18% con dólares libres. Se otorgó una cuota amplia de automóviles, comparándola con 1983; con respecto a la cuestión agropecuario se autorizó una cuota de 3245 millones de pesos que incluía maquinaria y equipo nuevo que no se fabrica en el país y usado aunque existiera fabricación nacional, para apoyar al agricultor de menores recursos. Se asignó cuota de importación para talleres de servicio en maquinaria y equipo, además de una de insumos industriales y bienes usados para reparación y venta en los que no existe fabricación regional con 87% de divisas controladas; se asignó también una cuota de refacciones urgentes de administración local por 44 millones de pesos (EMV, 1984:49-50).

En materia de abasto nacional se reformó el decreto de estímulos a la instalación o modernización de centros

comerciales (D.O., 4 de Noviembre de 1983:6-8), el cual no difiere en gran medida de los decretos anteriores, fuera de incluir la construcción y operación de bodegas en su competencia.

Se crearon los COMPROMEC como "...organismos auxiliares y consultivos..." de la CIDEF (EMV, 1983[XLIII:50]:1274), sin conceder en el decreto mayor facultad que las de hacer proposiciones y estableciendo en su artículo 16 que:

"...Los asuntos que se traten en el comité se regirán por las disposiciones legales en vigor y por las instrucciones específicas que para cada caso expidan las dependencias integrantes, dándose a conocer oportunamente en dicho Comité la resolución que se dicte para cada asunto." (EMV, 1984[XLIII:50]:1275).

No obstante, se emitieron disposiciones para que los funcionarios locales pudieran ampliar las cuotas de importación en materia de básicos de acuerdo a las necesidades de cada plaza, y los de semibásicos hasta por 25% (EMV, 1984[XLIV:3]:50); se aprobaron también cuotas por empresa que realizaran importaciones recurrentes.

Por otra parte, en Boletín emitido el 27 de Enero de 1984, la SECOFIN informó que "...con el fin de apoyar el Programa de Defensa de la Planta Productiva y el Empleo..." y combatir la inflación, todas las importaciones permitidas recibirían dólares controlados, incluidos bajo este rubro los gastos comprobables en el extranjero para efectuar las compras (Comercio Exterior,

1984[34:2]:140). Sin embargo, en otro acuerdo publicado el mismo 27 de Enero en el Diario Oficial se determinan las mercancías que quedan comprendidas en el mercado controlado de divisas, incluyendo las zonas libres, con lo cual la medida anterior, o no se practicó a la letra o solo sirvió para restringir el acceso de la divisa controlada a ciertas importaciones de la zona libre, que no se realizan en el resto del país, sobre todo en materia de bienes prescindibles que hasta 1986 todavía no recibían divisa controlada.

Las disposiciones industriales para las zonas libres incluyeron, la actualización de los montos para aprobar planes de producción localmente a diez millones de pesos (D.O., 4 de Nov. de 1983:9), y se reformó la cláusula de exclusión para renunciar al viejo decreto de 1974, de 180 días después del 28 de octubre de 1978, a un término abierto.

En el paquete se incluyó el anuncio, en diciembre de 1983, de que la zona libre sería prorrogada en 1985 hasta 1991, lo cual equivalía prácticamente a emitir el decreto, pues los decretos de prórroga no mencionan regularmente algo más que eso, y no incluyen señalamientos particulares sobre las modalidades de operación. Al parecer, con ello se pretendía impedir que la inversión se desestimulara con la noción de que el régimen de De La Madrid era hostil a la prórroga de dicho régimen.

Quizá la parte más importante del paquete de medidas de apoyo a la zona libre lo constituyó la reforma al artículo III de

la Ley Aduanera, donde se agregaba un párrafo que señalaba que el pago de los impuestos a la reexpedición se podrían hacer sobre la clasificación arancelaria de las partes o componentes del producto reexpedido, cuando este fueran identificables o sobre la clasificación del producto terminado tal y como lo señalaba el artículo 110. La esperada reforma tardó dos años para que se definiera en los términos en que estaba en el viejo código aduanero (2). En general la reacción de los empresarios industriales pareció ser tibia, aunque la Canacindra declaró que la reglamentación de la mencionada reforma (la cual no estuvo lista sino hasta el 24 de Agosto de 1984. Vid. Diario Oficial.) dejaba "...en similitud de competencia a la industria de la región con el interior del país...", y que con ella los reexpedidores deberán registrarse en un padrón (3) y se eliminaban las fianzas que se tenían que depositar para enviar los productos al Exterior (EN, 27/08/84). Esta actitud no era compartida por todos los empresarios industriales como veremos más adelante.

En general el año de 1984 no fue uno de conflicto, sino que la reactivación económica que entonces se empezaba a presentar en algunas ramas permitió tener un poco más de tranquilidad entre los sectores empresariales; no fue hasta el último trimestre del año en que se empezaron a sentir algunos roces importantes respecto al abasto nacional y la importaciones. Los comerciantes serían los protagonistas de la nueva escalada de fricciones con la federación, la empezar a perder competitividad por el impacto de la inflación y el deslizamiento del peso (4), y al empezara presentarse los subsiguientes problemas de desabasto por parte

de los productores nacionales.

Para facilitar la exposición, analizaremos los tres importantes conflictos que se presentaron con relación a la operación del régimen de zona libre, en el período que va desde el último trimestre de 1984 al mes de julio de 1985, período en el cual la política económica nacional sufre un importante ajuste, que repercute coyunturalmente en la operación del mencionado régimen. Dichos conflictos reflejan en gran medida las formas en que las diferentes coyunturas y problemas en específico definen las formas de colaboración entre los grupos empresariales, y a su vez como la naturaleza de la intervención de la federación genera las condiciones para que dicha colaboración adquiere niveles determinados.

El primero tiene que ver con la lucha emprendida por el comercio organizado para lograr la autorización de cuotas de importación de productos catalogados como "prescindibles"; el segundo se refiere a la inconformidad de los industriales con las disposiciones hacendarias de afianzamiento y de internación de productos manufacturados, en tanto el tercero tiene que ver con las restricciones para la importación de madera que afecto tanto a industriales como comerciantes.

1. El problema de las cuotas de prescindibles. Como hemos señalado el consumo fronterizo empezó a desplazarse rápidamente al otro lado de la frontera entre finales de 1984 y mediados de 1985. En los diarios locales empezaron a aparecer desde el mes de Agosto artículos que señalaban este proceso; el problema del desabasto se empezaba a agudizar y los comerciantes señalaban que existía un déficit del 20% en artículos básicos y un 60% en prescindibles, señalando que los productos nacionales no llegaban y que existían severas limitaciones a la importación (LV,1/IX/84), e incluso las cadenas comerciales nacionales [Ley, Blanco, etc.], empezaron a sostener argumentos similares (LV,28/XI/84). Los comerciantes consideraban que debían autorizarse cuotas globales de por lo menos 25 mil millones de pesos, lo cual no solo era una cifra alta, sino que llevaba como mensaje la posición exigente que empezaban a asumir los comerciantes (EM,24/XI/84).

Aunque se empezaron a autorizar ampliaciones de las cuotas de importación para lo que restaba del año de 1984 (NV,29/IX/84; NV,3,X,84), lo que estaba realmente en la mente de los comerciantes eran los montos que se autorizarían en 1985. El mismo gobernador XLM se entrevistó con el presidente De la Madrid, para plantearle entre otras cosas el problema de la pérdida de competitividad del comercio fronterizo (EM,24/XI/84), señalando después que sería el propio Secretario de Industria y Comercio, el que en visita a Baja California les notificaría "noticias frescas" acerca del problema de la importación y de las medidas de liberación del comercio (NV,13/I/85).

Los comerciantes generaron gran expectativa respecto a la visita del Secretario Hernández Cervantes que se realizó a mediados de Enero de 1985 (5), y el hecho de que el funcionario dejara pendiente la resolución de casi todo lo que a los comerciantes les urgía resolver causó decepción, enojo e indignación entre el gremio (6). El funcionario concertó una cita con los empresarios en la Ciudad de México para una semana después donde daría respuesta a las peticiones de todos los sectores; no tardaron en enterarse de que en dicha fecha el Secretario estaría viajando a la India lo cual agrandó la indignación empresarial; la SECOFI desmintió el rumor y los empresarios llegaron a la ciudad de México esperanzados (LV,20/185). Hernández Cervantes no solo no estuvo presente en la reunión, sino que la mayor parte de las demandas de los comerciantes fueron rechazadas por la mencionada Secretaría.

El núcleo de la demanda de los comerciantes, además de exigir la autorización de cuotas, lo constituía su inconformidad con el 'régimen de concurrencia', es decir las proporciones de compra de productos nacionales que están obligados a adquirir, por cada producto que se les permite importar en franquicia. En términos generales era de 2 nacionales por 1 de importación en productos clave de los llamados 'prescindibles' (7). Los comerciantes exigían que se invirtieran los términos de la relación.

No obstante, la SECOFI resolvió favorablemente las demandas de los demás sectores aislando a los comerciantes en la lucha.

Por otro lado los otros rubros de la tarifa de importación recibieron de antemano respuestas muy favorables. Por un lado, en materia de artículos "básicos" se permitieron cuotas abiertas autorizables por los Comités locales; en materia de "semibásicos" y bienes de producción, la SECOFI autorizó a los Comités locales, la facultad de ampliar hasta en un 50% las cuotas autorizadas (25% más de lo autorizado el año anterior). El Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali incluso resolvió en reunión de evaluación agradecer a Hernández Cervantes las facilidades otorgadas y la voluntad para resolver favorablemente las demandas regionales (EM,12/I/85). Se trataba, como hemos visto en los capítulos anteriores, de demandas ya viejas de los empresarios que empezaban a ser resueltas. El mismo sector comercial reconocía los avances (LV,29/I/85).

Las soluciones favorables empezaron a llegar en Febrero ante la insistencia de los comerciantes y la interyención del gobernador, pero sobre todo ante el panorama menos precario de la economía nacional. El régimen de concurrencia de ropa se modificó de 2 a 1, a otro de un peso de mercancía nacional por otro de extranjera (EM y ABC,15/II/85), que era el sector más afectado por la política anterior.

No resolvieron dichas disposiciones todas las demandas del sector comercio. Todavía en los meses de Abril y Mayo, los dirigentes de la CANACO tuvieron que realizar viajes a la ciudad de México para resolver cuestiones que quedaban pendientes de lo planteado desde Enero; además para demandar nuevas ampliaciones

de las cuotas de prescindibles, cuyos montos ---apegas a cinco meses de su autorización--- estaban a punto de agotarse, según los comerciantes (LV,17/IV/85; NV,19/V/85). En el mes de Septiembre, nuevamente ante las renovadas presiones de los comerciantes y del conjunto empresarial se autorizaron ampliaciones de prescindibles por 8.5 millones de dólares (EM,18,IX,85) con el fin de satisfacer la demanda hasta finales del ejercicio 1985.

2. Fianzas de garantía a los exportadores. A principios de Enero de 1985 la Dirección General de Aduanas de la Secretaría de Hacienda empezó a exigir el depósito de una fianza a los industriales que realizaban importaciones temporales con fines de exportación. Con dicho depósito se pretendía garantizar que las mercancías importadas temporalmente cubrieran precautoriamente el pago de impuestos correspondientes en caso de su internación definitiva o de exceder los plazos exigidos para su reexpedición. La medida fue calificada por los industriales como "...absurda, ilógica e injusta..."(NV,24/I/85) exigiendo su derogación en virtud de su improcedencia.

En realidad la medida no constituía ninguna innovación repentina de la SHCP, sino que hasta esas fechas inició la aplicación de lo que en el artículo 135 de la Ley Aduanera, donde se exige el depósito de una fianza del 10% sobre el valor de la importación para garantizar que estas llegaran a su destino declarado. Para los industriales significaba pagar por una infracción que no se había cometido (LV,24/I/85).

Al iniciarse las pláticas entre los industriales y las autoridades federales, los industriales sostuvieron la posición de que la Ley debía ser reformada, ante lo cual la Dirección de Aduanas manifestó estar abierta a analizar la cuestión y proceder de ser necesario en las modificaciones que procedieran (NV,27/I/85).

La solución de la SHCP consistió en permitir que "...las multas que señala el artículo 135 del ordenamiento, puedan ser avaladas a través de garantías inmobiliarias, embargo precautorio o fianzas revolventes."(NV,1/I/85). La posición de los industriales no varió en lo absoluto y mantuvieron su demanda de que la Ley tendría que ser reformada.

El incidente es interesante, pues el sector industrial y con mayor razón el sector exportador son en teoría los sectores más favorecidos en el marco de la política hacia la zona libre. Sin embargo, la disposición no es aplicada hasta 1985 (la Ley entro en vigor desde 1982), la respuesta de la dependencia oficial no solo descarta la demanda empresarial, sino que responde "favorablemente" obligando al sector industrial ha realizar lo que más molestia le causa: trámites ante la burocracia federal. La irritación se acumularía y se reflejaría a mediados de Julio nuevamente.

3. La importación de Madera. Uno de los rubros que empezó a tener problemas de autorización para cuotas desde 1984 fue el de las cuota de maderables. El conflicto pareció ser el más serio y

evidentemente el que se sostuvo de manera continua por más tiempo; en Septiembre de ese año, la ampliación exigida de madera usada se aprobó en 50% de lo exigido por comerciante e industriales (NV,19/IX/84).

Inicialmente para el ejercicio de la cuotas en 1985, aparentemente no hubo problemas entonces. Sin embargo, a mediados de Abril, en Reunión en Durango, Dgo., el Comité regulador de las importaciones de productos forestales a las franjas fronterizas, determinó suspender la cuota autorizada y someter a los importadores de madera a un régimen de concurrencia (compra de una peso de mercancía nacional por cada cuatro de extranjera). Dado que los representantes de Baja California no estuvieron presentes en la reunión, la posición del comercio organizado y los industriales fue la de desconocer la medida (LV,24/IV/85).

Los afectados eran por lo menos tres sectores importantes: comerciantes madereros, industria mueblera e industria de la construcción. Los sectores de inmediato solicitaron una reunión con las autoridades de la SARH y de la SECOFI para negociar se reconsiderara la medida (LV,30/IV/84). Para el mes de mayo los muebleros amenazaban con el paro por falta de materia prima. Sin embargo a un mes de haber estallado el problema, no existía resolución favorable. El gobernador intercedió por los sectores afectados y encabezó una delegación a México para intentar darle solución al conflicto. Tampoco hubo respuesta favorable.

En septiembre de 1985, la SECOFI y SARH no habían dado

resolución al mencionado problema. las proposiciones fueron muy parciales; en primer lugar, a los pequeños importadores (compras menores a las 60 toneladas) se les eximió del régimen de concurrencia (LV,15/VIII/85), mientras que algunas especies maderables fueron aprobadas en su ampliación más no en su régimen de concurrencia.

No solo habría que destacar el grado de malestar que generó este problema, sino también el hecho de que fue el único donde comerciantes e industriales se mostraron en igualdad de radicalidad frente a las medidas restrictivas en la operación del régimen de Zona Libre. Por lo menos hasta la publicación del Decreto presidencial del 25 de Julio de 1985.

Así, a pesar de que la política federal de manejo en la zona libre en este periodo puede considerarse de apertura y concesiones en aspectos importantes demandados históricamente por los empresarios, estos avances mostraron rápidamente ser insuficientes. La desconcentración de ^Cde^Scisiones al COMPROMEC, que significaba un gran paso adelante desde el punto de vista del gobierno, y en un inicio los empresarios así lo consideraron, entrado apenas seis meses del año su limitado alcance era evidente en función de los problemas enfrentados.

5.2. El camino de la renegociación: entre las pretensiones y los límites de una concertación accidentada.

En Junio de 1985 fenecía nuevamente el régimen de Zona Libre prorrogado en 1978 por López Portillo. El presidente De la Madrid había asegurado ya desde Diciembre de 1983 que el régimen se prorrogaría nuevamente durante su mandato. Nuevamente quedaba pendiente las modalidades que se le imprimirían a dicho régimen y para ello la Comisión Intersecretarial (CIDEF) planteó realizar reuniones de escultación entre los diferentes sectores productivos de la Zona Libre para conocer sus demandas al respecto.

Las reuniones se realizaron durante el mes de Marzo en las cuatro ciudades del Estado. En ellas prevaleció una demanda fundamental: otorgar facultades al Comité de Promoción Económica (COMPRONEC) para resolver localmente los problemas de la Zona Libre. Para los empresarios en ello estribaba la clave que resolvía los problemas del régimen.

En la reunión participaron todas la "fuerzas vivas" del estado: la CNOP que pidió que los artículos usados de importación se declararan básicos, la CTM que además de solicitar lo anterior elevó su demanda tradicional de permitir la importación de autobuses, tractocamiones, remolques, vehículos de ocho cilindros (para taxis). Sin embargo, las posiciones que presentaron un perfil más organizado fueron las de las organizaciones

empresariales.

La CANACINTRA Mexicali señaló las limitantes que implican las restricciones y controles para el desarrollo de la industria y afirmó:

"El desarrollo de la industria de la transformación de Mexicali, dentro del papel de la Zona Libre en los dos últimos años, se ha caracterizado como un instrumento que en lugar de dar paso a un modelo de desarrollo y crecimiento, se ha envuelto en un marco de restricciones y controles derivado de las condiciones imperantes en la economía nacional."(Canacintra Mexicali, en COPLADE, 1985).

Considera esta cámara además el hecho de que la inflación encarecía los insumos nacionales y elevaba sus costos de producción, y que a pesar de ello el industrial de la región tenía que seguir haciendo frente a la competencia extranjera. Exigió reglas del juego claras, precisas y de fácil manejo; el COMPROMEC era la solución y había necesidad de otorgarle facultades y recursos para fungir como lo que debía ser, un organismo de promoción económica.

La CANACINTRA de la Zona Costa hizo hincapié en que la sustitución de importaciones no debía ser criticada sin reconocer sus méritos en el proceso de industrialización; pedía se modificara la legislación de fomento para permitir, entre otras cosas, la libre circulación interfronteriza de productos; llamó a promover la exportación y denunció que la SHCP entorpecía la política de exportación con las medidas de alto costo del afianzamiento. Al respecto solicitó un tratamiento similar al de la maquila, donde en un solo documento se integren todas las

disposiciones administrativas y de fomento. Enfatizó la necesidad de avanzar aún más en la descentralización.

La Federación de Cámaras de Comercio de la Zona Libre exigió un conjunto de demandas en las que se pueden encontrar pocas diferencias con las que había venido elaborando desde 1977: el mantenimiento de la zona libre, una descentralización efectiva de las dependencias federales, una revisión de las restricciones para derogar lo inoperante, la expedición de un reglamento para imponer restricciones a la libre importación, y la designación por el gobierno federal para dar seguimiento ante las diferentes Secretarías de planes y programas en la Zona Libre. Esta última demanda estaba contenida en su "plan de acción de defensa de la zona libre" que señalamos en el capítulo 4.

La CANACO Mexicali llegó con una sola petición: que las cuotas globales se manejen por rubros y no por fracciones arancelarias para evitar fricciones con los vistas aduanales con la clasificación y estimación de la importación las cuotas.

En la reunión de Marzo de 1985 se reiteraron pues las previsibles y tradicionales demandas de los empresarios regionales, sin sorpresa alguna. Sin embargo, la prorrogación hasta 1991 del régimen de Zona Libre llegó el 30 de Junio de 1985 sin que se supiera nada de las modalidades alternativas que imprimiría el gobierno federal. A casi tres años de gobierno, la administración de Miguel de la Madrid aun no hacía propuestas sobre la política fronteriza específica de mediano plazo, aunque como hemos señala-

do, las orientaciones generales las definió desde 1983.

Estando así las cosas el 25 de julio se publicaron varios Decretos orientados a "...instrumentar la política de comercio exterior de acuerdo a las instrucciones del Ejecutivo Federal de ajustar el proceso de reordenación económica..."(EMV,1985 [XLV:34]:816-825). En conjunto los decretos tenían los siguientes contenidos: en primer lugar, liberaban toda la Tarifa General de importación del régimen de permiso previo en todo el país incluyendo a las zonas libres, y hacía una lista de excepciones; establecía un régimen arancelario ad valorem para dicha lista que contenía aranceles que iban desde exenciones hasta el 50%.

El efecto global que pretendía la federación era por supuesto la homogenización arancelaria del país, a la que obligaban los acuerdos recientes de ingreso al GATT. Sin embargo, el artículo segundo del Decreto que eximía del requisito de permiso previo a la tarifa general, en su artículo segundo y último artículo sostenía que:

"...Asimismo, se sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, la importación de maquinaria y equipo de transporte, usado, o reconstruido o cuya fecha de fabricación sea anterior en más de dos años a la fecha en que pretenda importarse, que se clasifiquen por cualquiera de las fracciones arancelarias comprendidas en los capítulos 84, 85, 86, 87, 88 y 89 de la Tarifa general de Importación."
(EMV,1985 [XLV:818]).

En principio los empresarios favorecían la conversión de aranceles en permiso previo. En realidad la disposición los dejaba en la alternativa de escoger entre uno u otro régimen en

la lista considerable de fracciones. La medida causó inicialmente respuestas contradictorias: el Centro Empresarial de Mexicali y la CANACO expresaron su conformidad con la medida (LV,26/VII/85). Sin embargo el coordinador general del Centro Coordinador Empresarial (8), consideró la medida un golpe a la industria y a la economía fronteriza.

Poco después todas las fracciones empresariales reconocían los aspectos lesivos del decreto, que se agudizó aún más en los casos de maquinaria y equipo de transporte. Los sectores comercial, industrial y obrero (transporte) empezaron a realizar declaraciones sobre la catástrofe económica que se estaba imponiendo desde el centro del país en Baja California (ABC, LV, NV, 6/VIII/85). Ciertamente las medidas repercutieron en fricciones que fueron calentando el ambiente, como por ejemplo, con la Dirección de Aduanas que empezó a detener ---po considerlo maquinaria y equipo--- toda importación que tuviera un motor eléctrico, lo cual contribuyó enormemente a aumentar el enojo de los empresarios (LV, 8 y 10, VII, 85).

El día 7 de Agosto el gobernador interviene y se liberan 333 de las 909 fracciones que el decreto del 25 de Julio, pero eso no mermó el enojo de los empresarios que cada vez le encontraban más subterfugios restriccionistas al decreto; el día 17 de ese mes se anunció que la SECOFI que se liberarían todas las fracciones del régimen de permiso previo que hasta antes de 25 de Julio gozaban de ese tratamiento. Aún incrédulos los empresarios, principalmente los comerciantes, empezaron a

amenazar "sútilmente":

"Hay sectores dispuestos a adoptar medidas de presión, si hoy el gobierno no emite una respuesta a las gestiones realizadas hace tres semanas...

"Esperamos que el problema se resuelva de inmediato y por la vía del diálogo y el entendimiento y no como resultado de una serie de medidas de presión..."(NV,19/VIII/85).

Así se manifestó al CANACO de Mexicali, mientras que en Tijuana se

"Recalcó (el dirigente estatal) que es tanta la inconformidad que la Federación de CaNaCo. tuvo que intervenir para detener la publicación de manifiestos de protesta en los medios masivos de comunicación, en espera de una respuesta a sus planteamientos..."(EM,15/VIII/85)

- La SECOFI dio marcha atrás efectivamente y los comerciantes e industriales se dieron por bien servidos, aunque quedaron pendientes que serían tratados a todo lo largo del mes de Septiembre, causando ---no solo altibajos de agradecimientos y malestar entre los empresarios--- sino además una verdadera confusión respecto a que era lo que estaba liberado y que no.

También en Septiembre ya en pleno relajamiento de los controles se autorizaron ampliaciones para las disputadas cuotas de "prescindibles". La respuesta de los comerciantes fue contundente: "No más paliativos" y rechazaban la ampliación en algunos rubros por insuficiente (NV,25/VII/85). La irritación se centro de una vez más en una vieja demanda: el Comité de Promo-

ción Económica (COMPROMEC) debía dejar de ser un órgano "ornamental" y adquirir verdaderas facultades de resolución, y no de simple consulta (LV,29/VIII/85). No fue hasta con los decretos del 10 de octubre que la situación se "normalizó".

El estado de ánimo respecto a federación que guardaban los empresarios lo sintetiza estas declaraciones del dirigente de Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali:

"Hace cuatro años, el 65% del grueso de las importaciones se hacían por vía Aduana y el 35% por la doméstica, ahora es invertido...

"Son medidas erróneas, no consideradas en una realidad de lo que está sucediendo. Nos están llevando a una serie de negociaciones de estire y afloja.

"Una industria regional, difícilmente puede sobrevivir del mercado de donde se encuentra...forzosamente tiene que buscar otras alternativas de comercio ya sea de exportación o bien nacional, pero si no la dejan...

"Estas son las incongruencias de quienes toman las decisiones a tres mil kilómetros. No se detienen a reflexionar y prueba del daño es que apenas el Presidente prorrogó el régimen de Zona Libre, y el 25 de Julio sale una disposición que marca un mismo régimen para esta zona que para el interior del país. Ahora salen con las liberaciones. Quieren que les aplaudan? Pero como, si fueron precisamente ellos quienes nos afectaron y ahora quieren quedar como benefactores..." (LV,7/IX/85).

En septiembre se presentó lo que debería ser la denominada Reforma Fiscal que constituyó un foco más de inconformidad. Así se llegó a Enero de 1986 cuando el Presidente De la Madrid y el Presidente Reagan se reunieron en Mexicali. Los empresarios se reunieron con De la Madrid y le plantearon la problemática que enfrentaban y la solución que se exigía: que se le autorizaran

verdaderas facultades de decisión al COMPROMEC.

El Presidente respondió citando para fin de mes de Enero a los empresarios, encabezados por el gobernador, para hacer propuestas específicas y resolverlas el mes siguiente de febrero de 1986, cuando realizara su gira de trabajo por Baja California. En vez de lo anterior se realizaron foros de consulta para elaborar un planteamiento. En ellos se plantearon de nuevo las viejas demandas, esta vez en un tono un poco más radicalizado. A finales de mes los Secretarios de Hacienda y de Comercio y Fomento Industrial fueron enviados a Baja California por el Presidente para escuchar las demandas de los empresarios. El Presidente llegó a Baja California con respuestas contradictorias.

Por un lado se presentó el nuevo decreto de fomento industrial para las franjas fronterizas. En el se contemplaban que los estímulos que se otorgaban en el decreto de estímulos a la desconcentración y el desarrollo regional del 22 de enero eran acumulables para este otro del 14 de febrero. En el Decreto se estipulaba además que las empresas industriales que se acogieran al decreto podrían internar al resto del país su producción sin cobro de impuestos compensatorios aún teniéndose hasta el 20% menos integración nacional que la media nacional.

Este ordenamiento es importante porque lo que los empresarios pedían era un mecanismo semiautomático de internación, pero en el marco del régimen de Zona Libre, y no en uno alternativo.

Si estas eran las buenas noticias, los empresarios esperaron hasta Marzo para que el Presidente respondiera a las demandas que los empresarios le habían reiterado en su visita en reunión a puerta cerrada. Transcribo parte del oficio de la Dirección General de Asuntos fronterizos de la SECOFI, No. 0408 del día 25 de Marzo de 1986 dirigido al Director General de Delegaciones Federales de esa misma secretaría, que deberían haber sido enviadas a las delegaciones y subdelegaciones en Baja California "...a efecto de que comuniquen a los diferentes sectores económicos de esa región, las resoluciones a los planteamientos que efectuaron...". En la hoja no. 5 se señala que:

"4. Se otorgue la facultad para ampliar localmente hasta por las necesidades de la plaza las cuotas de productos semibásicos, bienes de producción, maquinaria agrícola, refacciones urgentes y maquinaria y equipo.

"RESOLUCION. Negar (Sub. mios. JAE), ya que la facultad de autorizar localmente ampliaciones hasta 50% se considera suficiente, demás de que los montos autorizados inicialmente corresponden prácticamente a lo solicitado por los COPROMECS.

"5. Facultar al COPROMECS para crear cuotas globales de productos semibásicos, bienes de producción y diversos.

"RESOLUCION. Los COPROMECS tienen la facultad de proponer la adición de productos a las cuotas globales de importación para que centralmente se determine que si proceden las adiciones.

"6. Solicitan que los planteamientos competencia de SHCP sean presentados ante el Presidente del COPROMECS y no a la representación de esa Secretaría.

"RESOLUCION. Es más ágil que las solicitudes de franquicia para productos no sujetos a permiso de importación se presenten ante la SHCP, que es quien las resuelve.

"7. Solicitan se faculte al COPROMECS para que autorice cuota de productos prescindibles.

"RESOLUCION. El PRONAFICE establece que

por su carácter estas cuotas serán determinadas centralmente.

"8. Solicitan se realice un estudio tendiente a una reglamentación de la Zona Libre, conjuntamente con los sectores estatal, federal y productivo.

"RESOLUCION. Negar, la Zona libre esta reglamentada por los diversos ordenamientos que comprenden el apoyo de sus sectores productivos."

Por la razón que fuera, estos resolutive no se comunicaron a los empresarios, sino que hasta fecha del 14 de Mayo (tres meses exactos de la visita del Presidente) se les enviaba las respuestas; así en el Oficio 1.2.2.-622 de la Dirección General de Asuntos Fronterizos dirigido a García Franco, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, no menciona negaciones, omite cuestiones tratadas en el oficio anterior y mantiene un tono de cordialidad y concertación: todo esta a punto de resolverse.

El viernes 16 de Mayo el Consejo Coordinador de Mexicali publica a ocho columnas un programa estratégico que resume sus demandas y que denomina "Acciones específicas que el Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali propone para estimular el desarrollo Económico de Baja California." El documento presenta cuatro vertientes estratégicas; la primera toca el tema de las restricciones que entorpecen el flujo de la actividad económica:

"...esto implica eliminar controles restrictivos así como aranceles

sobre materias primas o maquinaria y equipo requeridos por la planta industrial local, de tal manera que se inicie en forma inmediata en Baja California una liberación y un proceso de libre concurrencia como lo pretende el gobierno federal con su nueva política de racionalización de la protección."

"...."

"En cuanto al sector comercial, la liberación de las importaciones deberá ser integral, en la medida en que el consumidor demande los bienes que no encuentre en el mercado." (LV,16/V/86).

La segunda vertiente considera la necesidad de descentralizar efectivamente la toma de decisiones a los COMPROMEC; en tercer lugar se pide la prorrogación de la Zona Libre por 25 años y por último reclama por financiamiento para el fomento económico.

El desplegado es una copia de una carta entregada al Director general de Asuntos Fronterizos de la SECOFI que se encontraba de visita en Baja California. A lo exigido por lo empresarios la respuesta del funcionario fue que el régimen de Zona libre contaba con apoyo y libertades sin precedentes.

Sin embargo, a pesar de ser cierto lo afirmado por el funcionario, la acción desplegada por los organismos empresariales en este período mostraba que aspectos sustanciales de los problemas y de las demandas empresariales no podían ser encubiertas con aperturas cautelosas y medidas parciales que no las resolvían de modo definitivo. Esta vez lo empresarios lo exigían todo y estaban dispuestos no quitar el dedo del renglón hasta lograrlo; por lo pronto la experiencia recabada entre los años de 1984 y 1986 les habían dejado un proyecto en torno al cual organizarse para enfrentar las timideces de la política de "apertura comercial" del gobierno federal.

- (1) Así, en esta etapa, los controles a la zona libre constituyeron parte de una política global, lo mismo que la liberación de restricciones:

"Con el propósito de atender los lineamientos de la segunda etapa del Programa Inmediato de Reordenación Económica y en apoyo al Programa de Defensa de la Planta Productiva y el Empleo, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial ha expedido diversos acuerdos, que en su conjunto, integran un paquete de acciones de comercio exterior con el fin de establecer medidas orientadas a fortalecer la planta productiva, en particular la pequeña y mediana industria; alentar la inversión; proteger el empleo; combatir la inflación; promover la actividad exportadora y avanzar en el cambio estructural buscado. En esencia estas medidas consisten en: 1) flexibilizar el control cuantitativo a la importación; 2) simplificar los trámites a la importación de bienes indispensables para la planta productiva; 3) fomentar las exportaciones mediante la simplificación y agilización de trámites, y flexibilizar el control de cambios; 4) concertar acciones entre los sectores público, privado y social; 5) fortalecer la estrategia de negociación internacional; 6) utilizar el poder de compra del sector público en favor de la sustitución de importaciones y en apoyo a la exportaciones; 7) garantizar el abasto de productos necesarios a las franjas fronterizas y zonas libres, y desarrollar su capacidad de exportación; y 8) promover la industria maquiladora." (El Mercado de Valores, 1984 [XLIV:3]:46)

- (2) Los términos de la reforma plantea un hecho singular de la industria reexportadora; no se reformó el artículo 110 pues según algunos técnicos entrevistados algunas empresas regionales les era más conveniente el pago de impuestos de acuerdo a los establecido originalmente en la Ley Aduanera de 1981, por lo que lo más conveniente fue establecer la optatividad de pagar impuestos sobre la fracción arancelaria en función del producto terminado o los insumos importados. Por lo tanto, la reforma parece estar planteada en los términos de los intereses regionales, aunque la demanda de principio sea la derogación de las restricciones a la reexportación. La reglamentación de esta reforma se definió mediante un Acuerdo de Reexportación publicado en el Diario Oficial el 22 de Agosto de 1984. No por ello se terminarían las insistencias de los empresarios industriales de la región al respecto.

- (3) Recuérdese que en capítulo II señalamos que en Mayo de 1979, la petición de la SIC de exigir el registro en un padrón generó la animadversión generalizada de los empresarios y demandó la intervención de RDLM. Los términos todavía estaban muy por debajo de lo "obtenido" en 1981.

- (4) Como indicador de esta pérdida de competitividad considérese que las ventas al menudeo de la ciudad de Calexico, Ca. pasaron de 20.1 millones de dólares el primer trimestre de 1984, a 31.3 millones el último trimestre de 1984, un nivel similar la obtenido el último trimestre de 1980 (35.4), por encima del último de 1979 (29.0) y casi un 57% por encima de las registradas el último trimestre de 1983 (20.0).
- (5) Las expectativas en realidad las tenían también otros sectores, aunque en especial los comerciantes aprovecharían la visita para "...exponerle la serie de situaciones difíciles que han sobrevivido sobre todo por la limitación tan estrecha para importar productos prescindibles." (LV,11/I/1985), además de señalaban que "...El Secretario de Comercio...recibirá la bienvenida de los comerciantes para establecer un diálogo franco, sin choques ni pleitos, que sirva para resolver los problemas que afectan la estructura comercial fronteriza."(EM,14/I/85). Los demás sectores también se preparaban para la visita del Secretario, aunque los grados de urgencia de los problemas variaban:
- "El sector industrial por su lado hará también una serie de planteamientos. Por el momento elaboran el documento que habrán de presentar..."
- "Por su lado el sector agropecuario agradecerá las cuotas de importación de maquinaria e implementos agrícolas y agroquímicos autorizados recientemente en apoyo a la producción de alimentos..."
- "Por otro lado, los pescadores también tendrán la oportunidad de exponer la actual situación sobre la importación de partes de equipo de pesca así como las refacciones para la maquinaria..."(LVF,11/I/84).
- (6) Los comentarios de Arquímedes Trujillo de la CANACO de Mexicali hechos a raíz de este acontecimiento son una muestra de algo que se puede llamar el 'patron clásico' del discurso empresarial regional frente a las inercias del gobierno federal de darle 'vueltas al asunto'. En primer lugar contra la 'arenga' manipuladora del gobierno federal; si existe falta de voluntad para resolver problemas, entonces porque vino Hernández, se pregunta y responde el empresario: "Sabido es que siempre que hay elecciones en puerta, los funcionarios federales efectúan visitas a la Entidad con fines políticos, mas que para solucionar problemas que se afrontan." (NV,17/I/85). Segundo, contra los industriales del interior y la "ingenuidad" de la SECOFI: "Hector Hernandez, no debe dejarse engañar por los industriales del interior del país quienes le afirman que cuentan con suficiente producción para abastecer la frontera, aun cuando están concientes de que eso no es cierto."(LV,17/I/85). Tercera y última: las 'flores' de rigor: "Nos demostró (el gobernador Xicoténcatl Leyva) que es un amplio conocedor de los problemas que existen en Baja California y le respondió muy bien al Secretario de Comercio cuando le dijo que el

consumidor de esta frontera esta acostumbrado a lo bueno y cuando no lo encuentra aquí, lo busca donde este.. Sabe que la economía de aquí sufre por una falta de mayor comprensión. Habló por su pueblo que es quien sufre las consecuencias."(LV,17/I/85). CANACO dixit.

(7) Los productos con mayor problema en materia de prescindibles desde el punto de vista de los comerciantes eran prendas de vestir y blancos, leches cutáneas y cosméticos, perfumes, juguetes, artículos de viaje, bolsas y carteras, chocolates y golosinas. Se negaron cuotas de telas y retazos, calzado de marca, calzado sintético y deportivo (DBC,25/I/85). La referencia importa: se trata de algunos de los grupos de comerciantes con mayor peso y poder en la economía del estado, así como algunos de los rubros mas importantes.

(8) La CANACINTRA de Mexicali refirió también de manera lacónica el problema de la internación: "El mercado de la 'zona libre' (entrecorrido en el original), de bienes de producción, materias primas o bienes terminados, siempre ha mantenido una enorme puerta hacia el interior del país, una puerta en dos direcciones, de entrada y de salida. La de entrada da cabida al artículo de calidad, en precio y oportunidad de abastecimiento, en otras palabras, al producto competitivo, dadas las características de mercado no cautivo. La de salida es estrecha, llena de bordos, llaves y cerraduras y en la que para pasar por ella, hay que presentar documentos y credenciales."(Canacintra Mexicali, en COPLADE,1985).

(9) En realidad el Coordinador, Mario García Franco podía percibir con mas claridad el impacto de las medidas. En el decreto se somete a permiso previo o control arancelario de 25%, 30% y 50% la fracción 48 de materias primas para la elaboración de papel. La familia García es propietaria de la "Fábrica de Papel San Francisco" en Mexicali.

CONCLUSIONES. LA INSERCIÓN REGIONAL EN LA NUEVA ARTICULACIÓN DEL CAPITALISMO EN MÉXICO: UNA CUESTIÓN DE PROYECTOS ?.

Para hacer algunas conclusiones acerca de las formas que han adquirido las relaciones entre la burguesía regional y el gobierno federal e intentar una prospectiva, retomare los planteamientos contenidos en el apartado teórico en torno a la noción de una nueva articulación espacial del capitalismo en México. Avanzare en ello de manera puntualizada.

A. Creo que podemos señalar algunas observaciones importantes si planteamos la crítica de una noción que suele ser esgrimida al caracterizar los efectos de la apertura comercial en curso respecto al régimen de Zona Libre. Esa noción sostiene que se trata de la "ampliación de la zona libre a todo el país". En ello, lo analizado en esta investigación proporciona dos consideraciones para matizar dicha noción:

Si bien, es cierto que el proyecto de gobierno apunta inevitablemente a una apertura comercial, los avances han sido graduales y se ha tratado de evitar fracturar de manera radical el consenso entre las diferentes fracciones del capital en México. Esto ha implicado que el gobierno federal haya actuado (hasta Junio de 1986 por lo menos) con una gran reserva ante la candente cuestión de permitir que las manufacturas de la Zona Libre ingresen al resto del territorio nacional. Sin embargo, las limitantes que impone al proceso de acumulación regional se ha traducido en

una mayor tension con la burguesia regional. Por ello, las resoluciones del gobierno ante dicha demanda (Acuerdo de reexpedicion del 22 de Agosto de 1984 y Decreto de Fomento Industrial del 14 de Febrero), han sido consideradas como paliativos insuficientes por la burguesia regional bajacaliforniana.

En segundo lugar, aranceles y libre importacion (o incluso "libre importacion" bajo permiso previo) no son lo mismo. Esto se pierde de vista a veces en la perspectiva global, pero los conflictos de los comerciantes de la region reflejan la medida de la diferencia. Para los comerciantes las imposiciones arancelarias no son medidas de liberacion del comercio fronterizo, sino nuevas formas de proteccion a los productores nacionales que los deja fuera de competencia con sus similares norteamericanos, como lo hace ver el conflicto respecto a los decretos del 25 de Julio de 1986.

Aun suponiendo la "liberalizacion" total de la Tarifa del Impuesto General de Importacion a tratamiento arancelario (Homogenizacion arancelaria del pais), esto significa encarecer el componente importado del comercio fronterizo por encima de lo que seria un tratamiento de cuotas o permisos previos. La SECOFI ha propuesto a los comerciantes fronterizos cambiar las fracciones sujetas a permiso previo por arancel y que propongan el porcentaje que ellos consideran justo para la situacion fronteriza. Hasta Diciembre de 1986 ninguna fraccion habia sido propuesta por los comerciantes.

Sin embargo esto esta relacionado, como hemos senalado con la

forma que adquiriera la relacion monetaria internacional.

B. No es posible analizar el futuro de la burguesia regional al margen de la politica de comercio exterior y la politica cambiaria. En el primer caso, no porque la apertura comercial signifique de inmediato la "apertura" de la region al resto del pais, sino porque refleja el punto en que se encuentra la batalla que estan dando las burguesias regionales del pais con el Estado en contra de la apertura comercial. Batalla en la que la burguesia regional de Baja California refleja su excepcionalidad: se trata del unico grupo regional que estan fervorosamente en pro de la apertura y esta dando una batalla contra la lentitud con que el gobierno esta llevando el proceso.

En este sentido, podemos afirmar que se trata de una de las pocas burguesias regionales (quiza la unico) que esta a la ofensiva frente al escenario abierto por la politica de apertura comercial, y en ese sentido respecto a su insercion en un nuevo escenario de la economia nacional.

Sin embargo, ni la fraccion dominante de la burguesia nacional, ni al Estado parece urgirle la apertura a la que llaman la burguesia regional de la Zona Libre. Es un imperativo cuyo futuro dependera de la capacidad con que se venzan los desequilibrios macroeconómicos a los que la política economica nacional enfrenta, o dicho de otro modo, en la medida en que la fraccion dominante reestructure su proceso de acumulacion. Si ello requiere la "apertura" o exige solo ciertas modalidades de apertura/proteccion, dependera de la forma en que la fraccion dominante vaya

estructurando una nueva articulacion espacial del capitalismo mexicano.

De este modo, no basta con que la burguesia regional tenga un proyecto acerca de su insercion en un escenario de apertura comercial. No basta con que el Estado apunte con su proyecto a una incierta direccion de "reconversion" o de "reestructuracion". Son las condiciones y las opciones objetivas del gran capital nacional de las que el futuro de la insercion regional en el capitalismo mexicano va ha depender.

C. Nuestra investigacion no aporta elementos para saber de que dimensiones estamos hablando cuando decimos 'burguesia regional' de Baja California. Lo mismo sucede en la mayor parte de las regiones de Mexico. Quienes son? Que estructura de empresas tienen? Que tipo de relaciones tienen con el capital nacional y extranjero? En la medida en que estas incognitas sean despejadas por futuras investigaciones, tal vez podamos disuadirnos de que lo nacional no es mas que la articulacion de regiones, y que el conocimiento de lo nacional parte de conocimiento de dicha articulacion.

BIBLIOGRAFIA

AGLIETTA, Michel. 1987.

El fin de las divisas clave. Siglo XXI Eds., Mexico.

-----1983.

"El capitalismo Mundial de los ochentas", en CUADERNOS POLITICOS 37, Julio-Septiembre, Mexico. pp. 15-45

-----1980.

Crisis y regulación del capitalismo. Siglo XXI eds., México.

AGUILAR MONTEVERDE, Alonso y CARREDON, Jorge. 1983.

Estado, capitalismo y clase en el poder en Mexico, Ed. Nuestro tiempo, Mexico.

ALCAZAR, Marco Antonio. 1970.

Las Agrupaciones patronales en Mexico. El Colegio de México, (Jornadas 66), Mexico, (1a. reimp., 1977)

ALTHUSSER, Louis y BALIBAR, Etienne 1969.

Para leer el capital., Siglo XXI eds., México.

ALTVATER, Elmar. 1979

"Política económica y crisis" en CUADERNOS POLITICOS, No. 22, Octubre-Diciembre, Mexico.

----- Elmar y Carlos Maya. 1981

"Acerca del desarrollo de la teoría del CME después de la II Guerra Mundial". en CUADERNOS POLITICOS, No.29, Julio-Septiembre, México.

ARRIOLA, Carlos; GALINDO, Juan Gustavo. 1984.

"Los empresarios y el Estado en México (1976-1982)", en Foro Internacional, XXV:98, No.2, El Colegio de México, Octubre-Diciembre, pp. 118-137.

B. DE MARQUEZ, Viviane. 1984

"Proceso organizacional y políticas estatales: un acercamiento metodológico", en Estudios Sociológicos, II:4, enero-Abril, México.

BASAVE, Jorge y MOREVA, Carlos. 1987.

"La deuda externa y la apropiación de la riqueza social en Mexico", en Problemas del Desarrollo, XVIII:68, Enero-Marzo, Mexico.

BOYER, Robert y CORIAT, Benjamín. 1985.

"Marx, la técnica y la dinámica larga de la acumulación.", Cuadernos políticos, 43, Abril-Junio. pp. 4-27.

----- y MISTRAL, Jaques. 1983.

"Acumulación: 'Círculo vicioso' o 'círculo virtuoso'?", en Investigación Económica, 164, UNAM, Mayo. pp. 57-69.

- CAMARENA LUARS, Margarita. 1984
 "Aspectos económicos de las políticas empresariales", en Clases dominantes y Estado en México., (Cordero y Santin, coords.) IIS-UNAM. Pp.203-216.
- CARDERO, Maria Elena y DOMÍNGUEZ, Lilia. 1982.
 "Grupo financiero y crisis actual del capitalismo", en Revista Mexicana de Sociología, vol. XLV_IV, No. 3, Julio-Septiembre, Mexico.
- CASTELLS, Manuel. 1974.
La cuestión urbana, Siglo XXI eds., Mexico.
- CINTA, Ricardo. 1983.
 "Estudio y Sociedad en el capitalismo periférico: notas sobre México", en Estudios Sociológicos, I:1, Enero-Abril, México.
- CORDERA, Rolando y TELLO, Carlos. 1981.
La disputa por la nación., Siglo XXI Eds., México.
- CORDERO H., Salvador y TIRADO, Ricardo, (Coords.). 1984.
Clases dominantes y Estado en México., 115, UNAM, México.
- ; SANTIN, Rafael y TIRADO, Ricardo. 1983.
El poder empresarial en México. Ed. Terranova, México.
- CORAGGIO, Jose Luis. 1979.
Sobre la espacialidad social y el concepto de región., El Colegio de México, Avances de investigación, CEED,3 México.
- CRUZ CASTELLANOS, Federico y RUEDA, Idalea. 1984.
 "Clase dominante y fracción hegemónica", en Clases dominantes y Estado en México., (Cordero y Tirado, coords.), IIS-UNAM. Pp.137-156.
- CHAVEZ PRESA, Mria flor. 1986.
 "Pemex y el capital trasnacional: la estructura empresarial en el sector químico-petroquímico." Análisis Económico, V:9, Julio-diciembre. pp.115-137.
- DE LA GARZA, Enrique.
 "Medición, cuantificación y reconstrucción de la realidad." en: Revista Mexicana de Sociología, XLIX:1, Enero-Marzo. pp.281-305.
- ; CORRAL, Raúl y MELGOZA, Javier. 1987.
 "México: Crisis y reconversión industrial", en Brecha, No.3, primavera.
- DE LA GARZA, Mónica y ZOTTELE ALLENDE, Aníbal (Coords.). 1987.
Bloques de Interdependencia: Mercados de Trabajo y Estudios de caso. UAM-Atzacapotzalco, Mexico.

DEROSSI, Flavia. 1977.

El empresariado mexicano., 115-UNAM, México.

FERNANDEZ SANTIESTEBAN, José Luis. 1981.

"Algunas consideraciones sobre los programas de industrialización y de comercialización fronteriza, sus efectos y perspectivas." en La Frontera del Norte. Integración y Desarrollo. (Gonzalez Salazar, Roque, comp.) El Colegio de México, México.

GARRIDO NOGUERA, Celso y QUINTANA LOPEZ, Enrique. 1987.

"Financial sector relations and economic power in contemporary Mexico", en Government and Private Sector in Contemporary Mexico, pp.105-126.

GARZA, Gustavo. 1983.

"Desarrollo económico, urbanización y políticas urbano regionales en México", en Estudios Sociológicos, vol.1, Enero Abril, México.

GERSTENBERGER, Heide. 1978.

"Class conflict, competition and State functions", en Capital and State a Marxist Debate, (Holloway y Piccioto, eds.), Edward Arnold Ltd, London.

GONZALEZ ARECHIGA, Bernardo. 1986.

"La creación de una plataforma exportadora en la frontera Norte: situación actual y perspectivas". COLEF. Ponencia presentada en la IV Reunión de México y EU sobre Estudios Fronterizos, Santa Fe, Nuevo México. 16 al 18 de Abril.

-----, 1987.

"Modernización industrial y crecimiento maquilador". en El Cotidiano, número Especial 1.

GUADARRAMA, Graciela. 1987.

"Empresarios y política: Sonora y Nuevo León 1985", en Estudios Sociológicos, V:13, El Colegio de México, Enero-Abril. pp.139-168.

HARVEY, David. 1982.

The limits to capital, Basil Blackwell, Oxford.

-----, 1985.

"The geopolitics of capitalism." en Revista Interamericana de Planificación, XVII:66, Junio. pp.20-43.

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Rogelio. 1986.

"La política y los empresarios despues de la nacionalización bancaria", en Foro Internacional, XXVII:2, El Colegio de México, Octubre-Diciembre. pp. 247-265.

HIRSH, Joachim. 1974/78.

"The state apparatus and social reproduction: Elements of a theory of the bourgeoisie State", en Capital and State a Marxist Debate., (Holloway and Piccioto, eds.), Edward Arnold Ltd, London.

-----, 1979.

"Elementos para una teoría materialista del Estado", en Críticas de la Economía Política, 12/13, Julio-Diciembre, Mexico. pp.3-76.

HOLLAND, STUART. 1979.

"Capital, labor and the regions", en Spatial inequalities and Regional Development (Folmer y Oosterhaven, editors), Martinus Nijhoff Publishing, Boston -The Hague- London.

HOLLOWAY, John. 1980.

"El estado y la lucha cotidiana" en Cuadernos Políticos 24, Abril Junio, Mexico, pp. 7-27.

----- y PICCIOTO, Sol. 1978.

"Towards a materialist theory of the State", Introduccion a Capital and State: a Marxist Debate, (Holloway and Piccioto, eds.), Edward Arnold Ltd., London.

JESSOP, Bob. 1982.

"El gobierno de lo ingobernable; acuerdo en la crisis" en Revista Mexicana de Sociología, XLIV:3, Julio-Septiembre, Mexico.

JOHNSTON, R.J. 1984.

"The State, the region and the division of labor", en Production, work and territory, (Scott y Storper, eds.), Allen & Unwin, Boston.

KOSIK, karel. 1987.

Dialéctica de lo concreto. Ed. Grijalbo, Mexico.

LACLAU, Ernesto. 1981.

"Teorías marxistas del Estado: debates y perspectivas." en Estado y Política en América Latina (Norbert Lechner, ed.), Siglo XXI Editores, Mexico, pp.25-29.

LAVELL, Allan; PIREZ, Pedro y UNIKEL, Luis. 1978.

El estado y la cuestión urbana en México., CEED- COLMEX. Ponencia presentada en el "Seminario sobre la cuestión regional en America Latina", Mexico, 24-29 Abril.

LECHUGA MONTENEGRO, Jesus. 1983.

"Acumulación, crisis y regulación", en Análisis Económico, II:1, No. 11, Enero-Junio, Mexico. pp.55-73.

LEFEBVRE, Henri. 1976.

The survival of Capitalism: The reproduction of the relations of production. Allison & Burby, London.

LENIN, Vladimir Ilich. 1975.

El desarrollo del capitalismo en Rusia, Ed. Progreso, Moscú.

LIPIETZ, Alain. 1984.

"New tendencies in the international division of labor: regimes of accumulation and modes of regulation", en Production, work and territory (Scott y Storper, eds), Allen & Unwin, Boston.

-----, 1986.

"Acumulación, crisis, y salidas a la crisis: algunas reflexiones metodológicas en torno a la noción de 'regulación'", en Estudios Sociológicos., 4:11, Mayo-Agosto, Mexico.

-----, 1979.

El Capital y su Espacio. Siglo XXI Eds., Mexico.

LUNA, Matilde. 1985.

"Transformaciones del corporativismo empresarial y tecnocratización de la política", en Revista Mexicana de Sociología. XLVII:1, IIS-UNAM, Enero-Marzo. pp.125-137.

----- y TIRADO, Ricardo. 1986.

"Los empresarios y el Gobierno: Modalidades y Perspectivas en los años ochentas", en Revista Mexicana de Sociología. XLVI:2, IIS-UNAM, Abril-Junio. pp.5-30.

LUNA, Matilde; TIRADO, Ricardo y MILLAN, René. 1985.

"Los empresarios en los inicios del gobierno de Miguel de la Madrid", en Revista Mexicana de Sociología. XLVLL:4, IIS-UNAM, Octubre-Diciembre. pp. 215-257.

LUNA, Matilde; TIRADO, Ricardo y VALDEZ, Francisco. 1987.

"Businessmen and Politics in Mexico, 1982-1986", en Government and private Sector in Contemporary Mexico, (MAXFIELD, Silvia, y ANZALDUA MONTOYA, Ricardo, Eds.), Center for US-Mexican Studies, University of California, San Diego. (Monograph series, 20). pp.13-43.

MARINI RUY, Mauro. 1979.

"Plusvalía extraordinaria y acumulación de capital", en Cuadernos Políticos, num. 20, Abril-Junio, Mexico.

MARKUSSEN, Ann R. 1983

"Regions and Regionalism." en Regional Analysis and the New International Division of Labor, (Moulaert y Wilson Salinas, Eds.) Kluwer, Nijhoff Publishing: Boston, Mass.

- . 1985.
Profit cycles, oligopoly and regional development. The MIT Press, Cambridge, Massachusetts.
- MENDOZA BERRUETO, Eliseo. 1980.
Historia de los Programas Federales para el Desarrollo Económico de la Frontera Norte. SEP - Dirección General de Educación Media Superior, Mexico.
- OFFE, Claus. 1982.
"Las contradicciones de la democracia capitalista.", en Cuadernos Políticos, num. 34, Octubre-Diciembre. pp. 7-22.
- OMINAMI, Carlos. 1987.
"Tercera Revolución industrial y opciones de desarrollo." en Integración Latinoamericana, 123 INTAL. Mayo. pp. 57-69.
- PALLOIX, Christian. 1978.
La internacionalización del capital. H. Blume Eds., Madrid.
- PANIAGUA, R., Rafael. 1987.
"Coacciones y límites de la intervención del Estado en México: 1978-1985", en Dilemas de la Economía Mexicana (Lechuga Moreno, editor.), Ediciones de Cultura Popular-UAM, Mexico. pp. 17-37.
- POULLANTZAS, Nicos. 1979.
Estado, poder y Socialismo. Siglo XXI eds., Mexico.
- PUGA, Cristina. 1984.
"Empresarios y política en Mexico", en Clases dominantes y Estado en México, (Cordero y Tirado, eds) IIS-UNAM, Mexico. pp. 185-201.
- REYES ESPARZA, Ramiro et. al. 1973.
La burguesía mexicana: cuatro ensayos. Editorial Nuestro Tiempo, Mexico.
- RIMEZ, Marc. 1979.
"Las experiencias de apertura externa y desprotección industrial.", Economía de América Latina, 2. CIDE, Mexico. pp.103-124.
- RIVERA RIOS, Miguel Angel
Crisis y reorganización del capitalismo mexicano 1960-1985
Ed. Era, Mexico.
- y GOMEZ SANCHEZ, Pedro. 1980/86.
Acumulación de capital y crisis en México. Juan Pablos Editor, México.

- RUIZ CHIAPETTO, Crescencio. 1986.
 "El desarrollo urbano de México: realidades y conjeturas.", en Descentralización y Democracia en México, (Blanca Torres, comp.) El Colegio de México, México.
- SALAMA, Pierre. 1979.
 "El Estado capitalista como abstracción real", en Criticas de la Economía Política, 12/13, Julio-Diciembre, México, pp. 77-116.
- SALDIVAR, AMERICO. 1980
Ideología y Política del Estado Mexicano, Siglo XXI Eds., México. (5a. 1986).
- SANCHEZ SUSARREY, Jaime. 1986.
La forma Estado y la forma mercancía, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.
- SLATER, David. 1983.
 "El Estado y la cuestión regional en América Latina. Notas para una perspectiva marxista." en Revista Interamericana de Planificación, XVII:66, Junio. pp.20-43.
- TAVARES, María concepción. 1981.
 "Problemas de industrialización avanzada en capitalismo tardíos y periféricos." Economía de América Latina, 6, CIDE. 1er. semestre.
- THERBON, Goran. 1979.
 "La política del capital", en Cuadernos Políticos, 22, Octubre-diciembre, México.
- THERET, Bruno. 1979.
 "Implicaciones teóricas de una concepción del Estado capitalista como relación social (notas de investigación)", en Criticas de la Economía Política, 12/13, pp.117-145.
- TIRADO, Ricardo. 1985.
 "Los empresarios y la derecha en México", en Revista Mexicana de Sociología, XLVII:1, Enero-Marzo. pp. 105-123.
- VON BRAUNMUHL, Claudia. 1978.
 "On the analysis of the bourgeoisie nation State within the world market context", en Capital and State: a Marxist Debate, (Holloway and Picciotto eds.) Edward Arnold Ltd. London.
- WIRTH, Margaret. 1979.
 "Contribución a la crítica de la teoría del capital monopolista de Estado", en Criticas a la Economía Política, núms. 12/13, pp. 193-233.

ZEMELMAN, Hugo. 1987.

"La totalidad como perspectiva de descubrimiento." en Revista Mexicana de Sociología, XLIX:1, Enero-Marzo. pp.281-305.

BIBLIOGRAFIA Y DOCUMENTACION SOBRE LA ZONA LIBRE

AGUILERA GOMEZ, Manuel. 1977.

Discurso de la II Reunión Nacional de Presidentes, Vicepresidentes y gerentes de la CANACO, Tijuana, B. C. 8 de Agosto.

ASOCIACION DE INDUSTRIALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. 1983.

Estudio de Planificación Industrial del Estado de Baja California. (Coord. Mario Carrillo Huerta y José de Jesús Ramírez), Tijuana, Baja California.

BARAJAS ESCAMILLA, Rocío. 1986.

La industria de la transformación en la Zona Libre de Tijuana. Tesis de Maestría, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana.

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE TIJUANA. 1982

"Plan para la ampliación de la Zona Libre." (Pedro Romero Torres Torija, Vice-Presidente Ejecutivo.

COMISION COORDINADORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO DE LAS FRANJAS FRONTERIZAS Y ZONAS LIBRES. (CODEF) 1978[a]

Séptima Reunión Ordinaria, Acta de la reunión.

Archivo de Consulta No. 86. Segunda versión.

----- 1979[b]

Política para imprimir modalidades a la Zona Libre de los Estados de Baja California Sur, Baja California Norte y Parcial de Sonora.

Archivo Consulta No. 86. Segunda versión.

----- 1979.

Acuerdos de la Comisión (CODEF)... adoptados en reunión celebrada en México, D. F., en relación a diversas peticiones de los sectores productivos de Baja California. 27 de Septiembre de 1979.

----- 1980.

Solicitud de los Sectores Organizados de Baja California, enviadas por el C. Gobernador Lic. Roberto de la Madrid. (No esta fechado. El año fue inferido por el autor.)

----- 1981[a].

Autoevaluación, Sector comercio. Tijuana.

----- 1981[b]

Autoevaluación, Sector Industrial, Tijuana,

----- 1981[c]

Autoevaluación, Sector Hacendario, Tijuana.

COMISION DE PLANEACION ECONOMICA E INDUSTRIAL DEL ESTADO DE B.C. (CPEI), 1971.

Baja California: Situación actual y sus posibilidades de Desarrollo (Elaborado por el Bufete de Estudios Económicos del Lic. Gustavo Martínez C.,) México.

COMISION DE PROMOCION ECONOMICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. 1973.

Comercio exterior de la zona libre. Instructivo., Mexicali, B.C.

CONSEJO DE PLANEACION ECONOMICA Y SOCIAL, (CPES).1958.

Tesis Economica y social sobre el Estado de Baja California, México.

COMITE DE PLANEACION PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (COPLADE). 1986.

Perspectivas del Desarrollo Económico de Baja California, Documento complementario a la consulta popular, Mexicali, B.C., 7 de Febrero.

----- 1986.

COMITE PROMOTOR DE DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO, B. C. 1982.

Concentración de estrategias, objetivos y metas del PRONADEF para Baja California.

DOUGLAS K., Anthony. 1984.

Market Instability along the Mexican-US Border: Mexicali-Calexico before and after devaluation. Master Tesis, UCLA, Los Angeles.

DE LA MADRID ROMANDIA, Roberto. 1981.

Propuesta para una reunion sobre industrialización y Comercio Exterior del Estado de Baja California.

- 1977.
Baja California, 1977-1983: planteamientos y propositos.
(s.f.i.; s.c.e.)
- ESPINOZA V., Víctor y GARCIA M., Jorge. 1986.
"Hacia una interpretación de la crisis en la Frontera Norte", en Economía Informa 144, Septiembre, Facultad de Economía, UNAM.
- FEDERACION DE CAMARAS DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PARCIAL DE SONORA. 1977.
Zona Libre: hacia una reorientación técnica-económica del régimen de Zona Libre. Mexicali, B. C.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (G. del E.). 1978.
Proposiciones concretas del Gobierno del Estado en Baja California y de los sectores economicos de la Entidad, para el racional aprovechamiento del régimen fiscal de su Zona Libre. 16 de Marzo.
- .1981.
Sugerencia de planteamientos para la reunión con el señor Presidente el 10 de Octubre.
- - SFP. 1982.
Actualización de la matriz Insumo-producto de Baja California 1980, Mexicali, B. C.
- 1985.
Diagnóstico del Abasto a Baja California. (8, Vols.), Mexicali, B. C.
- GONZALEZ ARECHIGA, Bernardo. 1985.
Vinculación a Estados Unidos y su cambio con la crisis. CEFNOMEX (Cuaderno de trabajo), Tijuana, Mexico.
- 1986.
"Aspectos estructurales del comercio fronterizo entre Mexico y los Estados Unidos", en Estudios Fronterizos, II:6 155-UABC, Enero-Abril.
- HERNANDEZ Soto, Humberto. 1977.
El régimen de la zona libre y el desarrollo regional. Tesis de licenciatura. Escuela Superior de Economía, IPN.
- INEGI. 1987.
Estructura Económica del Estado de Baja California. Sistema de Cuentas Nacionales de México. México.

LLORENZ B., LUIS. 1983.

Baja California y la Crisis Económica de 1982 a través de la Prensa. Cuadernos de Ciencias Sociales, serie I:8, 115-UABC, Mexicali, B. C.

MOCTEZUMA H., Patricia. 1984.

"Ganancias, devaluación y salarios en la Frontera Norte de México", en Economía Informa 124., Enero, Facultad de Economía, UNAM.

MUNGARAY L., Alejandro y MOCTEZUMA H. Patricia. 1984.

"La disputa del mercado fronterizo, 1960-1983", en Estudios Fronterizos, 1:3, IIS-UABC, Enero-Abril.

RAMIREZ ACOSTA, Ramon Jesus. 1983.

"La conflictiva zona libre de Baja California, UNAM, Noviembre. pp. 29-31.

SOTO ANGLI, Francisco. 1982.

Industrialización Fronteriza: El Caso de Baja California, CEFNOMEX-S.D.S.U. en Tijuana, B. C., Diciembre.

TAMAYO, Jesus y FERNANDEZ, Jose Luis.

Zonas Fronterizas (Mexico-Estados Unidos). CIDE. (Colección Estudios Políticos 2), Mexico.

SANDEZ, Agustín. 1987.

La estructura industrial de Baja California, 1960-1975, Cuadernos de ciencias sociales. IIS-UABC, Mexicali, B.C.

VALDEZ DOTA, Ramona. 1985.

"Impacto de las devaluaciones del peso de 1976 y 1982 en las maquiladoras de Baja California", en Economía Informa 127, Abril, Facultad de Economía, UNAM.

WATRY, Peter Johanes. 1970.

The Economic development of Baja California, Mexico. (tesis de Doctorado), University of Missouri-Columbia, Canada.

✓ WHITERFORD, Scott. 1986.

"Troubled waters: ther regional impact of foreing investmens and state capital in the Mexicali Valley", en Regional Impacts of US-Mexican Relations (Rosenthal-Urey, Ina, Editor) Center US.-mexican Studies, UCSD, San Diego (Monograph series 1986.)

ARCHIVO DEL COPLADE

- "Reunión de Empresarios con el C. Gobernador para
plantear efectos de la crisis económica."
[r4/caja1]. 1982.
- "Ponencias Sectores. Consulta Popular sobre la Zona
Libre. Marzo 5 1985.
[p2/caja4].

PUBLICACIONES PERIODICAS Y DIARIOS

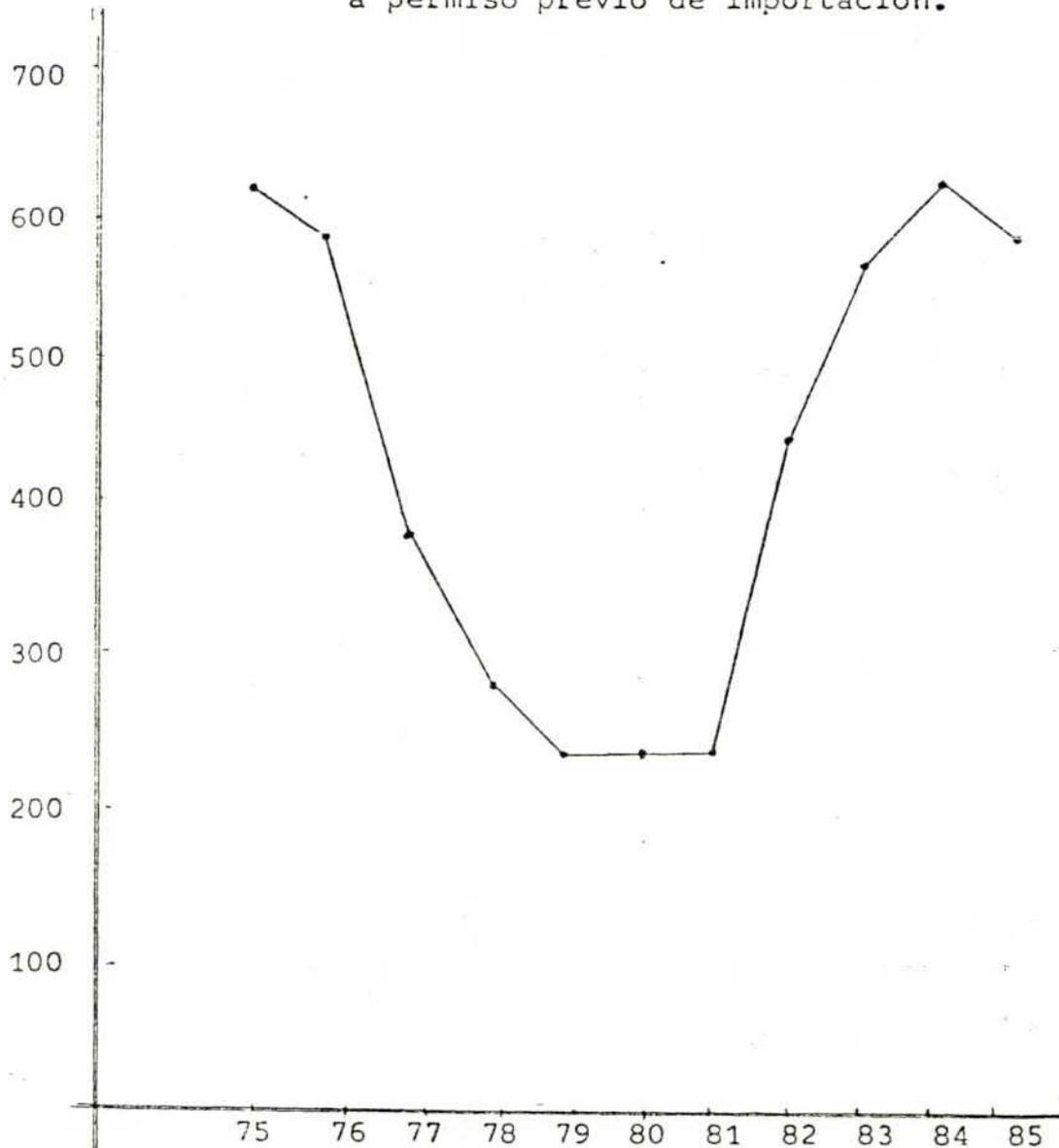
EMV	EL MERCADO DE VALORES. NAFINSA.
CE	COMERCIO EXTERIOR
NV	NOVEDADES. Diario Local, Mexicali.
LV	LA VOZ DE LA FRONTERA. Diario Local, Mexicali.
EM	EL MEXICANO. Diari Local, Tijuana.
ABC	ABC. Diario Local, Tijuana.
DBC	DIARIO DE BAJA CALIFORNIA. Diario Local, Tijuana.

C U A D R O S

GRÁFICA 1

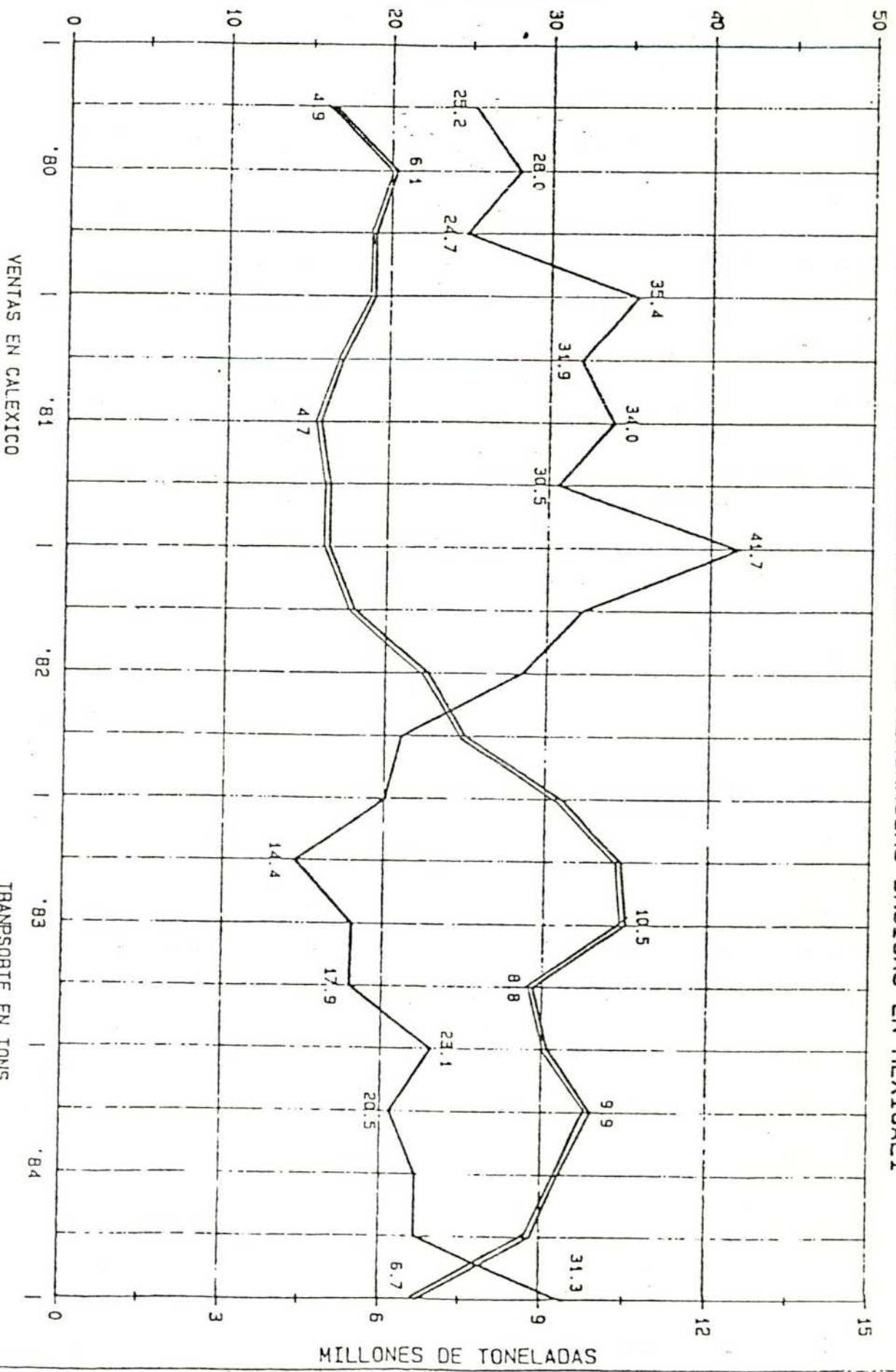
Comportamiento Historico de las Restricciones a la Zona Libre de Baja California.

Numero de Fracciones Arancelarias sujetas
a permiso previo de importacion.



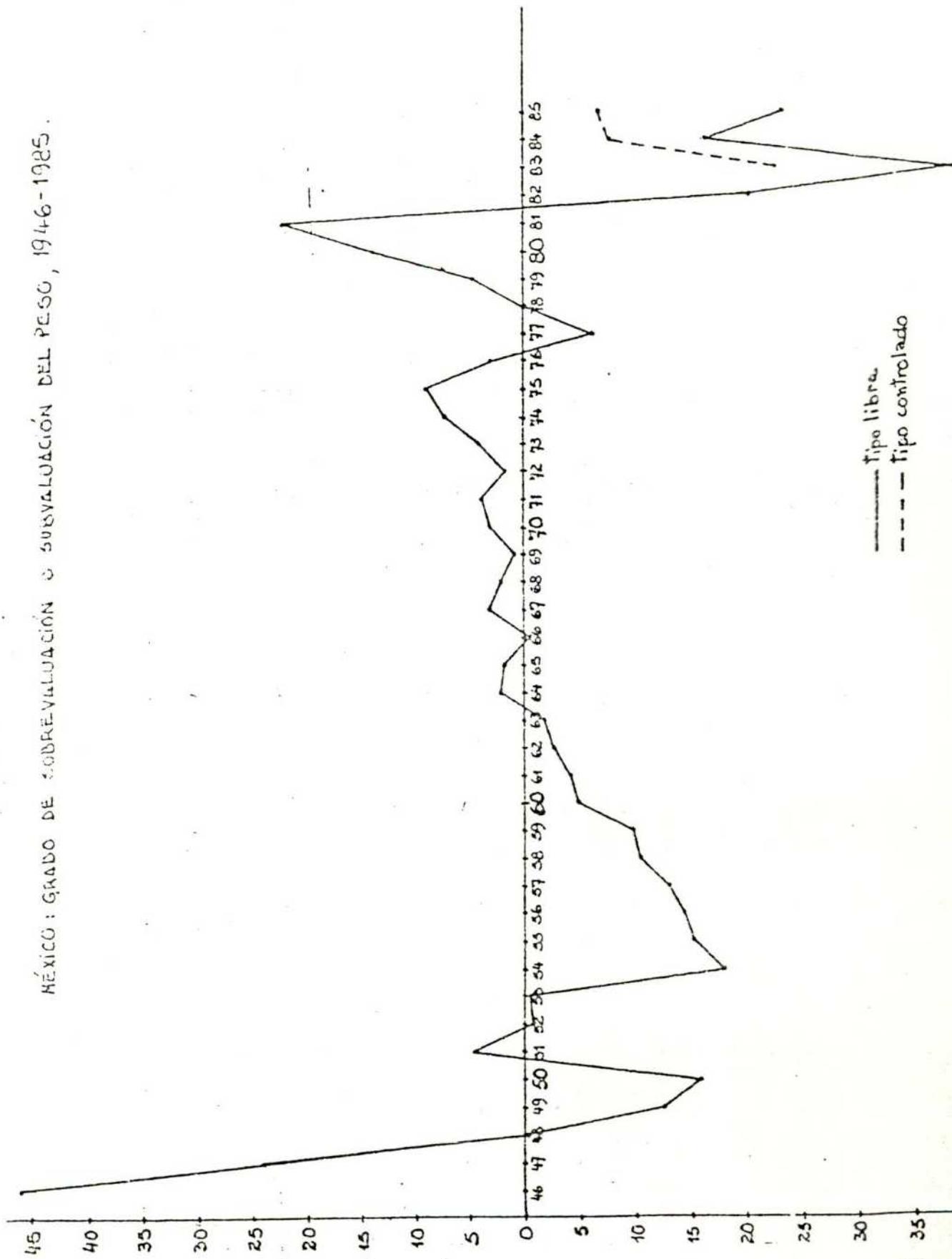
Fuente: Elaborado por Luis Angel Sosa, Consultor Privado,
con base en Diarios Oficiales y la Tarifa General
de Importacion. 1985.

VENTAS TRIMESTRALES EN COMERCIOS DE CALEXICO RELACIONADOS
CON UN INDICADOR DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS BASICAS EN MEXICALTI



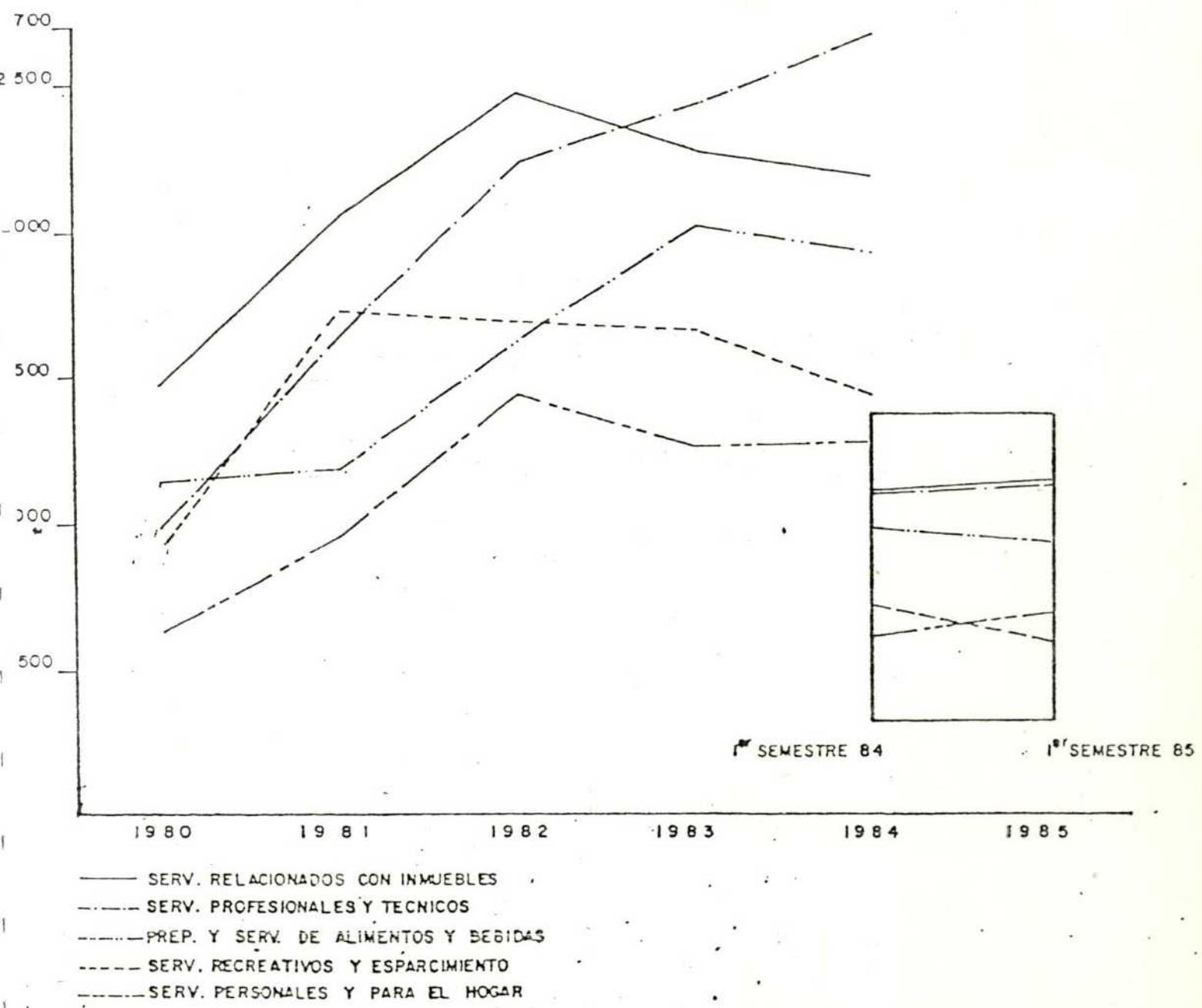
MILLONES DE TONELADAS

MÉXICO: GRADO DE SOBREVVALUACIÓN O SOBREVVALUACIÓN DEL PESO, 1946-1985.

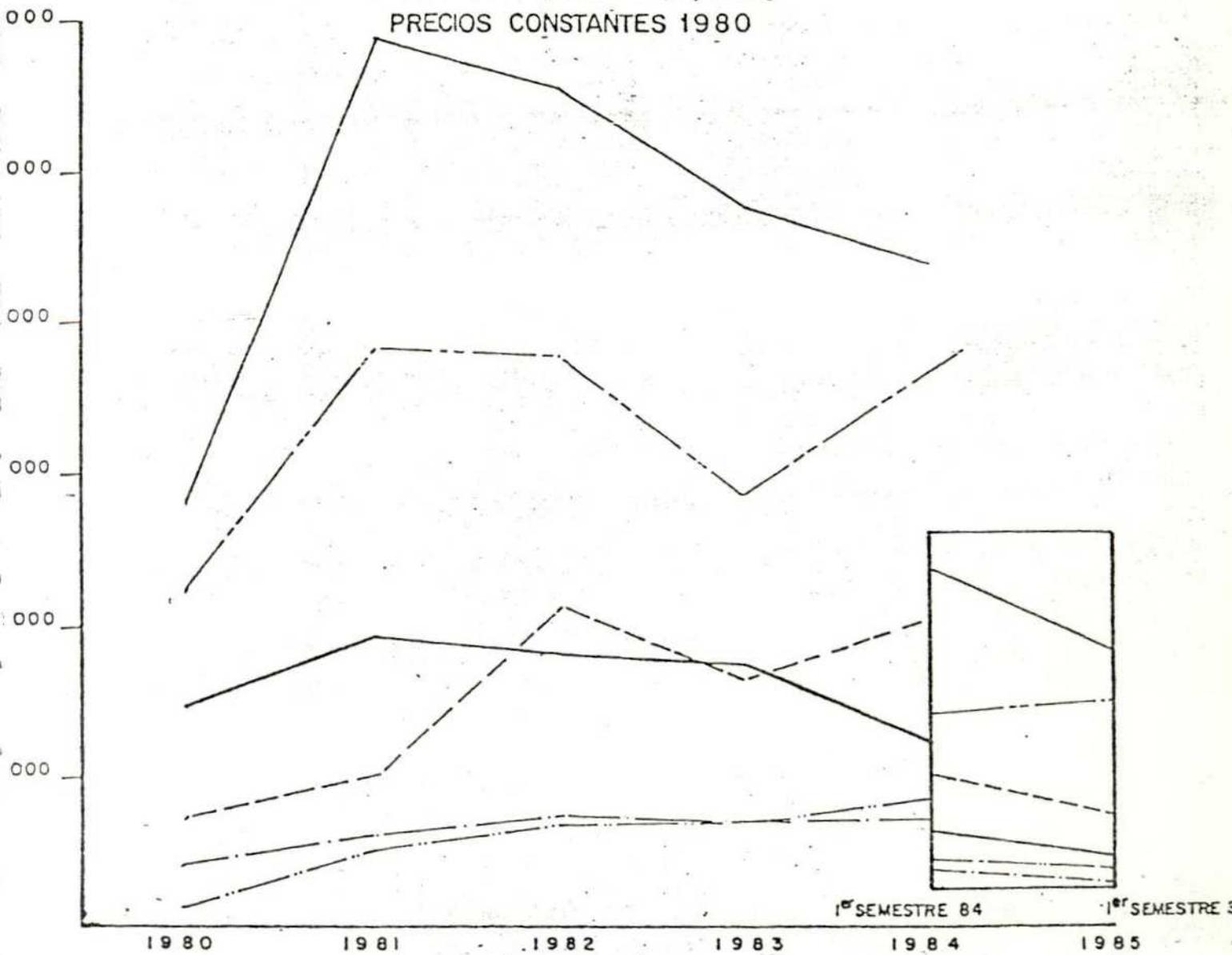


Fuente: CEPAL 1976-1987
1986-1987

VALOR DE LAS VENTAS DE LAS PRINCIPALES RAMAS DEL SECTOR
SERVICIOS (millones de pesos)
PRECIOS CONSTANTES 1980



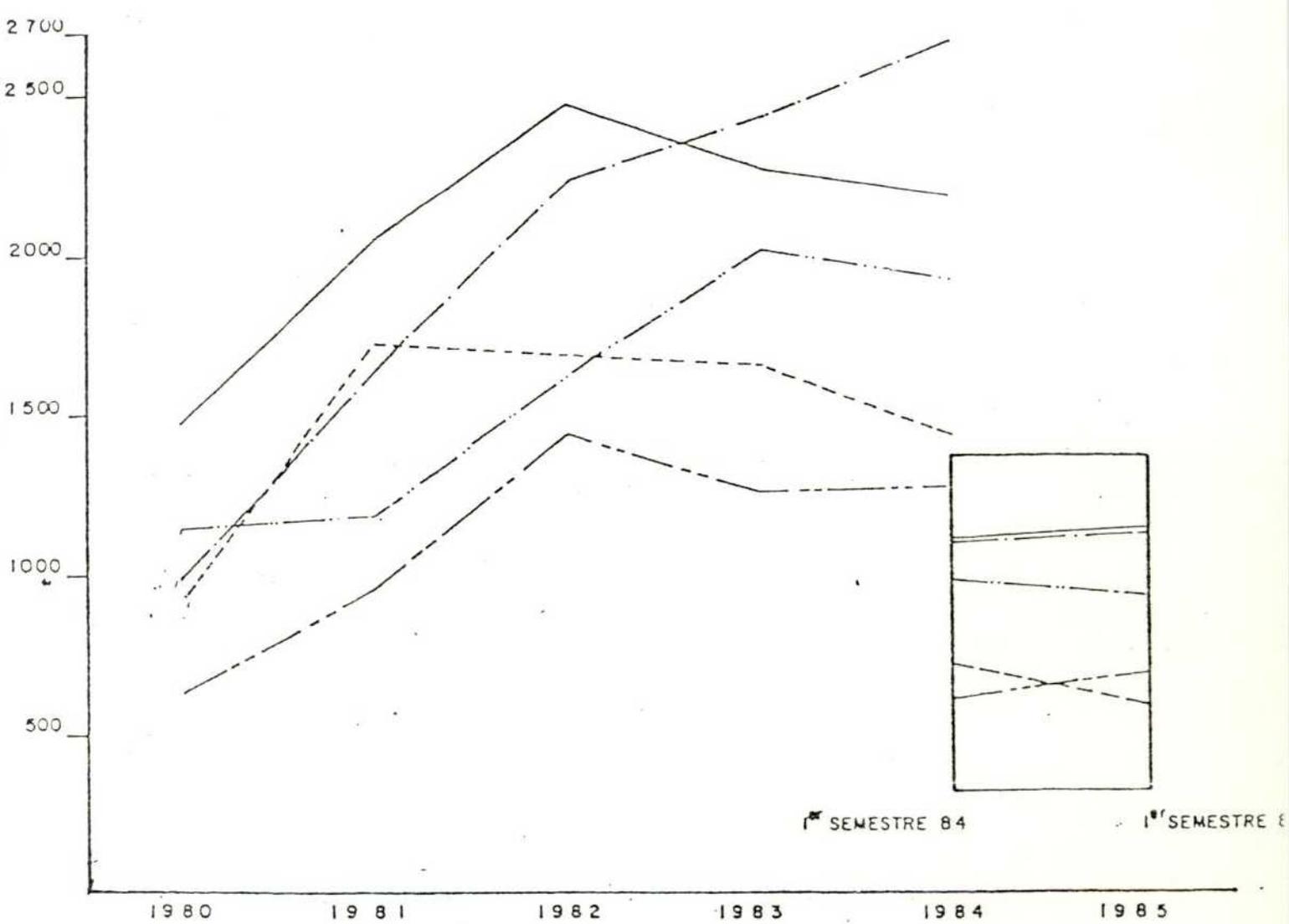
VALOR DE LAS VENTAS DE LAS PRINCIPALES RAMAS DEL SECTOR
INDUSTRIA (millones de pesos)
PRECIOS CONSTANTES 1980



- FABRICACION DE ALIMENTOS
- ELABORACION DE BEBIDAS
- - - FAB. Y REPARACION DE MUEBLES
- · - · - FAB. DE PRODUCTOS DE HULE Y PLASTICO
- · · · · FAB. DE PRODUCTOS METALICOS EXCEPTO MAQUINARIA
- - - - - INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

GRAFICA 5

VALOR DE LAS VENTAS DE LAS PRINCIPALES RAMAS DEL SECTOR
SERVICIOS (millones de pesos)
PRECIOS CONSTANTES 1980



- SERV. RELACIONADOS CON INMUEBLES
- - - SERV. PROFESIONALES Y TECNICOS
- · · · · PREP. Y SERV. DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
- - - SERV. RECREATIVOS Y ESPARCIMIENTO
- · · · · SERV. PERSONALES Y PARA EL HOGAR

CUADRO No. 1
 PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL 1970-1975-1980
 Modificaciones en la estructura porcentual de las pocas ramas de actividad

RAMA DE ACTIVIDAD	VARIACION EN PUNTOS PORCENTUALES				
	1970(A)	1975(B)	1980(C)	B-A	C-B
GRAN DIVISION 1					
AGROPECUARIO	8.25	8.33	8.97	+0.08	+0.64
Agricultura	5.46	5.79	6.80	+0.33	+1.01
GRAN DIVISION 2					
MINERIA	0.20	0.20	0.21	0.00	+0.01
GRAN DIVISION 3					
IND. MANUFACTURERA	18.44	18.10	17.89	-0.34	-0.21
Division I					
Productos alimenticios					
bebidas, tabaco	7.95	9.06	8.35	+1.11	-0.71
Division II					
Textiles, prendas de vestir e ind. del cuero	2.31	1.57	1.89	-0.74	+0.32
Division III					
Productos metalicos, maquinaria, equipo	4.72	4.48	4.43	-0.24	-0.05
GRAN DIVISION 4					
CONSTRUCCION	7.33	8.31	8.37	+0.98	+0.06
GRAN DIVISION 5					
ELECTRICIDAD	1.51	1.74	1.86	-0.17	+0.14
GRAN DIVISION 6					
COMERCIOS, RESTAURANTES					
HOTELES					
62. Comercio	29.81	27.14	24.16	-2.67	-2.98
63. Rest, hoteles	5.34	5.71	4.94	+0.37	-0.77
GRAN DIVISION 7					
TRANSPORTES, ALMACENAM. COMUNICACIONES	5.01	3.68	4.55	-1.33	+0.87
GRAN DIVISION 8					
SERV. FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES	8.44	8.56	8.16	+0.12	-0.40
66. Serv. financieros	2.02	2.57	3.04	+0.55	+0.34
67. Alq. inmuebles	6.42	5.99	5.12	-0.43	-0.87
GRAN DIVISION 9					
SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	16.57	19.72	22.09	+3.15	+2.37
69. Serv. educativos	2.13	3.95	5.19	+1.82	+1.24
70. Serv. medicos	2.51	3.83	4.91	+1.32	+1.08
71. De esparcio.	2.97	2.26	2.05	-0.71	-0.20
73. Admon y defensa	3.35	4.70	4.67	+1.35	-0.03

CUADRO No. 2

INDICE DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
 PERMISOS DE CONSTRUCCION EN BAJA CALIFORNIA, 1972-1976, 1972 =100

ANO	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL
1972	100.0	100.0	100.0
1973	147.5	105.4	185.7
1974	138.8	75.6	28.6
1975	190.3	101.8	42.9
1976	213.5	117.3	14.3

FUENTE: Situación actual y posibilidades de desarrollo industrial en Baja California", en Archivo del COPLADE, S-2/caja 1., S.F.I.

CUADRO No. 3

INDICE DE APERTURA Y CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS, 1972=100

ANO	CLAUSURAS	APERTURAS
1972	100.0	100.0
1973	87.1	74.7
1974	99.2	65.6
1975	101.1	36.7
1976	102.2	73.2

FUENTE: Misma que el cuadro anterior.

CUADRO No.4

ANALISIS DE CAMBIO Y PARTICIPACION DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
ESTATAL, 1970-1975 Y 1975-1980.

	1970-1975		1975-1980	
	COMPONENTE ESTRUCTURAL	COMPONENTE DIFERENCIAL	COMPONENTE ESTRUCTURAL	COMPONENTE DIFERENCIAL
GRAN DIVISION 1				
AGROPECUARIO	0.092222	0.048487	0.763533	2.141431
agricultura	0.035098	0.095529	0.185670	1.486553
ganaderia	0.052043	-0.007199	.759704	0.223226
GRAN DIVISION 3				
IND. MANUFACTURERA	0.022086	-0.381876	0.071013	-1.466511
alimentos y bebidas	0.010708	0.077263	-0.434807	0.309908
textiles y prendas	0.020448	-0.205590	0.145271	0.307708
madera	0.001773	-0.030828	-0.031427	0.001016
papel y editoriales	0.028546	-0.005134	-0.045540	0.047437
quimica	0.020847	0.055218	-0.127097	-0.305810
minerales	0.007222	-0.065130	0.003262	-0.015452
prod. met. y maquin.	-0.001720	-0.141275	0.044382	-1.103869
GRAN DIVISION 4				
CONSTRUCCION	0.106723	-0.266164	0.069895	-0.914995
GRAN DIVISION 6				
COMERCIO, REST., HOT.	-0.076050	-1.033093	-0.577528	-3.883860
comercio	-0.118914	-0.809098	-0.469586	-2.881809
restaurant y hoteles	0.127751	-0.308982	-0.060160	-1.049787
GRAN DIVISION 7				
TRANSP, COM, ALMACENAM	0.010584	-0.723035	-0.308452	0.395858
GRAN DIVISION 8				
SERV. FINANC, INMUEBLES	0.133574	0.257081	0.163063	0.412717
servicios financiero	0.000131	0.104581	0.043162	0.079949
alquiler de inmueb.	0.168681	0.119672	0.377383	0.075286
GRAN DIVISION 9				
SERV. COMUN, SOC, PERS	0.093107	-0.182393	0.257658	-0.920705
servicios medicos	0.127334	-0.260711	0.094192	-0.220613
serv. de esparcimien	-0.128542	-0.042539	-0.026301	-0.342131
otros servicios	0.005650	-0.044840	0.000852	-0.435672
admon. pub. y defen.	0.045680	0.005522	-0.110192	0.087591
INVERSION PUBLICA	0.005460	-0.370325	-0.206445	1.924537

CUADRO No. 5

CONSUMO PRODUCTIVO APARENTE POR ORIGEN, 1980
Participación porcentual

SECTOR	Origen del Consumo productivo					
	Regional		Resto del País		Extranjero	
	Coef. Tec.	% en el c.p. Reg.	Coef. Tec.	% en el c.p. al Rst. País	Coef. Tec.	% en el c.p. al Extranj.
Alimentos	.1592	15.81%	.1342	39.38%	.0400	16.73%
Textiles	.2140	3.02%	.4364	0.00%	.6504	15.13%
Maquinaria	.2037	5.46%	.0665	5.89%	.2974	19.56%
Construcción	.3648	22.29%	.1000	17.28%	.1164	14.95%
Otros servicios	.1562	13.39%	.0055	1.34%	.0543	9.82%
TOTAL CONSUMO*	31,525.9		11,144.8		14,997.4	
% del total del c. productivo (57,668.1)	54.66%		19.33%		26.01%	

*Millones de pesos. Las cifras excluyen al sector comercio que representa 18.03% de los insumos totales aparentes, a partir de los coeficientes técnicos de de la matriz. Representa además 14.32%, 14.08 y 27.15% del total de insumos regionales, nacionales y extranjeros respectivamente para ese año.

FUENTE: Elaborado por el autor con base en la Matriz Insumo-Producto de Baja California, 1980 y los datos del Producto Interno Bruto del INEGI.

CUADRO No.6

EVOLUCION DEL SALARIO MINIMO REAL
(pesos diarios a precios de 1980)

ANO	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
MEXICALI	235.11	203.72	223.20	211.94	202.93	180.00	168.55	93.26	97.15	97.19
TIJUANA						180.00	162.79	85.92	89.95	89.24
MEXICO, D.F.	168.98	168.78	190.51	186.28	178.69	163.00	161.17	110.54	115.79	115.32
MONTERREY	175.52	166.85	182.18	176.51	173.03	150.00	148.47	88.36	102.54	100.73
GUADALAJARA	167.33	152.00	172.29	167.78	160.96	145.00	147.30	99.74	102.75	98.71

Tomado de CDESTAC. "Evolucion reciente del salario minimo", en Arturo Anguiano (Coord.)
Mexico: los salarios de la crisis. Cuadernos Obreros del CDESTAC #1., Mexico, 1986,
pp.57. (Los datos estan a su vez tomados del Tercer Informe de Gobierno, MMH(1985).)

CUADRO No.7

RENTABILIDAD DEL SECTOR INDUSTRIAL NACIONAL Y ESTATAL
(1970-1975)

	ESTRUCTURA PORCENTUAL B.C.				RENTABILIDAD (VA-RT/AT)			
	Valor agregado		Activos totales		Nacional	Estatal	Nacional	Estatal
	1970	1975	1970	1975	1970	1975	1970	1975
Alimentos	22.89	25.02	35.03	41.34	0.3372	0.3133	0.3638	0.3714
Bebidas	19.11	19.15	12.62	14.44	0.3526	0.9644	0.7989	1.1858
Tabaco	0.00	0.00	0.00	0.00	0.9406	0.0000	1.4661	0.0000
Textiles	5.53	1.67	6.83	4.55	0.2330	0.3612	0.2717	0.0184
Vestido	4.01	3.45	1.24	0.92	0.3711	0.8674	0.5332	1.1771
Calzado y cuero	1.15	0.46	0.55	0.39	0.3191	0.9101	0.4833	0.5175
Madera	1.64	1.16	0.81	0.56	0.3019	0.6247	0.3889	0.7500
Muebles no est.	3.27	2.27	2.57	1.67	0.3755	0.5974	0.5895	0.6607
Papel	1.50	0.48	1.56	0.70	0.2375	0.4528	0.2778	0.3409
Editorial	1.65	2.22	1.73	1.68	0.3136	0.3251	0.5065	0.5982
Guatemala	2.10	4.29	5.46	4.26	0.3010	0.1607	0.3777	0.7443
Refinac'n ext.pet.	0.54	0.00	0.81	0.00	0.3138	0.2822	0.3594	0.0000
Hule y plastico	1.26	0.37	1.51	0.54	0.4535	0.3862	0.4781	0.2852
Minerales no met.	4.26	5.34	8.91	6.75	0.2358	0.1956	0.2915	0.5396
Metales basicos	0.17	0.11	0.31	0.10	0.3098	0.1822	0.3338	0.7151
Productos met.	5.43	6.70	6.02	7.32	0.3144	0.3801	0.4625	0.4633
Maq. no electrica	0.39	1.32	0.20	0.67	0.2727	0.6901	0.4878	0.8192
Maq. electrica	12.90	12.63	5.81	3.08	0.3495	0.4936	0.5523	0.9023
Eq. de transporte	7.44	11.88	5.58	10.65	0.2971	0.7212	0.2387	0.6807
Manuf. diversas	4.50	1.48	2.51	0.39	0.2139	0.2925	0.4188	1.6409

VA= Valor agregado, RT= Remuneraciones totales, AT= Activos fijos
Rentabilidad= VA-RT/AT

CUADRO No. 8
PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL Y NACIONAL (1970, 1975 y 1980)
Miles de Millones de Pesos a precios corrientes.

	1970		1975		1980	
	B.C.	NAC.	B.C.	NAC.	B.C.	NAC.
01 AGROPECUARIO	0.964	54.123	2.242	123.153	8.643	357.131
02 agricultura	0.638	31.515	1.558	72.241	6.170	217.161
03 ganaderia	0.220	15.515	0.476	42.862	1.443	109.836
04 MANUFACTURA	2.154	105.203	4.074	256.701	17.236	985.013
05 alimentos y bebidas	0.928	29.372	2.439	74.751	8.050	237.220
06 textiles y prendas	0.270	15.519	0.423	36.130	1.819	129.085
07 madera	0.087	3.607	0.165	8.119	0.796	39.118
08 papel y editoriales	0.045	5.685	0.094	12.524	0.433	51.370
09 quimica	0.099	18.432	0.295	44.643	0.888	180.662
10 minerales	0.104	6.088	0.179	14.291	0.677	55.284
11 prod. met. y maquin.	0.551	18.832	1.206	46.047	4.265	204.952
12 CONSTRUCCION	0.857	23.530	2.238	68.810	8.068	276.193
13 COMERCIO, REST., HOTEL.	4.108	113.163	8.849	277.033	28.044	999.556
14 comercio	3.484	101.445	7.310	236.407	23.281	846.111
15 restaurant y hoteles	0.624	13.718	1.539	40.626	4.763	153.444
16 TRANSPORTE, COM., ALM.	0.585	21.357	0.992	62.612	4.818	279.112
17 SERV. FIN., INMUEBLES	0.986	50.210	2.305	104.286	7.859	336.895
18 servicios financiero	0.236	8.401	0.691	20.875	2.932	86.160
19 alquiler de inmueb.	0.749	41.808	0.691	20.875	2.932	86.160
20 SERV. SOC., SOC. Y PER.	1.936	63.808	5.311	181.055	21.284	756.971
21 servicios medicos	0.293	8.776	1.065	39.708	5.000	194.648
22 serv. de esparcimien	0.347	5.026	0.609	9.437	1.983	36.030
23 otros servicios	0.547	21.284	1.069	43.340	3.835	173.144
24 ADMIN. PUB. y DEFENSA	0.391	12.542	1.266	40.432	4.504	141.046
25 inversion publica	0.775	29.205	2.171	95.767	12.946	486.178

FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, Mexico, 1986.

RELACION CRONOLOGICA DE LAS FRACCIONES ARANCELARIAS
LIBERADAS Y/O SUJETADAS A REGIMEN DE PERMISO PREVIO
SU IMPORTACION A ESTA ZONA LIBRE DE BAJA CALIFORNIA.

FECHA DE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION	NO. DE FRACCIONES AFECTADAS	SALDO	OBSERVACIONES
25 DE JULIO DE 1985 =	908	908	
7 DE AGOSTO DE 1985 =	- 333	575	
22 DE AGOSTO DE 1985 =	+ 34	609	
18 DE SEPTIEMBRE DE 1985	- 10	599	
3 DE OCTUBRE DE 1985	- 106	493	SE REFIERE A MAQUINARIA Y EQUI PO USADO O RECONSTRUIDO.
8 DE OCTUBRE DE 1985	+ 1	494	(NOTA: SE LIBERARON 11 FRACCIO NES PERO UNA YA LO ESTABA).
6 DE NOVIEMBRE DE 1985	- 32	462	
6 DE NOVIEMBRE DE 1985	+ 18	480	(NOTA: SE LIBERARON 74 FRACCIO- NES PERO 42 YA LO ESTABAN)
5 DE DICIEMBRE DE 1985	- 1	479	
5 DE DICIEMBRE DE 1985	+ 2	481	
4 DE FEBRERO DE 1986	+ 1	482	(NOTA: SE LIBERARON 22 FRACCIO NES PERO 15 YA LO ESTABAN).
18 DE FEBRERO DE 1986	- 7	475	(NOTA: SE LIBERARON 2 FRACCIO- NES PERO YA LO ESTABAN).
14 DE MARZO DE 1986	- 0	0	
14 DE MARZO DE 1986	+ 2	477	
21 DE ABRIL DE 1986	+ 2	479	
23 DE ABRIL DE 1986	- 5	474	
23 DE MAYO DE 1986	- 1	473	
18 DE SEPTIEMBRE DE 1986	- 11	462	
26 DE SEPTIEMBRE DE 1986	+ 12	474	
31 DE OCTUBRE DE 1986	- 72	402	
31 DE OCTUBRE DE 1986	- -	- -	
TOTAL DE FRACCIONES RESTRINGIDAS		402	

SE RATIFICA EL CONTROL HASTA
EL 31 DE OCTUBRE DE 1987 PARA
576 FRACCIONES ARANCELARIAS
QUE YA ESTABAN RESTRINGIDAS.

RELACION CRONOLOGICA DE LAS FRACCIONES ARANCELARIAS
 SUJETAS AL PAGO DE LOS IMPUESTOS DE IMPORTACION A
 ESTA ZONA LIBRE DE BAJA CALIFORNIA.

FECHA DE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION	NO. DE FRACCIONES AFECTADAS	SALDO	OBSERVACIONES
28 DE FEBRERO DE 1984	+ 453	453	
7 DE AGOSTO DE 1985	+ 181	634	
26 DE NOVIEMBRE DE 1985	+ 27	661	
28 DE FEBRERO DE 1986	+ 9	670	
24 DE ABRIL DE 1986	+ 5	675	
14 DE MARZO DE 1986	+ 3	678	
30 DE ENERO DE 1986	+ 2	680	
1 DE JULIO DE 1986	+ 4	684	
20 DE OCTUBRE DE 1986	+ 1	685	GRAVADA CON UNA CUOTA DEL 40% DEL IMPUESTO GENERAL.
3 DE NOVIEMBRE DE 1986	+ 69	754	
TOTAL DE FRACCIONES CON ARANCEL:		754	

NOTA: A PARTIR DEL 24 DE ABRIL DE 1986 SE PUBLICO EL PRIMER ACUERDO QUE DETERMINA EL PAGO DE ARANCELES MENORES PARA ALGUNAS FRACCIONES ARANCELARIAS CUANDO SE IMPORTEN A ESTA ZONA LIBRE, LAS MERCANCIAS QUE ESTAS AMPARAN. ASIMISMO, SE HAN PUBLICADO ARANCELES DISCRIMINADOS EL 1RO. DE JULIO, 17 DE SEPTIEMBRE Y EL 20 DE OCTUBRE Y EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1986 QUE HAN AFECTADO EN TOTAL A 27 FRACCIONES ARANCELARIAS CON REBAJAS DE 40 AL 00% DE LOS IMPUESTOS QUE SENALA LA TARIFA GENERAL DE IMPORTACION.